

**INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
Y OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES
DESARROLLADAS POR
SOCIEDAD MUNICIPAL DE
APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
EN EL EJERCICIO 2020**

EMITIDO POR:

EUDITA CYE AUDITORES, S.A.

**MIEMBRO DEL CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA -
REGISTRO GENERAL DE ECONOMISTAS AUDITORES NUMERO S1025
NUMERO DE INSCRIPCION EN EL R.O.A.C. S0569**

CONSTA DE:

38 FOLIOS

1 ANEXO



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y OPERATIVA
DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR
SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
EN EL EJERCICIO 2020**

Año 2021

A los accionistas de **SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.:**

Con fecha 23 de junio de 2021 emitimos nuestro informe de "Auditoría de Cumplimiento y Operativa de las Actividades Desarrolladas por la SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.", en el que en su apartado g), se incluían datos de un trabajador y en el apartado n) se hacía referencia a un informe jurídico pendiente de recibir a dicha fecha sobre concesiones administrativas y derechos de superficie.

Este informe se emite en sustitución del anterior, eliminando los datos del trabajador e incluyendo el resultado del informe jurídico encargado por la sociedad sobre concesiones administrativas y derechos de superficie.

En cumplimiento del encargo recibido, hemos llevado a cabo una Auditoría de cumplimiento y operativa de las actividades desarrolladas por la SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. en el ejercicio 2020 de conformidad con el Plan Anual de Control Financiero para 2020/2021 y de acuerdo con los principios y Normas Técnicas de Auditoría aplicable al sector público, habiéndose efectuado todas aquellas pruebas y procedimientos de auditoría para soportar la opinión, conclusiones y recomendaciones de este informe.

Los trabajos de campo de la presente auditoría concluyeron el día 23 de junio de 2021.

Como antecedentes señalamos que SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A., fue constituida inicialmente con el nombre de Aparcamientos Málaga, S.A. en Málaga el 21 de mayo de 1986, mediante escritura pública por tiempo indefinido, estando inscrita en el Registro Mercantil de Málaga en el tomo 1.295, libro 208, folio 8, hoja MA-9013, siendo su C.I.F. A-29.178.902.

El objeto social de la Sociedad consiste en:

- 1) La promoción y construcción de edificios de aparcamientos en el término municipal, así como la venta, cuando procediese; concesión o alquiler y la explotación y administración directa o indirecta de éstos y el arrendamiento de los locales que resultaran de la construcción.
- 2) La promoción y construcción de edificios de aparcamientos en el término municipal, así como la venta, cuando procediese; concesión o alquiler y la explotación y administración directa o indirecta de éstos y el arrendamiento de los locales que resultaran de la construcción.
- 3) El control y explotación de los Sectores de Aparcamiento Regulado en las zonas que se marquen por el Área de Circulación y Transportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, de conformidad con la Ordenanza Reguladora.
- 4) La elaboración de análisis, estudios y proyectos relacionados con la circulación, tráfico, aparcamientos y transportes.
- 5) La colaboración en la acción material de la retirada de vehículos indebidamente aparcados en la vía pública y su traslado al depósito municipal, así como en la utilización de aparatos inmovilizadores de vehículos en las referidas vías, de acuerdo con las órdenes y las instrucciones de la Policía Local y, de conformidad con las Ordenanzas municipales.

- 6) La gestión, ejecución y mantenimiento de la señalización viaria; la gestión y explotación de estaciones de servicio y suministro de carburantes.
- 7) La colaboración con la Policía Local en la retirada y depósito de vehículos abandonados, desechos y residuos urbanos, así como la gestión directa para el desguace y enajenación de las chatarras provenientes de dichos vehículos o residuos, todo ello de acuerdo con la legislación aplicable en la materia.

El ámbito territorial de desarrollo de este objeto es el correspondiente al de las respectivas competencias que legalmente ejerce el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

En la actualidad, su actividad se centra en la explotación de doce aparcamientos sitios en Barriada La Princesa, Plaza de la Marina, Cruz de Humilladero, Plaza de San Juan de la Cruz, Calle Tejón y Rodríguez, Plaza Alcazaba, Calle Camas, Avenida Carlos Haya, Avenida Andalucía, Calle Cervantes, El Palo y Calle Salitre; en la venta de derechos de aparcamientos en Plaza San Juan de la Cruz, Plaza Alcazaba, Calle Camas, Avenida Andalucía, Calle Cervantes; en la prestación del S.A.C. (Servicio de Apoyo a la Circulación) y en la prestación del servicio de S.A.R.E. (Sectores Aparcamientos Regulados). Los servicios prestados se efectúan por autorización plenaria del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga determinándose por dicha entidad las tarifas a devengar a través de las Ordenanzas Fiscales Municipales.

La Sociedad tiene una duración de cincuenta años desde su formalización como empresa participada, debiendo revertir al Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga los activos de la Sociedad, sin contraprestación económica alguna por parte de éste.

La Sociedad realiza transacciones comerciales a valores de mercado con las entidades vinculadas: Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga (matriz).

Las magnitudes más relevantes de las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2020 de la empresa auditada, expresadas en euros, son las siguientes:

| | |
|---|---------------|
| Acuerdo de concesión, activo regulado | 37.766.286,95 |
| Existencias | 8.228.208,18 |
| Capital escriturado | 34.480.000,00 |
| Deudas a largo plazo con entidades de crédito | 8.548.813,70 |
| Prestación de servicios | 11.131.693,66 |

La presente Auditoría de Regularidad y operativa, pese a sus diferentes contenidos y propósitos, se llevarán a cabo de manera integrada con los siguientes objetivos:

- Auditoría Financiera: obtener una seguridad razonable sobre si la contabilidad general y las cuentas anuales y demás estados financieros, expresan fielmente el resultado de la gestión y su adecuada realidad patrimonial, de acuerdo con las normas y principios generalmente aceptados.
- Auditoría de Cumplimiento: verificar que los actos, operaciones y procedimientos de la gestión se han desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices que sean de aplicación.



- La Auditoría Operativa trata de examinar si las operaciones y procedimientos de la Sociedad encaminan a una racionalidad económico-financiera y se adecuan a los principios de buena gestión a fin de detectar posibles deficiencias y proponer las recomendaciones oportunas en orden a la corrección de aquellas. El control de eficacia pretende medir en qué grado se han cumplido los objetivos prefijados y la comparación entre el coste y el rendimiento de los servicios.

Los procedimientos de auditoría que hemos aplicado para cumplir con los citados objetivos han comprendido los siguientes extremos:

Auditoría Financiera

a) Examen de los estados financieros de la Sociedad, mediante procedimientos de verificación, comparación, confirmación, análisis y demás que se consideren oportunos aplicar, con objeto de opinar sobre si los mismos reflejan adecuadamente su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en la legislación vigente.

b) Evaluación de los sistemas de control interno en relación a procedimientos contables y administrativos, de organización y autorización, ejecución y control de las operaciones, con aportación, en su caso, de las sugerencias que se consideren oportunas para su mejora.

Auditoría de Cumplimiento

a) Verificar que la entidad está al corriente en sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

b) Verificar que las nóminas satisfechas en 2020 no superan los incrementos retributivos previstos en el artículo 3 del Real Decreto Ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, con respecto al 31/12/2019.

c) Verificar que las retribuciones en concepto de productividad están recogidas en convenio y que se determinan atendiendo a criterios objetivos.

d) Verificar que las horas extraordinarias están sujetas a un adecuado control.

e) Verificar que no se retribuye a los trabajadores por conceptos que estén fuera de convenio.

f) Verificar la forma de acceso del personal.

g) Verificar el cumplimiento en todos sus extremos de lo dispuesto en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, respecto a los contratos mercantiles y de alta dirección, así como número máximo de este tipo de personal conforme al acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 31 de julio de 2014 y 28 de abril de 2016, actualizados por el acuerdo de Pleno de 10 de julio de 2019 y 29 de octubre de 2020.

h) Verificar el cumplimiento de lo previsto en la vigente legislación estatal y autonómica en materia de transparencia pública activa; con singular atención a los contenidos de la respectiva web en materia de relación de puestos de trabajo, publicidad trimestral de contratos, mayores y menores, patrocinio y contratos de publicidad.

i) Verificar el cumplimiento en todos sus extremos de lo previsto en la LCSP 2017 sobre el procedimiento seguido en contratos ya ejecutados por importe superior a 40.000,00 € (IVA excluido), así como si han sido objeto de modificaciones de acuerdo con los límites que se señalan en los artículos 203 a 207 y 242 de la LCSP 2017 y si se ha levantado acta de recepción final de las mismas.

j) Verificar que no haya facturas recibidas dentro del ejercicio contable que no estén contabilizadas, así como facturas recibidas pendientes de prestar conformidad a las mismas y hayan transcurrido más de 3 meses desde el recibo de estas.

k) Verificar que los ingresos obtenidos se corresponden con las tarifas aprobadas en las respectivas ordenanzas o acuerdos de fijación y que, por consiguiente, son las que se aplican en la práctica.



l) Verificar, si el ente tiene la consideración de medio propio, el cumplimiento en todos sus extremos de lo previsto en el artículo 32.2 de la LCSP 2017.

m) Verificar si se han adoptado las medidas pertinentes para resolver las salvedades y observaciones que, en su caso, se hubiesen recogido en la auditoría del ejercicio anterior.

Auditoría de operativa

a) CONTROL DE EFICACIA: Objetivos, desviaciones presupuestarias y comparativa de coste con rendimiento de los servicios.

b) CONTROL DE EFICACIA: Analizar el grado de implementación de la contabilidad de costes y la extracción de conclusiones para la mejora de la gestión.

c) CONTROL DE EFICACIA: Analizar de ratios de solvencia (a corto) y fuentes de financiación (a largo y medio plazo).

d) ANÁLISIS OPERATIVO: Identificar las características que mejor definen el modelo de gestión que se sigue en el ente y su caracterización global (gestión por objetivos, gestión por procesos, etc.), así como el grado de planificación (existencia de planes estratégicos, directores, operativos, etc.).

e) ANÁLISIS OPERATIVO: Valorar si hay una adecuada asignación de funciones y competencias, tanto a unidades como a personas; así como comprobar la existencia de manuales de procedimientos de gestión interna.

f) ANÁLISIS OPERATIVO: Verificar la existencia de políticas en materia de formación continua y su impacto en el desempeño.

g) ANÁLISIS OPERATIVO: Concluir sobre las principales debilidades y las correspondientes acciones de mejora para una mejor gestión y asignación futura de recursos.

Auditoría Financiera

Con fecha 24 de marzo del 2021, hemos emitido un Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020, de esta misma Sociedad, en el que manifestamos una opinión favorable.

Dado que los objetivos y procedimientos aplicados en este apartado y los aplicados para la auditoría de Cuentas Anuales no presentan diferencias significativas, la opinión de esta auditoría modifica la emitida en la indicada fecha.

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2020 expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se indica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.



Valoración del epígrafe Existencias

El saldo del epígrafe Existencias, que asciende a 8.228.208,18 euros, supone una parte significativa del balance de la sociedad. El epígrafe incorpora las plazas de aparcamientos destinadas a la venta, y las cuales fueron valoradas inicialmente por su coste de construcción hasta su puesta a disposición para la venta. Al cierre de cada ejercicio, la sociedad revisa si el valor neto realizable de las existencias pendientes de venta es inferior a su coste de producción para, en su caso, registrar las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por todo lo anterior, hemos considerado esta partida como un área significativa de riesgo de incorrección material.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos evaluado la consistencia de los principios y criterios contables aplicados por la sociedad en la valoración de las existencias, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le es de aplicación, que incluye la comprobación de que el valor neto de realización es superior a su coste de producción. Para ello, se ha verificado que las plazas de aparcamiento han sido vendidas a los precios de mercado establecidos en las listas de precios de la sociedad, determinando que el importe que la empresa espera obtener por su enajenación en el curso normal del negocio, una vez deducidos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, es superior al coste por el que las plazas de aparcamiento figuran registradas en el epígrafe de existencias del balance. También, hemos evaluado la adecuación de la información incluida en la nota 10 de las cuentas anuales adjuntas.

Valoración del epígrafe Deudores a largo plazo

La sociedad tiene registrado, por un importe ascendente a 7.762.466,88 euros, créditos de deudores con vencimiento a largo plazo por ventas de plazas de aparcamientos a coste amortizado. Tal y como establece el marco normativo que resulta de aplicación, para la obtención del coste amortizado se debe aplicar el método del tipo de interés efectivo, además de tener en cuenta cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. La verificación de la correcta contabilización del valor a coste amortizado de los créditos a largo plazo ha sido un tema significativo en nuestra auditoría dado que la obtención de dicho valor requiere realizar estimaciones y cálculos.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos llevado a cabo la evaluación de los controles relativos al área de deudores y la evaluación de los criterios utilizados por la sociedad que han incluido, entre otros, la comprobación del cálculo financiero realizado que conlleva, entre otras comprobaciones, el examen del tipo de actualización que iguala el valor en libros del epígrafe de deudores a largo plazo con los flujos de efectivo estimados a lo largo del periodo contractual de cobro. Además, se han realizado pruebas para la identificación de los créditos que puedan requerir correcciones valorativas con motivo de haber obtenido evidencia objetiva de que el valor de un crédito, o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, esté deteriorado al cierre del ejercicio como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. Asimismo, se han realizado pruebas substantivas sobre los créditos pendientes de cobro, comprobando los importes inicialmente registrados en el momento de la venta de las plazas de aparcamientos y la correcta clasificación de vencimientos según lo estipulado en los contratos de venta. También, hemos evaluado la adecuación de la información incluida en la nota 9 de las cuentas anuales adjuntas.

REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO.

Hemos revisado los sistemas de control interno en relación a procedimientos contables y administrativos, de organización y autorización, ejecución y control de las operaciones en dos fases:

- a) Una revisión preliminar del sistema con objeto de conocer y comprender los procedimientos y métodos establecidos de control interno contable por la Entidad y normas y disposiciones y directrices de aplicación.
- b) La realización de pruebas de cumplimiento, para obtener una seguridad razonable de que los controles se encuentran en uso y que están operando tal como se diseñaron, así como el cumplimiento de las normas de aplicación.

Considerando las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno, no podemos asegurar que la totalidad de los errores, irregularidades o deficiencias se hayan puesto de manifiesto en el curso de nuestro examen. Hemos tenido en cuenta los conceptos de importancia y riesgo relativos a cada transacción, cuenta y demás conceptos, en relación con las cuentas anuales en su conjunto.

Al objeto de concluir sobre el cumplimiento de los principios y normas de control interno se han evaluado los procedimientos establecidos por la empresa para la salvaguarda del control de los activos.

Manuales de Procedimientos:

a) De contratación administrativa: La Sociedad dispone de manuales de procedimiento escrito respecto a los servicios de contratación.

b) De control interno: La Sociedad dispone de manuales de procedimientos escritos con alcance para prestación de servicios. La entidad se ha atendido a dichos procedimientos durante el ejercicio 2020.

c) Respecto a las certificaciones de calidad de los servicios y procedimientos, con fecha 4 de enero de 2017, la Sociedad recibe la certificación conforme a la norma ISO 9001:

2015, por la entidad BUREAU VERITAS, con entrada en vigor el 30 de enero de 2017 y siendo su fecha de expiración el 29 de enero de 2020 y posteriormente renovado, siendo su nueva fecha de expiración el 29 de enero de 2023.

La Sociedad mantiene un registro de bienes titularidad de la misma, habiendo sido verificada su existencia física por los auditores. La Sociedad realiza un inventario anual a los efectos de establecer un adecuado control de sus activos.

Los procesos administrativos y de gestión en referencia al área de personal cuentan con un adecuado sistema de control. El pago de los salarios se hace mediante transferencia bancaria al finalizar el mes, haciendo entrega a los trabajadores de sus recibos de salarios.

En el transcurso de la realización de nuestro trabajo en base a las premisas explicadas anteriormente, no se han identificado condiciones que consideremos representen debilidades significativas del sistema de control interno por lo que no procede realizar sugerencias de carácter operativo. La Sociedad tiene un sistema de control interno actualizado y que se aplica razonablemente.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con el alcance fijado para esta auditoría, hemos verificado los extremos que a continuación se indican, obteniendo las siguientes conclusiones:

a) Verificación de que la entidad está al corriente en sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

Hemos verificado que la Sociedad está al corriente en sus obligaciones con la AEAT, con la Seguridad Social, Hacienda autonómica y Ayuntamiento, habiendo solicitado para ellos certificado expedido por la TGSS, Hacienda Autonómica y el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga.

Respecto a la Agencia Tributaria, certifica con fecha 17 de junio de 2021 que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

Respecto a la Seguridad Social, certifica con fecha 23 de junio de 2021 que no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.

Por su parte, respecto a la Hacienda Autonómica, certifica con fecha 17 de junio de 2021 que la Sociedad no aparece como titular de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo respecto a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma.



Respecto al Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga, certifica con fecha 20 mayo de 2021 que recibos por importe ascendente a 183.112,63 € se encuentran domiciliados a través de una entidad financiera y, a fecha de emisión de dicho certificado, se encuentra pendiente su cargo en cuenta en el plazo establecido en el Calendario Fiscal Anual. Por tanto, la Sociedad está al corriente de pago con el Organismo Autónomo.

Asimismo, se ha comprobado que se han presentado ante la AEAT en plazo los modelos 190 (retenciones IRPF).

La Sociedad no tiene obligación de presentar el modelo 347 correspondiente a la declaración anual de operaciones con terceras personas (relaciones con terceros de más de 3.005,06 €).

Tienen la obligación de presentar el modelo anual 345 de Planes, fondos de pensiones, sistemas alternativos y mutualidades de previsión social las empresas o entidades que hayan instrumentado mediante contratos de seguro los compromisos por pensiones con sus trabajadores, siempre que dichas contribuciones o aportaciones no se hayan imputado fiscalmente a los beneficiarios y, por consiguiente, no se hayan consignado en el modelo 190. En el caso de SMASSA, los importes que han sido abonados han quedado reflejados en el modelo 190.

b) Verificación de que las nóminas satisfechas en 2020 no superan los incrementos retributivos previstos en el artículo 3 del Real Decreto Ley 2/2020, de 21 enero de 2020, con respecto al 31/12/2019.

Según se indica en el artículo 3 de la Ley 2/2020, en el año 2020 las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2019, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. A estos efectos, en las retribuciones de 2019 el incremento del 0,25 por ciento vinculado a la evolución del PIB se considerará, en cómputo anual. Los gastos de acción social, en términos globales, no podrán experimentar ningún incremento en 2020 respecto a los de 2019. A este respecto, se considera que los gastos en concepto de acción social son beneficios, complementos o mejoras distintos a las contraprestaciones por el trabajo realizado cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales del citado personal al servicio del sector público. Además de lo anterior, si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2019 alcanzara o superase el 2,5 por ciento se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2020, otro 1 por ciento de incremento salarial. Para un crecimiento inferior al 2,5 por ciento señalado, el incremento disminuirá proporcionalmente en función de la reducción que se haya producido sobre dicho 2,5 por ciento, de manera que los incrementos globales resultantes serán:

- PIB igual a 2,1: 2,20 %.
- PIB igual a 2,2: 2,40 %.
- PIB igual a 2,3: 2,60 %.
- PIB igual a 2,4: 2,80 %.

A los efectos de lo dispuesto en este apartado, en lo que a incremento del PIB se refiere, se considerará la estimación avance del PIB de cada año publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). En el ejercicio 2020 la variación del PIB ha sido negativa.

A tal propósito, se ha obtenido una muestra de siete trabajadores con la información contenida en el modelo 190 de declaración ante la AEAT. Para la selección de la muestra se ha elegido a partir del seleccionado en el año anterior lo siguientes a estos.

| | Modelo 190 | | Incremento retributivo |
|-------|------------|-----------|------------------------|
| | 2.019 | 2.020 | |
| P.G.E | 36.725,23 | 34.815,41 | -5,20% |
| R.G.R | 9.502,27 | 5.565,70 | -41,43% |
| M.G.R | 35.341,75 | 36.670,94 | 3,76% |
| J.Z.S | 38.109,37 | 38.900,64 | 2,08% |
| M.C.M | 36.159,28 | 27.271,77 | -24,58% |
| C.R.P | 28.555,92 | 24.376,69 | -14,64% |
| M.G.A | 4.644,45 | 1.170,49 | -74,80% |



Los empleados con incrementos retributivos obtenidos en el modelo 190 superiores al 2% tienen las siguientes justificaciones, concluyendo que sus retribuciones salariales están acordes al RDL 2/2020 y el Convenio Colectivo de la Sociedad. Indicamos que para dos de los siete empleados se ha producido un incremento del complemento específico con motivo de las conclusiones obtenida en el informe de descripción y valoración de puestos de trabajo.

- M.G.R.: el incremento retributivo obtenido de comparar los modelos 190 de los ejercicios 2020 y 2019 viene motivado por un incremento salarial del 2% aprobado por convenio y un incremento en conceptos variables tales como festivos, productividad y antigüedad.
- J.Z.S.: el incremento salarial viene motivado por un incremento salarial del 2% acordado por convenio y por nueva categoría profesional. En 2019 ejercía como conductor, mientras que en el 2020 ha ejercido como Operario CAS, cuya retribución es mayor.

c) Verificación de que las retribuciones en concepto de productividad están recogidas en convenio y que se determinan atendiendo a criterios objetivos.

Las retribuciones en concepto de productividad aplicadas por la Sociedad aparecen recogidas en el artículo 29 del Convenio Colectivo. Se trata de incentivos directos a trabajadores, de naturaleza económica, cuyo devengo aparece condicionado a que se verifiquen los objetivos que vienen establecidos en el indicado artículo del Convenio Colectivo. Estos criterios son objetivos y vienen referidos al número de servicios prestados por la Sociedad, referidos tanto a números de servicios como al número de horas de servicios, dependiendo al tipo de servicio al que esté asignado el trabajador. Los conceptos retributivos son los siguientes:

1. Retribución variable de productividad Servicio de S.A.C.
2. Retribución variable de productividad Servicio de S.A.R.E.
3. Retribución variable de productividad Servicio de Aparcamientos
4. Retribución variable de productividad de carácter colectivo, aplicable a los trabajadores/as no incluidos en los apartados anteriores
5. Devengo de la productividad
6. Compensación de incentivos por permisos retribuidos
7. Proporcionalidad
8. Retribución anticipada de productividad
9. Comisión de productividad
10. Productividad por resultados de explotación.

d) Verificación de que las horas extraordinarias están sujetas a un adecuado control.

La Sociedad tiene establecido un adecuado control para que los trabajadores no sufran un exceso de encargo o realización de horas extraordinarias, salvo las de emergencia, que se hayan podido realizar por necesidad de los servicios.

Conforme al artículo 35 del Real Decreto Legislativo 2/2015 del Estatuto de los Trabajadores, tendrán la consideración de horas extraordinarias aquellas horas de trabajo que se realicen sobre la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo, fijada de acuerdo con el artículo 34. Mediante Convenio Colectivo o, en su defecto, contrato individual, la Sociedad optará entre abonar las horas extraordinarias en la cuantía que se fije, que en ningún caso podrá ser inferior al valor de la hora ordinaria, o compensarlas por tiempos equivalentes de descanso retribuido. En ausencia de pacto al respecto, se entenderá que las horas extraordinarias realizadas deberán ser compensadas mediante descanso dentro de los cuatro meses siguientes a su realización.

El apartado 2 del mencionado artículo establece que el número de horas extraordinarias no podrá ser superior a ochenta al año, salvo lo previsto en el apartado 3. Para los trabajadores que por la modalidad o duración de su contrato realicen una jornada en cómputo anual inferior a la jornada general en la empresa, el número máximo anual de horas extraordinarias se reducirá en la misma proporción que exista entre tales jornadas.

En SMASSA cada Departamento, mensualmente, debe enviar a Recursos Humanos las horas extraordinarias que se hayan realizado, con el objetivo de su remisión tanto a la Representación Legal de los Trabajadores como a la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía.

Independientemente, mensualmente y con objeto del pago en nómina de las horas, cada servicio remite las incidencias a reflejar en nóminas. En estos documentos se debe especificar el motivo por el cual se han realizado las horas; que pueden ser derivadas de emergencias y/o imprevistos justificados como consecuencia de las necesidades de los distintos servicios, salvo que éstas hayan sido previamente autorizadas por la Dirección de la Empresa como consecuencia de servicios especiales de Semana Santa y FERIA de Málaga.

No se computarán las horas extraordinarias que hayan sido compensadas mediante descanso dentro de los cuatro meses siguientes a su realización, tal y como establece el mencionado artículo. Asimismo, no se tendrá en cuenta, a efectos de la duración máxima de la jornada ordinaria laboral, ni para el cómputo del número máximo de las horas extraordinarias autorizadas, el exceso de las trabajadas para prevenir o reparar siniestros y otros daños extraordinarios y urgentes, sin perjuicio de su compensación como horas extraordinarias.

Hemos solicitado el informe de las horas extras para comprobar que la Sociedad respeta el límite señalado en el artículo 35.2 del Estatuto de los Trabajadores de 80 horas del año, no habiendo detectado incumplimiento de la normativa.

e) Verificación de que no se retribuye a los trabajadores por conceptos que estén fuera de Convenio.

A tal propósito se ha comprobado, sobre la misma muestra obtenida en el apartado b) anterior, de la información contenida en el modelo 190 de declaración ante la AEAT, todos los conceptos referidos a retribuciones dinerarias están incluidos en el Convenio Colectivo.

Respecto a los conceptos por retribuciones en especie, estos están incluidos en la disposición adicional primera del indicado Convenio.

f) Verificación de la forma de acceso del personal.

Hemos verificado si las contrataciones que han causado alta en el ejercicio como personal fijo o indefinido han seguido procesos selectivos, respetando los principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad, tomando en consideración lo fijado por el artículo 48.3 de Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía, el cual se reproduce a continuación:

"Artículo 48. Régimen jurídico. 1. La empresa pública local se regirá, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia, patrimonial y de contratación. 2. Los estatutos determinarán el funcionamiento del consejo de administración y de sus restantes órganos de dirección. 3. El personal al servicio de las empresas públicas locales se rige por el Derecho Laboral. El nombramiento del personal no directivo irá precedido de convocatoria pública y de los procesos selectivos correspondientes, basados en los principios de igualdad, mérito y capacidad"

De las altas del ejercicio, que han ascendido a 6 según detalle facilitado por la Sociedad, se han seleccionado a los trabajadores con iniciales A.G.R., A.G.J. y M.R.P.G., que causaron alta en la Sociedad en el ejercicio 2020 procedente de la Bolsa de Trabajo mediante promoción pública que tiene establecida la Sociedad. Hemos comprobado la forma de acceso del personal seleccionado, que cumple con los criterios establecidos por la Sociedad y con lo fijado por el artículo 48.3 de Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía.



g) Verificación del cumplimiento en todos sus extremos de lo dispuesto en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, respecto a los contratos mercantiles y de alta dirección, así como número máximo de este tipo de personal conforme al acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 31 de julio de 2014 y 28 de abril de 2016, actualizados por los acuerdos de Pleno de 10 de julio de 2019 y de 29 de octubre de 2020.

Corresponde al Pleno de la Corporación local la clasificación de las entidades vinculadas o dependientes de esta que integren el sector público local, en tres grupos, atendiendo a las siguientes características: volumen o cifra de negocio, número de trabajadores, necesidad o no de financiación pública, volumen de inversión y características del sector en que desarrolla su actividad. En este sentido, el Excmo. Ayuntamiento acuerda en el pleno, con sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2014, la clasificación de las entidades dependientes que integran el sector público local. El punto segundo de la sesión recoge la clasificación de las Sociedades dependientes, con determinación del número máximo de miembros del Consejo de Administración, y con las limitaciones de cargos directivos y retribuciones.

La Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A. es clasificada de la siguiente forma:

Grupo 1

- El número máximo de miembros del Consejo de Administración: 15.
- El número mínimo y máximo de personal directivo vinculado por contrato de alta dirección: 1.
- Retribución básica máxima del personal directivo vinculado por contratos de alta dirección o contrato mercantil: 105.000 euros.
- Porcentaje máximo de la variable: 25% de la retribución básica.

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad mantiene un contrato de alta dirección.

En la página web del Excmo. Ayuntamiento de Málaga se encuentra disponible la composición de sus órganos de administración, gestión, dirección y control, incluyendo los datos y experiencia profesional de sus miembros, así como la relación de niveles salariales de la estructura directiva y personal eventual, gerencias de organismos autónomos y gerencias de empresas públicas para el mandato 2019-2023. Para el puesto de director-Gerente de SMASSA se establece un sueldo bruto anual de 72.000 euros.

En ejercicios anteriores, existía un segundo contrato de alta dirección sobre el cual existía una demanda. Los aspectos más relevantes sobre la demanda son los que se reproducen a continuación:

Demanda en reclamación sobre modificación sustancial de las condiciones de trabajo deducida al Juzgado de lo Social núm. Cuatro de los de Málaga por D. E.Z.G. (Autos núm. 253/17).

1. En los autos de referencia se sustanció demanda seguida por el Sr. E.Z.G. frente SMASSA, en la que se ejercita de forma acumulada una reclamación de derechos y de cantidad siendo las pretensiones formuladas las siguientes:

“” dicte sentencia por la que declare mi relación laboral como general ordinaria, con los derechos inherentes a tal relación, y se me aplique el Convenio Colectivo de la empresa y se obligue a esta a estar y pasara por ello y especialmente a que se me conceda el disfrute de los permisos retribuidos como venía haciendo hasta el año 2016 ...

Y de otra, una petición de condena relativa al disfrute de determinados días de permiso o su compensación en metálico al no haber sido objeto de disfrute, así como el abono de la cantidad de 313,84 euros en concepto de ayuda escolar, que aparece ligada a la aplicabilidad o no al actor del Convenio Colectivo de la Empresa.

2. En fecha 24/04/2018, se dictó Sentencia por el Juzgado de lo Social núm. Uno de los de Málaga, en los autos de referencia la cual estimaba en su integridad la demanda y cuyo fallo reza como sigue:

"" Que debemos desestimar y desestimamos la excepción de litispendencia; y debemos estimar parcialmente la demanda interpuesta por E.Z.G. contra SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS S.A., declarar que la relación entre las partes es ordinaria común, debiendo aplicarse el Convenio Colectivo de Empresa y condenando a la demanda a estar y pasar por esta declaración y al abono de 2.393,12 euros"".

3. Contra la mencionada Sentencia se interpuso en fecha 21/05/2018 por SMASSA, recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

4. En fecha 23/01/2019, la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dictó Sentencia en el recurso de Suplicación interpuesto contra la Sentencia dictada en los presentes autos, la cual estima parcialmente el Recurso de SMASSA.

La mencionada Sentencia mantiene el pronunciamiento que efectuase la de la instancia relativo a que la relación laboral que vincula a las partes es ordinaria y no laboral especial de alta dirección, pero admite el motivo sobre la inaplicabilidad del Convenio Colectivo al actor efectuando sobre el particular los siguientes pronunciamientos.

"" CUARTO. Por idéntico cauce procesal denuncia SMASSA la infracción de los artículos 48 y 49 del Convenio Colectivo de empresa, en relación con los Anexos I y II por considerar que el puesto de trabajo del actor está excluido del Convenio Colectivo por lo que, con independencia de la calificación de la relación laboral del actor como de alto cargo o no, al quedar expresamente excluido del convenio, carece de sustento jurídico la reclamación efectuada. Se centra así el debate planteado en determinar si resulta de aplicación al actor el Convenio

Colectivo de la empresa SMASSA al contener el Anexo II del mismo, como cláusula de exclusión y en relación a las categorías de director gerente, subdirector, jefe de servicio, jefe de departamento, jefe de unidad y jefe de sección que "a este personal no le resulta aplicable este Convenio Colectivo rigiéndose sus condiciones socio económicas por las estipulaciones de sus contratos específicos". El Magistrado a quo, partiendo de la base de que la relación laboral del actor es común u ordinaria, aplica el Convenio Colectivo (sus mejoras sociales) y condena a la empresa al pago de determinadas Pues bien, resultan como datos de interés: a) que la empleadora está integrada en el sector público al haberse constituido su capital social con más del 50 por 100 con capital públicos; b) el demandante, a diferencia del resto de trabajadores de la plantilla, ha accedido al puesto de trabajo de jefe de servicios mediante el sistema de libre designación por confianza, sin someterse a los principios de transparencia, publicidad, mérito y capacidad; c) la norma convencional prevé expresamente la exclusión de jefe de servicio – puesto de trabajo del actor- del convenio de empresa; d) el contrato de trabajo del actor fue formalmente instrumentalizado mediante un contrato de alta dirección; e) las retribuciones globales del actor eran sustancialmente superiores a las previstas en el Convenio Colectivo para el resto de trabajadores de la plantilla, ascendiendo a más de 85.000 euros en el año anterior al periodo reclamado. De tales datos, fácilmente se colige que el actor es personal fuera de convenio por acuerdo expreso y previsión de la norma convencional, previsión que no puede calificarse como discriminatoria respecto del resto de personal sujeto a convenio o que vulnera el principio de norma mínima o de indisponibilidad de derechos (artículo 1.3 del Estatuto de los Trabajadores) al contener al contrato individual de trabajo un régimen mucho más favorable para el trabajador. Cuestión distinta hubiera sido que el régimen retributivo o social del trabajador hubiese quedado por debajo del umbral de la norma paccionada. Y si quedaba fuera del Convenio Colectivo de empresa, tampoco son de aplicación las condiciones socio económicas, entre las que están los beneficios a los que se refiere la presente reclamación. No obsta a lo anterior al hecho de que con anterioridad se hubieran satisfecho al demandante cantidades en concepto de complemento familiar o asignación por matrimonio pues para que pueda calificarse la conducta empresarial como mejora reconocida, se hace preciso que se constate la liberalidad empresarial mantenida en el tiempo, que no producida por mero error empresarial.



En definitiva, no siendo de aplicación al demandante las previsiones sociales de la norma paccionada por ser personal fuera de convenio, el motivo debe ser estimado y por su efecto el recurso a los fines de que, con revocación de la sentencia combatida, resulte desestimada la demanda y absuelta la Sociedad demanda de las pretensiones de contrato formuladas en aquella. En consecuencia, la Sentencia rechaza la pretensión relativa al que el Sr. E.Z.G. le resulte de aplicación del Convenio de SMASSA y correlativamente que tenga derecho al percibo de las cantidades reclamadas con apoyo en la citada norma convencional.

Debe indicarse que aunque la Sentencia mantiene el pronunciamiento sobre la naturaleza jurídica de la relación laboral que vincula a las partes considerando que la misma es ordinaria y no especial de alta dirección, no se ha planteado por parte de SMASSA recurso de Casación para la Unificación de Doctrina al considerar que el mismo carece de toda viabilidad, no solo por el carácter extraordinario del recurso y la casuística singular del proceso de referencia, circunstancias que por sí solas impiden la construcción del recurso, sino también porque no se encuentran razones para discutir el fallo de la sentencia en cuanto a tal consideración, ya que no concurren en la relación que el actor mantienen con SMASSA, las notas definitorias de un contrato de alta dirección. Por lo que dicho pronunciamiento a la fecha es firme.

5. Contra la Sentencia dictada por la Sala de lo Social, se ha preparado por la representación legal del Sr. E.Z.G., Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina. Consta la preparación del mencionado Recurso al haberse dictado Diligencia de Ordenación de fecha 21/02/2019, por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Málaga, teniendo por preparado el mencionado Recurso.

En la indicada Diligencia de Ordenación se otorga a la recurrente un plazo de 15 días, siguiente a la notificación de esta al objeto de que interponga el recurso preparado. Debe indicarse que contra dicha Diligencia de Ordenación no cabe recurso alguno, si bien la recurrida, en este caso SMASSA, podrá oponerse a la admisión del recurso al personarse ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo (art. 222 LRJS).

En cuanto a las actuaciones a seguir, conviene destacar que transcurrido el plazo de quince días otorgado al recurrente al objeto interponer el recurso, de hacerlo que parece lo más probable, se emplazará a SMASSA para que se persone en el plazo de los diez días siguientes ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo (art. 223.4 LRJS).

Elevadas las actuaciones a la Sala Cuarta, se examina de oficio la admisibilidad del recurso por el Letrado de la Administración de Justicia, si existen defectos subsanables se requerirá a la parte recurrente para que los subsane, de ser defectos insubsanables dará cuenta al magistrado ponente, quien de observar causa de inadmisibilidad dará cuenta a la Sala y mandará oír a la parte recurrente por cinco días y posteriormente al Ministerio Fiscal (art. 225 LRJS).

Si la Sala estimase que concurre causa de inadmisión dictará auto decretando la inadmisión del recurso la firmeza de la resolución recurrida.

Por el contrario, de no apreciar causa de inadmisión, dará traslado a las partes personadas en el Recurso para que en el plazo de quince días lo impugnen, concluido este trámite se da traslado nuevamente al Fiscal por espacio de diez días para que informe sobre la procedencia o no del recurso.

Agotado el anterior trámite, pasarían las actuaciones a la Sala para el dictado de Sentencia.

La tramitación del anterior procedimiento se puede extender a un periodo temporal de aproximado de entre un año y año y medio.

6. Valoración del recurso interpuesto de contrario.

En opinión del que suscribe y salvo mejor criterio, la viabilidad del Recurso deducido por la parte actora es escasa ya que el artículo 219.1 de la LRJS exige para su éxito que exista contradicción entre la sentencia impugnada y otra resolución judicial que ha de ser una sentencia de una Sala de lo Social de un Tribunal Superior de Justicia o de la Sala IV del Tribunal Supremo.

Dicha contradicción requiere que las resoluciones que se comparan contengan pronunciamientos distintos sobre el mismo objeto, es decir, que se produzca una diversidad de respuestas judiciales ante controversias esencialmente iguales y, aunque no se exige una identidad absoluta, si es preciso, como señala el precepto citado, que respecto a los mismos litigantes u otros en la misma situación, se haya llegado a esa diversidad de las decisiones pese a tratarse de "hechos, fundamentos y pretensiones sustancialmente iguales".

En opinión del que suscribe las sentencias de contraste citadas en el escrito de preparación del recurso no cumplen los requisitos para ser consideradas como contradictorias.

En cualquier caso, debe indicarse que el objeto del recurso queda limitado a la resolución de la pretensión relativa a si resulta o no de aplicación al Sr. E.Z.G. el Convenio Colectivo de SMASSA y no a dilucidar el carácter ordinario o especial de la relación laboral que le vincula a la empresa, pronunciamiento este último que a la fecha actual es firme."

Según informa el asesor, mediante providencia con fecha de 15 de octubre de 2019 se suspende la celebración de juicio oral señalado y se señaló nuevamente para el día 17 de marzo de 2020. Finalmente, este juicio fue aplazado mediante notificación con nuevo aplazamiento para el 3 de noviembre de 2020.

Mediante Decreto núm. 391/2020, dictado con fecha 29/10/2020, se acuerda el archivo de las actuaciones por desistimiento de la parte actora, correspondiente a la demanda en reclamación sobre modificación sustancial de las condiciones de trabajo deducida al Juzgado de lo Social núm. Cuatro de los de Málaga por E.Z.G. (Autos núm. 253/17).

Mediante Auto núm. 75/2020, dictado con fecha 22/10/2020, se acuerda la homologación del acuerdo transaccional firmado por las partes, correspondiente a la demanda de cantidad e importe total de 17.459,13€, deducida al Juzgado de lo Social núm. Seis de los de Málaga por E.Z.G. (Autos núm. 421/19).

h) Verificación del cumplimiento de lo previsto en la vigente legislación estatal y autonómica en materia de transparencia pública activa.

Hemos verificado que la Sociedad cumple la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Los puntos comprobados son los siguientes:

- Publicación de las funciones que desarrolla la empresa, la normativa que le resulte de aplicación y la estructura organizativa. Organigrama actualizado. (art. 6)
- Publicación de todos los contratos con indicación del objeto, duración, importe de licitación y adjudicación y procedimiento utilizado.
- Publicación de los convenios suscritos.
- Subvenciones y ayudas públicas.
- Publicación presupuestos.
- Publicación de cuentas anuales e informe de fiscalización.
- Publicación de retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables. Incluidas las indemnizaciones con motivo de abandono del cargo.
- Publicación de información para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia.
- Publicación de la información pública en página web o sede electrónica (art. 5).

Las Declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales, en los términos previstos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local corresponde publicarlo al Excmo. Ayuntamiento de Málaga en su web.



i) Verificar el cumplimiento en todos sus extremos de lo previsto en la LCSP 2017 sobre el procedimiento seguido en contratos ya ejecutados por importe superior a 40.000,00 € (IVA excluido), así como si han sido objeto de modificados de acuerdo con los límites que se señalan en los artículos 203 a 207 y 242 de la LCSP 2017 y si se ha levantado acta de recepción final de las mismas.

La Sociedad no tiene el carácter de poder adjudicador, en este caso, según el artículo 321 de la Ley de contratación 9/2017 de 8 de noviembre, los órganos competentes de estas entidades aprobarán unas instrucciones en las que regulen los procedimientos de contratación, de forma que quede garantizada la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

Para la verificación de tal propósito, y debido a que la Sociedad no declara modelo 347, ya que se acoge al sistema SII, hemos seleccionado la muestra del listado de expedientes de contratación, extraído de la página web de la Sociedad. Los contratos de 2020 son contratos de servicios y de obras en el ejercicio. La muestra obtenida de contratos con vigencia en el ejercicio 2020 es la siguiente:

| Expediente 1 | |
|----------------------|--|
| TÍTULO | Contratación de las obras de reparación necesarias consistentes en la impermeabilización de la cubierta sobre el edificio de aparcamientos sito bajo la plaza San Juan de la Cruz, así como tratamiento superficial de zonas localizadas de forjado desde el interior del edificio. |
| FECHA ADJUDICACIÓN | 17 de enero de 2020 |
| ADJUDICATARIO | ACTUA INFRAESTRUCTURAS, S.L. |
| IMPORTE ADJUDICACIÓN | 160.650,00 €, IVA excluido |
| | La formalización del contrato deberá efectuarse, de acuerdo con lo establecido en las Instrucciones de ámbito interno de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A., reguladora de los procedimientos de contratación, es decir, en el plazo de 30 días desde el recibi de la notificación de la adjudicación. |

| Expediente 2 | |
|----------------------|---|
| TÍTULO | Contratación de la ejecución de los trabajos de obras de reparación de las patologías existentes en el edificio privado destinado a aparcamientos de Plaza Bonaire, de acuerdo con el Proyecto redactado a tal fin. |
| FECHA ADJUDICACIÓN | 10 de Marzo de 2020 |
| ADJUDICATARIO | IMAGINA Y CONSTRUYE, S.L. |
| IMPORTE ADJUDICACIÓN | 63.640,14 €, IVA excluido |

| Expediente 3 | |
|----------------------|--|
| TÍTULO | Contratación del suministro de la suscripción de tres años de seis licencias de Autodesk con soporte para plataforma Bim y herramientas de Cad, así como solución de Transoft Solution para análisis de giros de vehículos. |
| FECHA ADJUDICACIÓN | 8 de Junio de 2020 |
| ADJUDICATARIO | SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A. |
| IMPORTE ADJUDICACIÓN | 55.300 €, IVA excluido, |
| PLAZO DURACIÓN | 3 AÑOS. |
| | La formalización del contrato deberá efectuarse, de acuerdo con lo establecido en las Instrucciones de ámbito interno de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A., reguladora de los procedimientos de contratación, es decir, en el plazo de 30 días desde el recibi de la notificación de la adjudicación. |



El expediente 4 siguiente que ha sido seleccionado aparece aún en licitaciones abiertas y su estado es el siguiente:

| Expediente 4 | |
|--|--|
| AVISO: | A las 12 horas del día 23 de octubre de 2020, de forma telemática, se reunirá, el Comité Asesor de Contratación para celebrar el segundo CAC correspondiente a la licitación Exte. Nº: 12º/20 Cajeros, en el que, en sesión pública, se procederá a la exposición del informe técnico sobre los criterios evaluables mediante fórmula y, posteriormente, a la propuesta de adjudicación. |
| AVISO: | A las 13 horas del día 16 de octubre de 2020, de forma telemática, se reunirá, el Comité Asesor de Contratación para celebrar el primer CAC correspondiente a la licitación Exte. Nº: 12º/20 Cajeros, en el que, en sesión privada, se procederá a la apertura del sobre electrónico nº 1 de documentación administrativa y, posteriormente, si no es necesario subsanar, se procederá en acto público, a la apertura del sobre electrónico nº 2 de oferta económica y documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmula. |
| AVISO: | Aunque no supone ningún cambio en el criterio de valoración, que es único y es el del precio, se ha modificado el sobre electrónico nº 2 de criterios evaluables mediante fórmula, para añadir documentación descriptiva de las máquinas, especificando medidas, planos, datos de consumo, fotografías y fotomontaje en las ubicaciones deseadas, entre otros aspectos, de acuerdo con lo establecido en el PPT. |
| (NOTA INFORMATIVA) | |
| TÍTULO | Licitación para la contratación de la cesión de determinados espacios para la instalación, gestión y mantenimiento de cajeros automáticos para la retirada de efectivo en diferentes edificios de aparcamientos de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A. |
| PUBLICACIONES | Plataforma de Contratación del Sector Público: 18 de Septiembre de 2020. |
| FIN DE PLAZO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES | 6 de octubre de 2020. |
| | * Las ofertas se presentarán exclusivamente en formato electrónico |
| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN | 76.000 € , IVA excluido |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 2 años, con posibilidad de concertar una prórroga de carácter anual. |

| Expediente 5 | |
|-----------------------------|--|
| TÍTULO | Contratación de la ejecución de los trabajos de albañilería destinados al mantenimiento de las dependencias de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A. |
| FECHA ADJUDICACIÓN | 22 de junio de 2020 |
| ADJUDICATARIO | EXCAVACIONES MONTOSA, S.L. |
| IMPORTE ADJUDICACIÓN | baja de 13,90% |
| PLAZO DURACIÓN | 2 años, más dos posibles prórrogas de carácter anual cada una de ellas |
| | La formalización del contrato deberá efectuarse, de acuerdo con lo establecido en las Instrucciones de ámbito interno de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A., reguladora de los procedimientos de contratación, es decir, en el plazo de 30 días desde el recibí de la notificación de la adjudicación. |

Se han verificado cinco contratos que cumplen con lo dispuesto en el manual de procedimiento de contratación de la Sociedad y, en especial, los siguientes aspectos:



| | Exp.1 | Exp.2 | Exp.3 | Exp.4 | Exp.5 |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|
| Expediente de contratación | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Firmado por organo competente | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Pliegos | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Capacidad del contratista | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Procedimiento contratación | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Justificación necesidad e idoneidad del contrato | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Anuncio | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Actas | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Acuerdos de los org. De contratación | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Notificaciones de los interesados | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Contrato formalizado | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |
| Anuncios de adjudicación, si proceden | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ | ✓ |

j) Verificar que no haya facturas recibidas dentro del ejercicio contable que no estén contabilizadas, así como facturas recibidas pendientes de prestar conformidad a las mismas y hayan transcurrido más de 3 meses desde el recibo de estas.

En el transcurso de la auditoría financiera se han realizado diversas pruebas para verificar el correcto corte de operación, consistente en comprobar que los servicios recibidos pendientes de facturar al cierre del ejercicio 2020 están contabilizados en su año correspondiente y que se ha recibido la factura de los mismos durante el primer trimestre del ejercicio siguiente. No se han detectado incidencias al respecto. La muestra analizada es la siguiente:

| Proveedor | SALDO A 01/01/2020 | Factura recibida en el primer trimestre del ejercicio siguiente | SALDO A 31/12/2020 | Factura recibida en el primer trimestre del ejercicio siguiente |
|-----------|--------------------|---|--------------------|---|
| TELIMAN | 85.363,20 | ✓ | 66.074,40 | ✓ |
| HISPANICA | 43.511,58 | ✓ | 45.100,04 | ✓ |
| SECOEX | 0,00 | ✓ | 57.109,60 | ✓ |

k) Verificar que los ingresos obtenidos se corresponden con las tarifas aprobadas en las respectivas ordenanzas o acuerdos de fijación y que, por consiguiente, son las que se aplican en la práctica.

A lo largo de las pruebas de revisión de auditoría financiera, que se han realizado sobre el control interno de la empresa, hemos verificado que los ingresos obtenidos se corresponden con las tarifas aprobadas y aplicadas por la Sociedad. Las comprobaciones se han realizado sobre los servicios contenidos en los siguientes documentos:

- SARE: Parte de recaudación del día 16 de julio de 2020.
- ABONO: Abonados nuevos del día 29 de julio de 2020.
- PARKING: Parte de recaudación de todos los parkings del día 17 de agosto de 2020.
- GRÚA: Depósito de vehículos del día 5 de agosto de 2020.

A los efectos de adecuar las tarifas afectas a la nueva figura de prestación patrimonial no tributaria, a fecha actual la ordenanza 21 (SAC), está pendiente de aprobación por la Junta de Gobierno Local y respecto a la ordenanza 39 (SARE), aún está en estudio.

l) Verificar, si el ente tiene la consideración de medio propio, el cumplimiento en todos sus extremos de lo previsto en el artículo 32.2 de la LCSP2017.

Según lo establecido en el artículo 32.2 de la LCSP2017 la Sociedad no tiene la consideración de medio propio.

m) Verificar si se han adoptado las medidas pertinentes para resolver las salvedades y observaciones que, en su caso, se hubiesen recogido en la auditoría del ejercicio anterior.

No se han encontrado debilidades en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

No existen salvedades sin solventar procedentes del informe de auditoría del ejercicio anterior.

No existe información ni conclusiones adicionales puestas de manifiesto en el desarrollo de nuestro trabajo que, por su carácter reservado, hayan de incluirse en informe aparte.

No se han detectado incumplimientos de la normativa legal aplicable.

No se ha detectado la existencia de cuestiones dudosas que no se puedan evaluar.

No existen insuficiencias, recomendaciones, conclusiones ni salvedades incluidas en el borrador del informe de auditoría no aceptadas por la Sociedad.

No existe otra información de interés adicional a la expuesta en el presente informe.

n) Otras cuestiones: Concesiones administrativas y derechos de superficies

Con fecha 29 de diciembre de 2020, la Intervención General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga emitió el informe definitivo de control financiero sobre las cuentas anuales y de cumplimiento y operativa practicada a la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A. correspondientes al ejercicio 2019, en el que se indicaba que *"el capital social está compuesto en parte por bienes aportados por el Ayuntamiento de Málaga no patrimoniales, sino de dominio público. El dominio público no puede formar parte del capital social pues no es una cifra ni garantía frente a terceros. Incumple el artículo 23 de la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía"*.

Estos bienes corresponden a los integrados en la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A. en los años 1993 y 1997, donde dicha sociedad aprobó ampliaciones de capital por importes de 3.178.228 euros y 6.611.133 euros respectivamente, mediante aportaciones no dinerarias del Excmo. Ayuntamiento de Málaga consistentes en concesiones administrativas o derechos de superficies, por un periodo de 50 años, constituido sobre bienes de los indicados en el artículo 4 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprobó el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

En el escrito de alegaciones al informe de control financiero sobre las cuentas anuales y de cumplimiento y operativa practicada por la Intervención General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha de 1 de diciembre de 2020, la Sociedad Municipal de Aparcamientos, S.A. indicaba que lo había puesto en conocimiento de sus auditores para su estudio.

Con fecha de 4 de agosto de 2021, el despacho de abogados Garrigues emitió un informe denominado *"Informe emitido a solicitud de Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A. (SMASSA)"* sobre las aportaciones no dinerarias al capital de SMASSA consistentes en concesiones demaniales, en el que se indica que, de conformidad con lo dispuesto en las escrituras de ampliación de capital de SMASSA, no se realizaron aportaciones de bienes de dominio público por parte del Ayuntamiento de Málaga, como informa la Intervención General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sino que tales aportaciones fueron de concesiones sobre bienes de dominio público. En consecuencia, en este supuesto en que las aportaciones no dinerarias al capital lo fueron en forma de concesiones demaniales, no se incurrió en el tipo de aportación no dineraria a la que se refiere la Intervención General, y que están referidas en la Resolución de la DGRN de 12 de septiembre de 1985.



En el informe se indica que, respecto a las aportaciones no dinerarias consistentes en concesiones demaniales, la Jurisprudencia, basada en el Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales (en adelante, el "RSCL") y del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local ("TRRL"), ha considerado ajustadas a derecho las ampliaciones de capital de sociedades mixtas de carácter municipal en las que se efectúan aportaciones no dinerarias consistentes en concesiones demaniales.

Las principales conclusiones del informe son las siguientes: *"Primera: De conformidad con las escrituras de ampliación de capital de SMASSA, otorgadas el 26 de enero de 1994 y el 11 de diciembre de 1997, se realizaron aportaciones no dinerarias consistentes en concesiones demaniales sobre determinados espacios de dominio público destinados a aparcamiento. Segunda: Dentro del conjunto de normas que constituían el régimen legal de los bienes de las entidades locales en 1994 y 1997, la aportación de concesiones demaniales a las sociedades municipales se regula en el artículo 109.1 del RSCL y en el artículo 104.3 del TRRL. La Jurisprudencia y la doctrina, partiendo de estos dos preceptos, ha venido considerando ajustadas a derecho las ampliaciones de capital de sociedades mixtas de carácter municipal en las que se efectúan este tipo de aportaciones no dinerarias. En la actualidad, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las aportaciones no dinerarias a sociedades de carácter municipal consistentes en concesiones demaniales se regulan de manera expresa en el artículo 23.3 de la LBELA y en el artículo 45 del RBELA. Las aportaciones de los referidos títulos administrativos, efectuadas en las escrituras de ampliación de capital de 1994 y 1997, gozan por tanto de cobertura legal, tanto al amparo de la normativa vigente en el momento en que se llevaron a cabo como conforme a las normas de bienes de las entidades locales vigentes en la actualidad. Tercera: Las concesiones demaniales son títulos administrativos transmisibles, previa autorización de la administración concedente, lo que refuerza por tanto su carácter de derechos susceptibles de valoración económica, admisibles como aportaciones no dinerarias al capital social de las sociedades de economía mixta."*

En conclusión, a la luz de las conclusiones emitidas en el informe jurídico económico encargado por la Sociedad, las aportaciones de las concesiones demaniales aportadas al capital social de SMASSA en las ampliaciones de capital de los ejercicios 1994 y 1997 no suponen un incumplimiento normativo.

AUDITORÍA OPERATIVA.

n) Control de eficacia: objetivos, desviaciones presupuestarias y comparativa de coste con rendimiento de los servicios.

Se comprobará la existencia de una clara definición de la misión y visión de la organización, así como su difusión entre el personal y su alineamiento con los objetivos y metas fijados.

n1) Si el presupuesto aprobado para el año contenía unos objetivos a alcanzar.

El presupuesto elaborado por la Sociedad contiene los siguientes objetivos sobre los ingresos previstos para el año 2020. Estos son los que se indican a continuación:

- SERVICIOS PRESTADOS AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA: Principalmente por retirada o desplazamiento de vehículos. Los ingresos por estos servicios son 0,736 millones de euros.
- SERVICIO DE APOYO A LA CIRCULACIÓN: Ingresos de 0,960 millones de euros.
- SECTORES DE APARCAMIENTOS REGULADOS (S.A.R.E): Ingresos de 3,4 millones de euros.
- APARCAMIENTOS EN EXPLOTACIÓN: Los ingresos serán de 15,341 millones de euros.
- OTROS INGRESOS DE GESTIÓN (Alquileres, publicidad, comunidad y otros): Ingresos de 0,513 millones de euros.
- APARCAMIENTOS DE RESIDENTES: Por alquiler: 0,201 millones de euros. Por ventas: 0,296 millones de euros.
- INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE INVERSIÓN DE PROMOCIÓN DE APARCAMIENTOS: Ingresos de 0,702 millones de euros.



n.2 En qué grado se han alcanzado los objetivos prefijados.

En el siguiente cuadro se muestra un comparativo de los datos presupuestados (sin IVA) y los reales, y el porcentaje en el que se han alcanzado los objetivos prefijados.

| DESCRIPCIÓN DEL INGRESO | OBJETIVO DE LA SOCIEDAD (euros) | INGRESOS DEL EJERCICIO REGISTRADOS EN CONTABILIDAD (euros) | GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS FIJADOS EN EL PRESUPUESTO |
|---|---------------------------------|--|--|
| SERVICIOS PRESTADOS AL EXCMO AYUNTAMIENTO DE MALAGA | 608.013,20 | 753.890,39 | 1,24 |
| SERVICIO DE APOYO A LA CIRCULACIÓN | 793.193,81 | 465.950,56 | 0,59 |
| SECTORES DE APARCAMIENTOS REGULADOS (S.A.R.E) | 2.810.019,31 | 1.973.388,07 | 0,70 |
| APARCAMIENTOS EN EXPLOTACIÓN | 12.678.400,96 | 7.938.464,54 | 0,63 |
| OTROS INGRESOS DE GESTIÓN | 423.763,71 | 369.684,37 | 0,87 |
| APARCAMIENTOS DE RESIDENTES | | | |
| - Por alquiler | 166.250,00 | 139.874,16 | 0,84 |
| - Por ventas (**) | 244.625,00 | 291.049,52 | 1,19 |
| | 17.724.265,98 | 11.932.301,61 | 0,67 |

(*) En el cuadro, el grado de cumplimiento se muestra en porcentaje, siendo el 1 el equivalente a alcanzar 100%.

Con respecto a los indicadores y objetivos SGI, el grado alcanzado se detalla a continuación:

1.1.1.1. Indicadores de calidad

A continuación, se analizarán todos los indicadores de calidad establecidos por la SMASSA en los diferentes servicios:

➤ **SERVICIO SARE**

| PROCESO | INDICADORES | VALOR DE REFERENCIA | PERIODICIDAD | RESULTADOS AÑO 2020 | RESULTADO GLOBAL | |
|------------------------|---|--|--------------|---------------------|------------------|---------|
| | | | | | 2019 | 2020 |
| SARE | Variación Nº de plazas ofertadas | Igualar el nº de plazas del año anterior (variación 0%) | Anual | 13,3% | 3598 | 4078 |
| | Variación Utilización del Servicio (usuarios) | Incremento utilización del servicio 5% respecto año anterior | Anual | -23,6% | 2684803 | 2050878 |
| | Variación Nº Cancelaciones (Denuncias canceladas) | Decremento variación 5% respecto año anterior | Anual | -22,3% | 94165 | 73187 |
| | Variación Nº Denuncias | Incremento variación 5% respecto año anterior | Anual | -25,7% | 123542 | 91818 |
| SARE RESIDENTES | Variación Nº acreditaciones (nº tarjetas) | Incremento utilización del servicio 2% respecto año anterior | Anual | 12% | 3878 | 4344 |

Los valores para 2020 se han visto afectados por la situación derivada de la pandemia, observándose más claramente en la disminución del 23,6% del uso de los servicios y del 25,70% de reducción del número de denuncias.

> **APARCAMIENTOS**

| PROCESO | INDICADORES | VALOR DE REFERENCIA | PERIODICIDAD | RESULTADOS AÑO 2020 |
|---------------------------------|---|---|--------------|----------------------|
| APARCAM. A ROTACIÓN | Variación N° de plazas ofertadas | Mantenerse igual que el año anterior (variación 0%) | Anual | 0% |
| | "Variación Utilización del Servicio | Incremento 5% anual respecto al año anterior | Mensual | -36,57% |
| APARCAM. PARA ABONADOS | (n° usuarios)" | > 1.300 abonos/ mes | Mensual | Promedio 2088 |
| | N° Abonos mensuales | > 10 al mes | Mensual | Variación total -106 |
| TARJETA MULTIPARKING | Variación N° usuarios multiparking | Incremento 5% anual respecto al año anterior | Mensual | Promedio -34,89% |
| | Variación N° tarjetas multiparking entregadas | Incremento 5% anual respecto al año anterior | Mensual | Promedio -23,32% |
| SERVICIO DE BONOS DE HOTEL | Variación N° bonos | Incremento 5% anual respecto al año anterior | Mensual | Promedio -57,9% |
| SERVICIO DE BONOS DE HOSTELERÍA | Variación N° bonos | Incremento 5% anual respecto al año anterior | Mensual | Promedio -52,2% |
| SERVICIO DE BONOS DE COMERCIO | Variación N° bonos | Igualar el n° obtenido el año anterior | Mensual | Promedio -534,3% |

El número de plazas ofertadas para aparcamientos a rotación fue el mismo que en 2019, con un total de 3450. Solo se mantuvo por encima en la conformidad el número de usuarios abonados, siendo el resto de los indicadores claramente afectados por la situación provocada por el covid en el uso de los servicios.

 > **SERVICIO DE APOYO A LA CIRCULACIÓN (SAC)**

| INDICADOR | VALOR DE REFERENCIA | Trimestre 1 | Trimestre 2 | Trimestre 3 | Trimestre 4 | RESULTADO GLOBAL 2020 |
|-----------------------------------|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-----------------------|
| Variación N° de servicios totales | Incremento 3% anual respecto al año anterior | -17,90% | -80,00% | -35,10% | -37,00% | promedio -44,8% |
| Variación N° de enganches | Incremento 5% anual respecto al año anterior | -18,90% | -76,50% | -35,70% | -39,10% | promedio -43,8% |

Igualmente, para el SAC se observa el impacto de la situación de pandemia durante 2020.

 > **PROCESOS RELACIONADOS CON EL CLIENTE**

- Como hemos visto anteriormente en el apartado 2.3.1., el número de quejas ha disminuido, pasando de un total de 751 del año anterior a 577 en 2020, que supone un descenso menor al 5% establecido como conformidad del indicador, si bien se ha debido también básicamente al menor uso de los servicios por consecuencia del covid y las restricciones impuestas de confinamiento, movilidad y limitación de horarios.

> **COMPRAS**

- En cuanto al indicador "n° de NC de proveedores", durante el año 2020 no se registraron no conformidades de proveedor, estando en la conformidad marcada (< 5 NC).

1.1.1.1. Indicadores ambientales

A continuación, se analizan los resultados para 2020 de todos los indicadores ambientales establecidos por la SMASSA:

| PROCESO | INDICADORES | VALOR DE REFERENCIA | PERIODICIDAD | RESULTADOS MEDIA ANUAL | |
|--|--|--|--------------|------------------------|----------|
| | | | | 2019 | 2020 |
| OFICINAS | Generación cartuchos de tóner y tinta impresora(kg) | < 100 kg gestionados anual | Anual | 84 | 22 ▼ |
| OFICINAS/ APARCAMIENTOS/ SAC | Consumo de agua en l/m ² | < 10 l/m ² bimestral | Bimestral | 8,8 | 8,98 ▲ |
| OFICINAS/ APARCAMIENTOS/ SAC/CAT | Consumo de electricidad en kWh/m ² | ≤ 4 kWh/m ² | Trimestral | 3,39 | 3,17 ▼ |
| OFICINAS | Consumo de electricidad en kwh/n° usuarios | ≤ 1,5 kwh/ n° usuarios | Trimestral | 0,83 | 1,41 ▲ |
| | Consumo de papel en kg | ≤ 600 Kg/trimestre | Trimestral | 796,25 | 460 ▼ |
| APARCAMIENTOS | Emissiones CO. Salidas de vehículos | n° de Salidas totales por trimestre/ N° plazas ofertadas | Trimestral | 207,83 | 131,83 ▼ |
| | Generación de RP's (sepiolita) | Kg residuo retirado por el gestor | Trimestral | 0 | 0 |
| | Aumento de la participación e implicación del personal de aparcamientos en materia de M.A. | N° de NC en materia de M.A. en aparcamientos (<11) | Trimestral | 0 | 0 |
| SAC | Consumo de gasoil (litros)/ Número Grúas | < 1500 litros/ grúas | Semestral | 765,00 | 488,49 ▼ |



| PROCESO | INDICADORES | VALOR DE REFERENCIA | PERIODICIDAD | RESULTADOS MEDIA ANUAL | |
|---------------|---|---|--------------|------------------------|--------|
| | | | | 2019 | 2020 |
| CAT | Gestión RP's catalizadores (Kg) | > 10.000 kg residuos peligrosos retirados | Anual | 1860 | 2550 ▲ |
| | Gestión RP's filtros usados (Kg) | | Anual | 289 | 295 ▲ |
| | Gestión RP's aceites usados (Kg) | | Anual | 4200 | 1800 ▼ |
| | Gestión RP's baterías usadas (Kg) | | Anual | 5080 | 3761 ▼ |
| | Gestión RP's líquido de frenos (Kg) | | Anual | 95 | 80 ▼ |
| | Gestión RP's pastillas de frenos (Kg) | | Anual | 0 | 0 |
| | Gestión RP's gas refrigerante R-134 (Kg) | | Anual | 24 | 10 ▼ |
| | Gestión RP's líquido anticongelante (Kg) | | Anual | 192 | 462 ▲ |
| | Gestión RP's trapos y absorbentes (Kg) | | Anual | 50 | 35 ▼ |
| | Gestión RP's mezcla de hidrocarburos (Kg) | | Anual | 145 | 255 ▲ |
| | Gestión RP's aguas hidrocarburadas decantadora (Kg) | | Anual | 3700 | 300 ▼ |
| APARCAMIENTOS | Generación de Ruido (dBA) | No superar límites legales | Anual | - | - |

➤ **GENERACIÓN CARTUCHOS DE TÓNER Y TINTA IMPRESORA(KG)**

Se han generado un total de 22 kg, los cuales ha sido recogidos por nuestro gestor "Madre Coraje". Esto ha supuesto un descenso de 62 kg respecto a 2019.

➤ **CONSUMO DE AGUA**

El indicador "Consumo de agua en l/m2" se ha mantenido de media por debajo del valor de referencia marcado como límite de conformidad, siendo de 8,98 l/m2, ligeramente superior al año anterior.

➤ **CONSUMO DE ELECTRICIDAD**

El indicador "Consumo de electricidad en kW/m2" se ha mantenido por debajo del nivel trimestral de referencia durante el periodo revisado, y ha disminuido respecto al periodo anterior; y el "Consumo de electricidad en kW en función del nº usuarios totales" ha registrado una media trimestral de 1,41 kWh/usuario, subiendo respecto al año anterior, debido al descenso considerable de nº de usuarios respecto al uso necesario de consumo eléctrico requerido por las instalaciones.

➤ **CONSUMO DE PAPEL**

Se ha disminuido el consumo considerablemente, por una menor actividad, pero también en parte debido a que la situación de pandemia ha implementado pautas de digitalización de documentación en todos los departamentos, lo cual supone una mejora ambiental.

➤ **EMISIONES DE CO**

El indicador "Emisiones de CO en aparcamientos" se mide a través del nº de salidas totales al trimestre/ nº de plazas ofertadas. En 2020, el valor medio del indicador es de 131,83, siendo inferior al dato obtenido para las emisiones producidas en 2019.

➤ **GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (SEPIOLITA)**

En 2020 no se ha llevado a cabo retiradas de sepiolita contaminada.

➤ **CONSUMO GASOIL GRÚAS**

El consumo de gasoil como consecuencia del funcionamiento de las grúas del Servicio SAC, se mide a través del consumo en litros entre el nº de grúas.

Durante el año 2020 el indicador se mantuvo por debajo del valor de referencia establecido, obteniendo un valor medio anual de 488,49 l/grúa, siendo el dato considerablemente inferior al obtenido en 2019, afectado también por la reducción de servicios.

➤ **GENERACIÓN DE RUIDO**

Durante el 2010 se realizó una medición del nivel sonoro emitido al exterior en horario diurno y nocturno, permaneciendo por debajo de los límites legales. Por tanto, como las condiciones tanto de funcionamiento como de instalaciones no han cambiado, no se considera necesario realizar nuevos informes de medición del nivel sonoro por el momento. Indicar que tampoco se han registrado quejas o reclamaciones debidas a ruido en los aparcamientos en 2020.

1.1.1.1. Indicadores de SST

Los resultados de los indicadores para 2020 fueron los siguientes:

| PROCESO | INDICADORES | VALOR DE REFERENCIA | PERIODICIDAD | RESULTADOS 2020 | | | |
|------------------------------|--|---------------------|--------------|-----------------|-------------|-----------|-------------|
| | | | | 1T | 2T | 3T | 4T |
| SINIESTRALIDAD POR ACCIDENTE | Nº de accidentes con baja al trimestre | < 6 | Trimestral | 5 | 2 | 2 | 1 |
| RRHH | Nº de trabajadores al trimestre | > 120 | Trimestral | 131,33 | 130,53 | 133,33 | 131,47 |
| | % absentismo al trimestre | | | 9,46% | 9,86% | 6,53% | 6,30% |
| | % absentismo al trimestre *Cálculos incluyendo al covid 19 | < 7% | Trimestral | 9,82% | 12,03% | 6,53% | 7,86% |
| FORMACIÓN | % trabajadores que han recibido, como mínimo, 2 horas de formación en PRL anualmente | > 10 % | Anual | 100% | | | |
| VIGILANCIA DE LA SALUD | % trabajadores aptos según los resultados de la vigilancia médica anual | > 90 % | Anual | 100% | | | |
| PARTICIPACION | nº de consultas/ sugerencias del personal en materia de SST. | > 2 | Trimestral | 1 reunión | 6 reuniones | 1 reunión | 2 reuniones |



➤ **SINIESTRALIDAD POR ACCIDENTE**

El indicador "Nº de accidentes con baja al trimestre" se ha mantenido por debajo del valor de referencia (< 6) durante el 2020, siendo el total anual de 10, inferior al año anterior.

➤ **RR. HH**

Se ha generado la estadística incluyendo en los cálculos el absentismo derivado de la situación de covid 19, donde debido a esto se aumentan los porcentajes, especialmente en el segundo trimestre. Excluyendo esta situación anómala, el indicador "N.º de trabajadores al trimestre", se mantuvo dentro de la conformidad en los dos últimos trimestres de 2020, por debajo del valor de referencia establecido para ese indicador (7%) salvo en los dos primeros trimestres, lo que suele ocurrir a causa de las enfermedades comunes como resfriados. El índice para 2020 sin covid se sitúa en 8,02%.

➤ **FORMACIÓN**

El indicador "% trabajadores que han recibido, como mínimo, 2 horas de formación en PRL anualmente", se sitúa en el 100% y por tanto es conforme.

➤ **VIGILANCIA DE LA SALUD**

El indicador "% trabajadores aptos según los resultados de la vigilancia médica anual" ha alcanzado el 100% durante los últimos años.

➤ **PARTICIPACIÓN**

En las diversas reuniones con delegados de Prevención se realizan sugerencias y también se efectúa vía correo electrónico comunicaciones continuas al respecto. Mensualmente se envían las actuaciones realizadas en PRL. En 2020, debido a la crisis sanitaria del covid19 se creó una Comisión formada por el CSS y la RLT el 15/03/20 y se han venido realizando reuniones de coordinación y seguimiento del Plan de contingencia frente a la amenaza de contagio del personal por covid-19.

1.2. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

1.2.1. Objetivos calidad y medio ambiente

A continuación, se analizan los resultados obtenidos de los objetivos de calidad, y medioambientes establecidos para el año el periodo 2018-2022:

| Dpto. | Nº | OBJETIVO | DESCRIPCIÓN | Seguimiento (ENERO 2020) |
|---------------|----|---|--|--|
| Aparcamientos | 1 | Software de Gestión Integral del Mantenimiento | Implantar una herramienta para la gestión informatizada del mantenimiento, que integre en su totalidad las actividades de los departamentos de organización de activos: mantenimiento planificado (preventivo, predictivo, conductivo) y no planificado; gestión de múltiples almacenes (pedidos, proveedores, facturación, etc.); o recursos humanos (propios y subcontratados), entre otros. | En curso. Se está preparando ya el expediente de licitación para una herramienta GMAO cuyo alcance es el mantenimiento del SARE. Se trata de gestionar con esa herramienta los 216 parquímetros, 3 operarios de mantenimiento, vigilantes (que solicitan averías) y mantenimiento externo con flowbird. Se están solicitando todos los presupuestos. |
| | 2 | Sistema Scada Abierto para todos los Edificios de Aparcamientos | Actualización que permite escalar el sistema de cada aparcamiento y añadir nuevos elementos de gestión y control, permitiendo también la utilización de autómatas, PLC y tarjetas de entradas y salidas de diferentes fabricantes en un mismo aparcamiento, así como múltiples funcionalidades asociadas. | Actualmente está parado, durante el mes de marzo y abril 2020 se puso en marcha el scada en el Palo que estaba muy degradado y se probó un Scada nuevo de Pegasus. Como ha venido la pandemia se ha decidido posponer esta inversión que |



EUDITA

| | | | |
|------|---|--|---|
| | | | englobaría un Scada para los 11 aparcamientos. |
| | 3 | Suministro e Instalación de Paneles Fotovoltaicos (FVs) para Generación de Energía Limpia (incluida la obra civil necesaria) | Ejecución de obra civil e instalación de paneles fotovoltaicos para generación de energía en cubiertas de aparcamientos municipales (pérgola de la plaza pública sobre el aparcamiento de Camas, cubierta de casetones peatonales de aparcamiento de Avda. de Andalucía, generando energía limpia que además abastezca a los puntos de recarga de vehículos eléctricos instalados en estos aparcamientos municipales. |
| | 4 | Proyecto de Reforma Aparcamiento de la Marina | Reforma completa del aparcamiento que incluye: pintura completa, reparación de filtraciones, creación de rampa de acceso a personal con movilidad reducida, cambio de iluminación a led, cambio del sistema de guiado y señalización interior del aparcamiento. Incluye la creación de un módulo para aparcar patinetes eléctricos |
| | 5 | Ampliación de nuestra red de puntos de recarga para vehículos eléctricos | Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en todos los aparcamientos (10 plazas por aparcamiento) |
| | 6 | Construcción de un nuevo Aparcamiento en la zona Echevarría del Palo - C/ Pio Baroja | Ejecución de obra para la construcción de un nuevo aparcamiento |
| SARE | 1 | Ampliación de las plazas de SARE | Ampliación de las zonas de SARE, incorporación métodos automáticos de captura de matrícula para el vigilante y reconocimiento de tarifas de residentes cruzándose con listado de residentes identificados para tarifas de residentes se cruce con listado de residentes identificados |
| GRÚA | 1 | Construcción nuevo depósito subterráneo en la zona de Princesa | Ejecución de obra para la construcción de un nuevo depósito |

Estos objetivos siguen siendo vigente hasta 2022.

1.2.2. Objetivos en SST

Se aprobaron los siguientes objetivos para 2020:

| Nº | OBJETIVO | SEGUIMIENTO |
|----|--|--|
| 1 | Elaboración e implantación Protocolo de Actuación SARE | En curso. Se está preparando ya el expediente de licitación para una herramienta GMAO cuyo alcance es el mantenimiento del SARE. Se trata de gestionar con esa herramienta los 216 parquímetros, 3 operarios de mantenimiento, vigilantes (que solicitan averías) y mantenimiento externo con flowbird. Se están solicitando todos los presupuestos. |
| 2 | Finalizar implantación Protocolo de Actuación SAC (Del Objetivo 2017) | Continuaba el acuerdo por el acuerdo por el cual debe finalizar el protocolo de SAC para comenzar el de S.A.RE. |
| 3 | Implantación de software de gestión documental para la coordinación de actividades | No se ha podido llegar a reunir la comisión debido a la crisis sanitaria, existe todavía pendiente un aspecto del protocolo pendiente de concluir. |
| 4 | Implantación de software de gestión documental general para departamento PRL | Igualmente, que con el software de coordinación la crisis sanitaria ha llevado a que no hayan podido abordarlo. |
| 5 | Desarrollo de bolsa interna de trabajo* | Realizada la Descripción y propuesta de bases puesto de Auxiliar Administrativo-Ordenanza *NOTA: Se cuenta en la bolsa desde 2019 con los puestos de administrativo de recaudación, aux. administrativo de recaudación y técnico auxiliar de mantenimiento. Se acordó con el Comité llevar a cabo en enero de 2021 el puesto polivalente de Auxiliar Administrativo-Ordenanza. Pendiente desarrollo de resto de puestos: mecánico de vehículos, inspector SARE. |

El cumplimiento de plazos ha sido afectado por los cambios producidos por la pandemia y las prioridades que se han tenido que ir atendiendo, por lo que siguen vigentes los objetivos establecidos para el periodo de 2021, y además se aprueba y añade el siguiente objetivo:

| Nº | OBJETIVO | METAS | RR necesarios | Responsables | PLAZOS |
|----|--|----------------------------------|---------------|--------------|--------|
| 6 | Desarrollo de bolsa externa de trabajo | Establecimiento bases por puesto | Humanos | Resp. RRHH | may-21 |
| | | Nombramiento tribunal | Humanos | Resp. RRHH | jun-21 |
| | | Selección de personal | Humanos | Resp. RRHH | jun-21 |



n.3 Comparación entre el presupuesto de ingresos y lo realmente ejecutado en las cuentas anuales a fin de ejercicio (desviaciones de ingresos entre lo previsto en el presupuesto a 01/01/2020 y lo ejecutado a 31/12/2020 en las cuentas anuales).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de abril que desarrolla la Ley 39/1998 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuesto, con fecha 14 de septiembre de 2018 la Sociedad remitió a la Dirección Área de Economía y Hacienda del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga los siguientes documentos:

- Proyecto de presupuesto de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.
- Documentación complementaria de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.
- Resultado de explotación, descripción de gastos e ingresos.
- Plan anual de actuación, inversión y financiación.
- Plan cuatrienal de actuación, inversión y financiación.
- Cuadro de financiación.
- Otra documentación complementaria.
- Estado comparativo de los balances de situación.
- Memoria explicativa de actividades, inversiones y financiación.
- Memoria de objetivos a alcanzar y rentas a obtener.
- Memoria de beneficios fiscales.
- Cuenta de pérdidas y ganancias.

Hemos visto y examinado los presupuestos elaborados por la Sociedad para el ejercicio 2020 y que comprenden los gastos, ingresos, inversiones y financiación previstos para el citado ejercicio.

Hemos comparado los presupuestos mencionados con los gastos, ingresos, inversiones y financiación reales, que se encuentran en las Cuentas Anuales auditadas correspondientes al mismo ejercicio.

De la comparación efectuada, se han obtenido las diferencias expresadas en euros y en porcentajes que se indican en los siguientes cuadros:

DETALLE DE LAS DESVIACIONES ENTRE GASTOS PREVISTOS Y REALES

| Descripción de los gastos | Presupuestado 2020 con IVA | Real 2020 sin I.V.A. | Desviación (Euros) | Desviación porcentual |
|--|----------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Compras de materiales de consumo y reposición | 217.795,30 | 71.620,02 | (146.175,28) | -67,12% |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | 1.062.515,94 | 1.062.515,94 | |
| Trabajo, suministros y otros gastos de explotación | 4.651.739,48 | 3.499.976,48 | (1.151.763,00) | -24,76% |
| Tasas y tributos | 1.637.227,98 | 530.672,38 | (1.106.555,60) | -67,59% |
| Gastos de personal | 6.747.352,46 | 5.869.401,45 | (877.951,01) | -13,01% |
| Gastos financieros | 239.302,82 | 344.290,88 | 104.988,06 | 43,87% |
| Gastos extraordinarios | | 17.720,64 | 17.720,64 | |
| Dotación amortizaciones | 1.734.534,07 | 1.628.839,29 | (105.694,78) | -6,09% |
| Total (Euros): | 15.227.952,10 | 13.025.037,08 | (2.202.915,02) | -14,47% |

Del anterior cuadro, el presupuesto no recoge la partida contable "Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación" que, en aplicación del plan general contable, recoge el coste por las plazas de aparcamientos cedidas a terceros, por lo que no se refleja como desviación en el siguiente cuadro.

Del anterior cuadro, los gastos de explotación presentan inicialmente una desviación con respecto a los que la Sociedad presupuestó debido a que los gastos presupuestarios incluyen el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido. El detalle de los gastos previstos sin incluir dicho impuesto es la que se muestra a continuación:

| Descripción de los gastos | Importes (Euros) sin I.V.A. |
|---|-----------------------------|
| Compras de materiales de consumo y reposición | 150.028,27 |
| Trabajos, suministros y prestación de servicios | 3.914.078,00 |
| Tasas y Tributos + IS | 1.637.227,98 |
| Gastos de personal | 6.747.352,46 |
| Gastos Financieros | 239.302,82 |
| Dotación de amortizaciones | 1.734.534,07 |
| Total (Euros): | 14.422.523,60 |

Las desviaciones entre gastos previstos sin IVA y gastos reales serían las siguientes:

| Descripción de los gastos | Presupuestado 2020 sin IVA | Gastos reales sin gastos activados aparcamientos | Desviación (Euros) | Desviación porcentual |
|---|----------------------------|--|-----------------------|-----------------------|
| Compras de materiales de consumo y reposición | 150.028,27 | 71.620,02 | (78.408,25) | -52,26% |
| Trabajos, suministros y prestación de servicios | 3.914.078,00 | 3.499.976,48 | (414.101,52) | -10,58% |
| Tasas y Tributos | 1.637.227,98 | 530.672,38 | (1.106.555,60) | -67,59% |
| Gastos de personal | 6.747.352,46 | 5.869.401,45 | (877.951,01) | -13,01% |
| Gastos Financieros | 239.302,82 | 344.290,88 | 104.988,06 | 43,87% |
| Gastos Extraordinarios | | 17.720,64 | 17.720,64 | |
| Dotación de amortizaciones | 1.734.534,07 | 1.628.839,29 | (105.694,78) | -6,09% |
| Total (Euros): | 14.422.523,60 | 11.962.521,14 | (2.460.002,46) | -17,06% |

Las principales desviaciones existentes entre el presupuesto (sin considerar el I.V.A.) y los reales tienen las siguientes justificaciones:

- Durante el ejercicio, la venta de aparcamientos supone la contabilización de la baja contable del coste de las plazas vendidas que figuran en la partida de existencia como una inversión.
- Las tasas y tributos han sido inferiores a los previstos debido principalmente a que el impuesto de Sociedades devengado ha sido inferior al previsto debido al escaso resultado obtenido con motivo de la pandemia.
- Las desviaciones en el resto de los gastos por menor importe se deben en general a efectos de la pandemia causada por el COVID 19.

DETALLE DE LAS DESVIACIONES ENTRE INGRESOS PREVISTOS Y REALES

| Descripción de los ingresos | Presupuestado 2020 con I.V.A. | Real 2020 sin I.V.A. | Desviación (Euros) | Desviación porcentual |
|--|-------------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Ventas de promociones | 295.996,25 | 1.353.565,46 | 1.057.569,21 | 357% |
| Ingresos por recuperación de inversión de promoción de aparcamientos | 701.800,00 | | (701.800,00) | -100% |
| Ingresos por prestación de servicios | 20.637.611,50 | 11.131.693,66 | (9.505.917,84) | -46% |
| Subvenciones | | 14.393,41 | 14.393,41 | |
| Otros ingresos de gestión | 512.754,09 | 509.558,43 | (3.195,66) | -1% |
| Ingresos financieros | | 3,86 | 3,86 | |
| Beneficios procedentes del Inmovilizado | | 11.007,65 | 11.007,65 | |
| Ingresos extraordinarios | | 21.747,61 | 21.747,61 | |
| Total (Euros): | 22.148.161,84 | 13.041.970,08 | (9.106.191,76) | -41,11% |

La partida presupuestaria "ingresos por recuperación de inversión de promoción de aparcamientos" por importe de 701.800,00 euros, corresponde con el coste de la inversión de los aparcamientos que se ceden. Por ello, a efecto de comparabilidad, en el siguiente cuadro se agrega la partida presupuestaria "ingresos por recuperación de inversión de promoción de aparcamientos" en la partida "ventas de promociones", al ser ingresos obtenidos de la promoción de aparcamientos.

La Sociedad presupuestó los ingresos incluyendo el importe correspondiente al Impuesto sobre el valor añadido sólo en las partidas presupuestarias que debían incorporarlo. El detalle de los ingresos previstos sin incluir dicho impuesto se muestra a continuación:

| Descripción de los ingresos | Presupuestado 2020 sin I.V.A. |
|--------------------------------------|-------------------------------|
| Ventas de promociones | 946.425,00 |
| Ingresos por prestación de servicios | 17.055.877,27 |
| Otros ingresos de gestión | 423.763,71 |
| Total (Euros): | 18.426.065,98 |

Las desviaciones entre ingresos previstos sin I.V.A. e ingresos reales serían las siguientes:

| Descripción de los ingresos | Presupuestado 2020 sin I.V.A. | Real 2020 sin I.V.A. | Desviación (Euros) | Desviación porcentual |
|--|-------------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Ventas de promociones | 946.425,00 | 1.353.565,46 | 407.140,46 | 43,02% |
| Ingresos por prestación de servicios | 17.055.877,27 | 11.131.693,66 | (5.924.183,61) | -34,73% |
| Subvenciones | | 14.393,41 | 14.393,41 | |
| Otros ingresos de gestión | 423.763,71 | 509.558,43 | 85.794,72 | 20,25% |
| Ingresos financieros | | 3,86 | 3,86 | |
| Beneficios procedentes del Inmov. Material | | 11.007,65 | 11.007,65 | |
| Ingresos extraordinarios | | 21.747,61 | 21.747,61 | |
| Total (Euros): | 18.426.065,98 | 13.041.970,08 | (5.384.095,90) | -29,22% |

Las principales desviaciones existentes entre el presupuesto (sin considerar el I.V.A.) y los reales tienen las siguientes justificaciones:

- Los ingresos por ventas de promociones han sido superiores a los esperados debido al elevado volumen de la venta de parking por encima de lo esperado.
- Los ingresos de prestación de servicios, así como otros ingresos de explotación han sido inferiores a los previstos debido a la pandemia causada por el COVID 19.
- Se han devengado ingresos de naturaleza extraordinarias que la Sociedad no tiene en cuenta para el presupuesto.

DETALLES DESVIACIONES ENTRE PLAN ANUAL DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN PREVIsto Y REAL

| Inversión | Presupuestado 2020 con I.V.A. | Real 2020 sin I.V.A. | Desviación (Euros) | Desviación porcentual |
|---------------------------|-------------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Aparcamientos | 1.988.170,00 | | (1.988.170,00) | |
| Inversión en inmovilizado | 3.345.801,25 | 905.647,05 | (2.440.154,20) | -72,93% |
| Total (Euros): | 5.333.971,25 | 905.647,05 | (4.428.324,20) | -83,02% |

| Financiación | Presupuestado 2020 con I.V.A. | Real 2020 sin I.V.A. | Desviación (Euros) | Desviación porcentual |
|-----------------------|-------------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Recursos ajenos | | | | |
| Recursos propios | 5.333.971,25 | 905.647,05 | (4.428.324,20) | -83,02% |
| Total (Euros): | 5.333.971,25 | 905.647,05 | (4.428.324,20) | -83,02% |

La inversión prevista presenta inicialmente una desviación negativa de 4.428.324,20 euros. La Sociedad presupuestó el importe de las inversiones incluyendo el importe correspondiente al Impuesto sobre el valor añadido. El detalle de las inversiones entre las inversiones previstas sin incluir dicho importe y la inversión real se muestra a continuación:

| Inversión | Presupuestado 2020 sin I.V.A. | Real 2020 sin I.V.A. | Desviación (Euros) | Desviación porcentual |
|---------------------------|-------------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Aparcamientos | 1.643.115,70 | | (1.643.115,70) | |
| Inversión en inmovilizado | 2.765.125,00 | 905.647,05 | (1.859.477,95) | -67,25% |
| Total (Euros): | 4.408.240,70 | 905.647,05 | (3.502.593,65) | -79,46% |

No se han ejecutado las inversiones que estaban prevista.

n.4. De entre los servicios principales que se prestan, comparar el coste del servicio con los rendimientos (ingresos) conseguidos, tanto en euros como en número de servicios prestados.

A efecto de contabilidad analítica, la Sociedad diferencia los servicios que se presta y el cálculo de costes por secciones. Estos servicios están compuestos por S.A.R.E. (Sectores Aparcamientos Regulados), S.A.C. (Servicio de Apoyo a la Circulación), Explotación de doce aparcamientos y la venta de aparcamientos. Los gastos imputados se desglosan en base a los servicios que tiene la Sociedad, además de otros gastos que son de oficina y de estructura.

En el siguiente cuadro se detalle la cuenta de resultados analítica, en la cual se detallan todos los servicios de la Sociedad y tanto los ingresos como los costes asignados a cada actividad.

DETALLE DE LA CONTABILIDAD ANALÍTICA DE SMASA

| | Perdidas y ganancias analítica | En estructura | S.A.R.E | S.A.C | Central | San Juan de los Rios | Procesa | Cardo de H | Alcoba | Hunillaco | Camal | Anacuá | Cevantes | El Páez | Saltina | Ingenio Pá | Oficina Pá | Promociones | Subvenciones | PROYECTOS S | Total | |
|--|--------------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------|----------------------|-------------|-------------|--------------|--------------|--------------|-------------|-------------|--------------|-------------|------------|-------------|-------------|--------------|-------------|-------|---------------|
| A) OPERACIONES CONTINUADAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 8.677,69 | 1.573.338,07 | 1.219.940,95 | 1.576.212,09 | 434.823,80 | 514.901,66 | 138.051,95 | 498.623,48 | 1.112.080,74 | 1.432.381,04 | 1.423.333,69 | 808.547,94 | 657.566,07 | 1.199.749,38 | 423.569,51 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12.468.269,12 |
| a) Ventas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.353.565,46 |
| 2. Variación de existencias de productos term. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.353.565,46 |
| 3. Provisión de servicios | -17.560,74 | -9.224,96 | -14.319,86 | -9.579,55 | -701,59 | -2.135,47 | 0 | -1.980,87 | -2.489,20 | -973,22 | -1.970,12 | -2.031,79 | -2.568,72 | -4.531,73 | -762,21 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -1.061.515,54 |
| 4. Aprovisionamientos | -17.560,74 | -9.224,96 | -14.319,86 | -9.579,55 | -701,59 | -2.135,47 | 0 | -1.980,87 | -2.489,20 | -973,22 | -1.970,12 | -2.031,79 | -2.568,72 | -4.531,73 | -762,21 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -1.061.515,54 |
| 5. Otros ingresos de explotación | 48.450,45 | 0 | 66.149,41 | 6.175,18 | 9.904,39 | 38.826,71 | 0 | 5.980,35 | 32.517,70 | 7.142,13 | 22.002,33 | 34.713,71 | 34.251,60 | 19.840,45 | 43.583,83 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 508.558,43 |
| a) Ingresos accesorios y otros de gest. corr. | 48.450,45 | 0 | 66.149,41 | 6.175,18 | 9.904,39 | 38.826,71 | 0 | 5.980,35 | 32.517,70 | 7.142,13 | 22.002,33 | 34.713,71 | 34.251,60 | 19.840,45 | 43.583,83 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 508.558,43 |
| 6. Gastos de personal | -1.054.626,58 | -1.273.759,45 | -1.719.037,04 | -1.658.439,29 | -1.01.930,07 | -1.177.596,20 | -5.671,00 | -82.031,40 | -108.533,21 | -189.513,21 | -140.897,13 | -103.946,18 | -73.116,70 | -104.945,12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -5.889.401,45 |
| a) Sueldos, salarios y auxiliares | -979.345,66 | -1.069.449,82 | -1.302.304,03 | -1.208.189,13 | -140.895,20 | -1.044.621,19 | -4.423,95 | -65.112,66 | -144.761,95 | -25.741,07 | -144.046,15 | -117.697,02 | -82.810,98 | -55.778,99 | -99.629,49 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -4.724.456,64 |
| b) Cargas sociales | -306.483,89 | -281.911,77 | -414.535,33 | -461.843,00 | -40.174,35 | -22.846,42 | -1.247,72 | -17.838,66 | -49.600,69 | -10.495,20 | -45.313,70 | -23.894,40 | -20.956,68 | -17.356,70 | -5.071,96 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -1.369.329,27 |
| c) Provisiones | 231.202,97 | -2.431,66 | -2.287,65 | -308,14 | -270,51 | -123,59 | -43,9 | -60,08 | -195,65 | -67,69 | -235,25 | -155,71 | -50,52 | -66,01 | -164,07 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 224.373,46 |
| 7. Otros gastos de explotación | -440.304,20 | -119.634,14 | -276.222,12 | -239.074,53 | -204.321,39 | -151.111,28 | -150.321,10 | -120.449,54 | -67.730,49 | -155.400,29 | -316.731,29 | -391.899,73 | -413.469,84 | -163.177,34 | -247.526,96 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -14.021,34 |
| a) Servicios exteriores | -425.259,29 | -113.138,81 | -271.288,81 | -237.399,09 | -195.207,70 | -138.498,28 | -144.402,53 | -106.773,06 | -220.205,57 | -42.444,11 | -274.361,43 | -290.517,39 | -349.820,53 | -152.796,80 | -210.996,27 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -14.590,00 |
| b) Tributos | -14.590,71 | -496,23 | -4.935,21 | -4.875,44 | -49.024,65 | -12.713,00 | -5.918,57 | -35.676,48 | -47.654,91 | -12.956,18 | -42.369,86 | -100.992,34 | -63.661,81 | -10.381,54 | -36.519,59 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -38.254,17 |
| c) Pérdidas, desajustes, y ver. provisiones | -56.420,04 | -77.540,99 | -154.432,12 | -151.307,34 | -113.766,85 | -45.000,69 | -1.041,13 | -121.359,25 | -66.054,27 | -64.695,64 | -109.604,54 | -121.837,32 | -163.929,93 | -60.821,75 | -100.324,95 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -1.628.839,29 |
| 8. Amortización del inmovilizado | 1.204,20 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14.021,34 |
| 9. Imputación de stby. de inmovil. no financ. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -119.156,60 |
| 11. Deterioro y result. por enajenac. del inmov. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -4.103,34 |
| b) Resultados por enajenaciones y otros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -38.254,17 |
| 13. Otros Resultados | -15.943,15 | 3.400,66 | 2.640,76 | -588,64 | -16,00 | 2.873,89 | 6.262,77 | 3.103,04 | -899,13 | 1.323,20 | -163,99 | -129,30 | -16,15 | -31,90 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14.021,34 |
| A-1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN | -1.524.822,27 | 502.595,40 | -875.170,00 | -794.246,96 | -55.295,11 | 231.515,34 | -18.900,68 | 96.053,18 | 602.854,83 | -117.481,51 | 747.973,62 | 186.421,73 | 8.009,26 | -82.006,25 | 47.241,74 | 0 | -232.593,06 | 180.151,65 | 5.995,75 | 0 | 0 | 366.885,10 |
| a) De valores negociables y otros inst. fin. | 3,63 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,23 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3,66 |
| b) De terceros | 3,63 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,23 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3,66 |
| 15. Gastos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3,66 |
| a) Por deudas con terceros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3,66 |
| A-2) RESULTADO FINANCIERO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -344.250,88 |
| A-3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | -1.524.822,27 | 502.595,40 | -876.899,31 | -794.246,96 | -55.295,11 | 231.515,34 | -18.900,68 | 96.053,18 | 602.854,83 | -117.481,51 | 747.973,62 | 186.421,73 | 8.009,26 | -82.006,25 | 47.241,74 | 0 | -232.593,06 | 180.151,65 | 5.995,75 | 0 | 0 | 366.885,10 |
| 20. Impuestos sobre beneficios | -5.675,08 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | -344.250,88 |
| A-4) RESULT. DEL EJERC. PROC. DE OPERAC. CONTIN. | -1.530.497,35 | 502.595,40 | -876.899,31 | -794.246,96 | -55.295,11 | 231.515,34 | -18.900,68 | 96.053,18 | 602.854,83 | -117.481,51 | 747.973,62 | 186.421,73 | 8.009,26 | -82.006,25 | 47.241,74 | 0 | -232.593,06 | 180.151,65 | 5.995,75 | 0 | 0 | 366.885,10 |
| B) OPERACIONES INTEREMPRESARIALES | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| A-5) RESULTADO DEL EJERCICIO | -1.530.497,35 | 502.595,40 | -876.899,31 | -794.246,96 | -55.295,11 | 231.515,34 | -18.900,68 | 96.053,18 | 602.854,83 | -117.481,51 | 747.973,62 | 186.421,73 | 8.009,26 | -82.006,25 | 47.241,74 | 0 | -232.593,06 | 180.151,65 | 5.995,75 | 0 | 0 | 366.885,10 |

o) CONTROL DE EFICACIA: Análisis del grado de implementación de la contabilidad de costes y la extracción de conclusiones para la mejora de la gestión.

Todos los costes en los que incurre la Sociedad y los ingresos obtenidos de la actividad son identificados en su contabilidad financiera por tipo y centro de coste, de manera que sus responsables pueden conocer en cada momento y de forma ágil los resultados obtenidos como diferencia entre los gastos e ingresos, en cada tipo de servicio que presta la Sociedad e incluso en cada centro de actividad. Todo ello a un nivel de detalle muy exhaustivo, si es necesario. Esta información es utilizada por el departamento de administración continuamente para el conocimiento del curso de la actividad, reportando a la Dirección esta información analítica periódica encontrándose disponible de forma fiable en cada cierre mensual de la contabilidad.

p) CONTROL DE EFICACIA: Análisis de ratios de solvencia (a corto) y fuentes de financiación (a medio y largo plazo).

Ratio de solvencia a corto plazo

Nos indica el grado de cobertura de los recursos ajenos con coste por parte del activo circulante descontadas las existencias, mide la capacidad más inmediata que posee una empresa para enfrentar sus compromisos de pago a corto plazo.

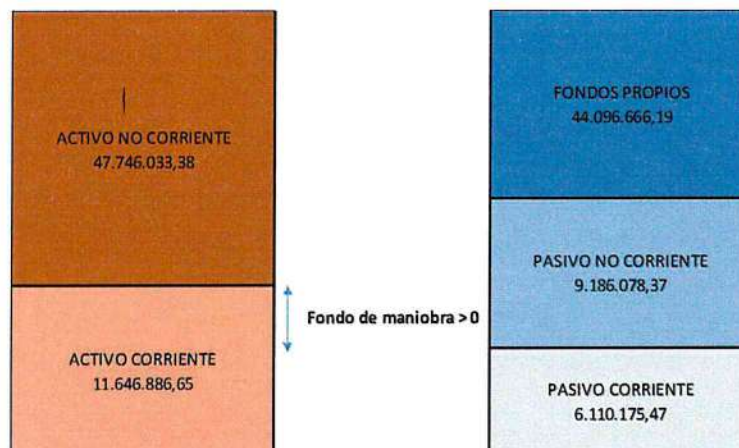
$$\text{Solvencia a corto plazo} = \frac{\text{Tesorería} + \text{Deudores comerciales y cuentas a cobrar}}{\text{Pasivo corriente}}$$

La Sociedad a 31/12/2020 tiene en su balance; una tesorería por importe de 1.384.139,73 euros, Deudores comerciales y cuentas a cobrar por importe de 1.797.409,77 euros y un Pasivo Corriente por importe de 6.110.175,47 euros. Se obtiene así el cálculo de la ratio de solvencia a corto plazo, siendo el resultado de 0,5206. En el ejercicio 2019 esta ratio presentaba un resultado de 1,1591. La Sociedad, por tanto, ha empeorado su situación de insolvencia con motivo de la disminución de la tesorería en 3.133.119,07 euros, causada especialmente por la pandemia mundial del COVID 19.

A priori, no existe riesgo de solvencia para la Sociedad debido a que en ejercicios posteriores la situación ha mejorado y cuenta con un fondo de maniobra positivo a corto plazo ascendente a 5.536.711,18 euros.

Análisis fuentes de financiación

Para llevar a cabo un análisis de las fuentes de financiación que nos permita determinar si hay recursos ociosos o posible situación de insolvencia a corto plazo o defectuosa financiación detallamos el siguiente cuadro que nos permite observar la situación de la Sociedad:





La Sociedad se encuentra en una posición de estabilidad financiera o normal.

El fondo de maniobra es positivo, se cumple el principio de equilibrio financiero.

El equilibrio financiero viene definido por la posibilidad de dar respuesta con la liquidez de los activos a la exigibilidad de las deudas.

La Sociedad se encuentra en disposición de hacer frente a los pagos, es decir, tiene liquidez y puede satisfacer las obligaciones y deudas, por lo tanto, es solvente.

Por todo ello, no se detecta ningún riesgo en especial relacionado con la situación financiera de la Sociedad.

q) ANÁLISIS OPERATIVO: Identificar las características que mejor definen el modelo de gestión que se sigue en el ente y su caracterización global (gestión por objetivos, gestión por procesos, etc.), así como el grado de planificación (existencia de planes estratégicos, directores, operativos, etc.).

Según la información disponible sobre el modelo de gestión, obtenemos que la Sociedad sigue un modelo de gestión por objetivos alineados con los indicadores KPI de gestión de los sistemas de calidad, medioambiental, responsabilidad social corporativa e igualdad de la Smassa.

La Sociedad en función de su mandato estatuario tiene como misión solucionar los problemas de estacionamiento que existen en la ciudad de Málaga, dando un servicio a la ciudadanía de calidad.

Un valor diferencial de la empresa es que es una empresa social que siempre mira a la ciudadanía. Desde el inicio se ha trabajado para conseguir los mejores resultados para la ciudad, con nuevas tecnologías que facilitan la movilidad de toda la ciudadanía, siguiendo un modelo de crecimiento sostenible que garantiza el aparcamiento y mejora la movilidad en la ciudad.

Desde el nacimiento de la Sociedad Municipal de Aparcamientos se ha trabajado para conseguir los mejores resultados con una gestión modélica que se ha consolidado a lo largo de los años. Así mismo, se han ido ampliando servicios para adaptarse a las necesidades que la ciudadanía malagueña demanda.

Además de contribuir a la mejora de la movilidad, también se sitúa a la cabeza en sistemas de Gestión aportando a su vez todo el esfuerzo en la mejora del Medio Ambiente.

El desarrollo del objeto social se circunscribe al ámbito territorial que constituye el ejercicio de las competencias municipales por el Ayuntamiento de Málaga que constituye su término municipal, con independencia de la modalidad de gestión empleada para la prestación del servicio público, teniendo como objeto social:

1. La promoción y construcción de edificios de aparcamientos en el término municipal, así como la venta cuando procediese, concesión o alquiler y la explotación y administración directa o indirecta de éstos y el arrendamiento de los locales que resultaran de la construcción.
2. La participación en otras Sociedades de idéntico o análogo objeto, para el desarrollo propio de las funciones precedentes, mediante la suscripción de acciones o participaciones en la fundación o aumento del capital de estas o la adquisición de ellas por cualquier título.
3. El control y explotación de los Sectores de Aparcamiento Regulado en las zonas que se marquen por la Delegación que en cada momento ostente las competencias en materia de Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de conformidad con la Ordenanza Reguladora.
4. La elaboración de análisis, estudios y proyectos relacionados con la movilidad, tráfico, aparcamientos y transportes.
5. La colaboración en la acción material de la retirada de vehículos indebidamente estacionados en la vía pública, y su traslado al depósito municipal, así como en la utilización de aparatos inmovilizadores de vehículos en las referidas vías, de acuerdo con las órdenes y las instrucciones de la Policía Local y, de conformidad con las Ordenanzas municipales.
6. La gestión, ejecución y mantenimiento de la señalización viaria; la gestión y explotación de estaciones de servicio y suministro de carburantes.
7. La colaboración con la Policía Local en la retirada y depósito de vehículos abandonados, desechos y residuos urbanos, así como la gestión directa para el desguace y enajenación de las chatarras provenientes de dichos vehículos o residuos. Todo ello de acuerdo con la legislación aplicable en la materia.

8. La actividad de gestor de cargas del sistema para la realización de servicios de recarga energética conforme al Real Decreto 647/2011, de 9 de mayo, por el que se regula la actividad de gestor de cargas del sistema para la realización de servicios de recarga energética.

Los principales indicadores y objetivos del Sistema de Gestión Integral que agrupa Calidad, Medio Ambiente y SST, seguido por la Sociedad son los siguientes:

1. SERVICIO SARE

| PROCESO | INDICADORES | VALOR DE REFERENCIA | PERIODICIDAD |
|-----------------|---|--|--------------|
| SARE | Variación N° de plazas ofertadas | Igualar el n° de plazas del año anterior (variación 0%) | A anual |
| | Variación Utilización del Servicio (usuarios) | Incremento utilización del servicio 5% respecto año anterior | A anual |
| | Variación N° Cancelaciones (Denuncias canceladas) | Decremento variación 5% respecto año anterior | A anual |
| | Variación N° Denuncias | Incremento variación 5% respecto año anterior | A anual |
| SARE RESIDENTES | Variación N° acreditaciones (n° tarjetas) | Incremento utilización del servicio 2% respecto año anterior | A anual |

2. APARCAMIENTOS

| PROCESO | INDICADORES | VALOR DE REFERENCIA | PERIODICIDAD |
|---------------------------------|---|---|--------------|
| APARCAM. A ROTACIÓN | Variación N° de plazas ofertadas | Mantenerse igual que el año anterior (variación 0%) | A anual |
| | "Variación Utilización del Servicio | Incremento 5% anual respecto al año anterior | Mensual |
| APARCAM. PARA ABONADOS | (n° usuarios)" | > 1.300 abonos/ mes | Mensual |
| | N° A bonos mensuales | > 10 al mes | Mensual |
| TARJETA MULTIPARKING | Variación N° usuarios multiparking | Incremento 5% anual respecto al año anterior | Mensual |
| | Variación N° tarjetas multiparking entregadas | Incremento 5% anual respecto al año anterior | Mensual |
| SERVICIO DE BONOS DE HOTEL | Variación N° bonos | Incremento 5% anual respecto al año anterior | Mensual |
| SERVICIO DE BONOS DE HOSTELERÍA | Variación N° bonos | Incremento 5% anual respecto al año anterior | Mensual |
| SERVICIO DE BONOS DE COMERCIO | Variación N° bonos | Igualar el n° obtenido el año anterior | Mensual |

3. SERVICIO DE APOYO A LA CIRCULACIÓN (SAC)

| INDICADOR | VALOR DE REFERENCIA |
|-----------------------------------|--|
| Variación N° de servicios totales | Incremento 3% anual respecto al año anterior |
| Variación N° de enganches | Incremento 5% anual respecto al año anterior |

4. PROCESOS RELACIONADOS CON EL CLIENTE

5. COMPRAS

1.1.1.2. Indicadores ambientales

6. INDICADORES MEDIOAMBIENTALES

| PROCESO | INDICADORES | VALOR DE REFERENCIA | PERIODICIDAD |
|------------------------------------|--|--|--------------|
| OFICINAS | Generación cartuchos de tóner y tinta impresora(kg) | < 100 kg gestionados anual | Anual |
| OFICINAS/ APARCAMIENTOS/SAC | Consumo de agua en l/m ² | < 10 l/m ² bimestral | Bimestral |
| OFICINAS/ APARCAMIENTOS/SAC/CAT | Consumo de electricidad en kWh/m ² | ≤ 4 kWh/m ² | Trimestral |
| OFICINAS | Consumo de electricidad en kWh/nº usuarios | ≤ 1,5 kWh/ nº usuarios | Trimestral |
| | Consumo de papel en kg | ≤ 600 Kg/trimestre | Trimestral |
| APARCAMIENTOS | Emissiones CO ₂ . Salidas de vehículos | nº de Salidas totales por trimestre/ Nº plazas ofertadas | Trimestral |
| | Generación de RP's (sepiolita) | Kg residuo retirado por el gestor | Trimestral |
| | Aumento de la participación e implicación del personal de aparcamientos en materia de M.A. | Nº de NC en materia de M.A. en aparcamientos (<11) | Trimestral |
| SAC | Consumo de gasóil (litros)/ NúmeroGrúas | < 1500 litros/ grúas | Semestral |

| PROCESO | INDICADORES | VALOR DE REFERENCIA | PERIODICIDAD |
|---------------|---|---|--------------|
| CAT | Gestión RP's catalizadores (Kg) | > 10.000 kg residuos peligrosos retirados | Anual |
| | Gestión RP's filtros usados (Kg) | | Anual |
| | Gestión RP's aceites usados (Kg) | | Anual |
| | Gestión RP's baterías usadas (Kg) | | Anual |
| | Gestión RP's líquido de frenos (Kg) | | Anual |
| | Gestión RP's pastillas de frenos (Kg) | | Anual |
| | Gestión RP's gas refrigerante R-134 (Kg) | | Anual |
| | Gestión RP's líquido anticongelante (Kg) | | Anual |
| | Gestión RP's trapos y absorbentes (Kg) | | Anual |
| | Gestión RP's mezcla de hidrocarburos (Kg) | | Anual |
| | Gestión RP's aguas hidrocarbonadas decantadora (Kg) | | Anual |
| APARCAMIENTOS | Generación de Ruido (dBA) | No superar límites legales | Anual |

GENERACIÓN CARTUCHOS DE TÓNER Y TINTA IMPRESORA(KG)

CONSUMO DE AGUA

CONSUMO DE ELECTRICIDAD

CONSUMO DE PAPEL

EMISIONES DE CO

GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (SEPIOLITA)

CONSUMO GASOIL GRÚAS

GENERACIÓN DE RUIDO

7. INDICADORES DE SST

| PROCESO | INDICADORES | VALOR DE REFERENCIA | PERIODICIDAD |
|------------------------------|--|---------------------|--------------|
| SINIESTRALIDAD POR ACCIDENTE | Nº de accidentes con baja al trimestre | < 6 | Trimestral |
| RRHH | Nº de trabajadores al trimestre | > 120 | Trimestral |
| | % absentismo al trimestre | < 7% | Trimestral |
| | % absentismo al trimestre *Cálculos incluyendo al covid 19 | | |
| FORMACIÓN | % trabajadores que han recibido, como mínimo, 2 horas de formación en PRL anualmente | > 10 % | Anual |
| VIGILANCIA DE LA SALUD | % trabajadores aptos según los resultados de la vigilancia médica anual | > 90 % | Anual |
| PARTICIPACION | nº de consultas/ sugerencias del personal en materia de SST. | > 2 | Trimestral |



8. OBJETIVOS DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

| Dpto | Nº | OBJETIVO | DESCRIPCIÓN |
|---------------|----|--|---|
| Aparcamientos | 1 | Software de Gestión Integral del Mantenimiento | Implantar una herramienta para la gestión informalizada del mantenimiento, que integre en su totalidad las actividades de los departamentos de organización de activos: mantenimiento planificado (preventivo, predictivo, correctivo) y no planificado; gestión de múltiples almacenes (pedidos, proveedores, facturación, etc.); o recursos humanos (propios y subcontratados), entre otros. |
| | 2 | Sistema Scada Abierto para todos los Edificios de Aparcamientos | Actualización que permite escalar el sistema de cada aparcamiento y añadir nuevos elementos de gestión y control, permitiendo también la utilización de autómatas, PLC y tarjetas de entradas y salidas de diferentes fabricantes en un mismo aparcamiento, así como múltiples funcionalidades asociadas. |
| | 3 | Suministro e Instalación de Paneles Fotovoltaicos (FVs) para Generación de Energía Limpia (incluida la obra civil necesaria) | Ejecución de obra civil e instalación de paneles fotovoltaicos para generación de energía en cubiertas de aparcamientos municipales (pérgola de la plaza pública sobre el aparcamiento de Camas, cubierta de casetones peatonales de aparcamiento de Avda. de Andalucía, generando energía limpia que además abastezca a los puntos de recarga de vehículos eléctricos instalados en estos aparcamientos municipales. |
| | 4 | Proyecto de Reforma Aparcamiento de la Marina | Reforma completa del aparcamiento que incluye: pintura completa, reparación de filtraciones, creación de rampa de acceso a personal con movilidad reducida, cambio de iluminación a led, cambio del sistema de guiado y señalización interior del aparcamiento. Incluye la creación de un módulo para aparcar patinetes eléctricos |
| | 5 | Ampliación de nuestra red de puntos de recarga para vehículos eléctricos | Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en todos los aparcamientos (10 plazas por aparcamiento) |
| | 6 | Construcción de un nuevo Aparcamiento en la zona Echevarría del Palo - C/ Pío Baroja | Ejecución de obra para la construcción de un nuevo aparcamiento |
| SARE | 1 | Ampliación de las plazas de SARE | Ampliación de las zonas de SARE, incorporación métodos automáticos de captura de matrícula para el vigilante y reconocimiento de tarifas de residentes cruzándose con listado de residentes identificados para tarifas de residentes se cruce con listado de residentes identificados |
| GRÚA | 1 | Construcción nuevo depósito subterráneo en la zona de Princesa | Ejecución de obra para la construcción de un nuevo depósito |

9. OBJETIVOS EN SST

| Nº | OBJETIVO | SEGUIMIENTO |
|----|--|---|
| 1 | Elaboración e implantación Protocolo de Actuación SARE | En curso. Se está preparando ya el expediente de licitación para una herramienta GMAO cuyo alcance es el mantenimiento del SARE. Se trata de gestionar con esa herramienta los 214 parquímetros, 3 operarios de mantenimiento, vigilantes (que solicitan averías) y mantenimiento externo con flowbird. Se están solicitando todos los presupuestos. |
| 2 | Finalizar implantación Protocolo de Actuación SAC (Del Objetivo 2017) | Continuaba el acuerdo por el acuerdo por el cual debe finalizar el protocolo de SAC para comenzar el de S.A.RE. |
| 3 | Implantación de software de gestión documental para la coordinación de actividades | No se ha podido llegar a reunir la comisión debido a la crisis sanitaria, existe todavía pendiente un aspecto del protocolo pendiente de concluir. |
| 4 | Implantación de software de gestión documental general para departamento PRL | Igualmente que con el software de coordinación la crisis sanitaria ha llevado a que no hayan podido abordarlo. |
| 5 | Desarrollo de bolsa interna de trabajo* | Realizada la Descripción y propuesta de bases puesto de Auxiliar Administrativo-Ordenanza *NOTA: Se cuenta en la bolsa desde 2019 con los puestos de administrativo de recaudación, aux. administrativo de recaudación y técnico auxiliar de mantenimiento. Se acordó con el Comité llevar a cabo en Enero de 2021 el puesto polivalente de Auxiliar Administrativo-Ordenanza. Pendiente desarrollo de resto de puestos: mecánico de vehículos, inspector SARE.. |

Para el periodo de 2021, y además se aprueba y añade el siguiente objetivo:

| Nº | OBJETIVO | METAS | RR necesarios |
|----|--|----------------------------------|---------------|
| 6 | Desarrollo de bolsa externa de trabajo | Establecimiento bases por puesto | Humanos |
| | | Nombramiento Tribunal | Humanos |
| | | Selección de personal | Humanos |

r) ANÁLISIS OPERATIVO: Valorar si hay una adecuada asignación de funciones y competencias, tanto a unidades como a personas; así como comprobar la existencia de manuales de procedimientos de gestión interna. Valoración de puestos de trabajo, organigramas funcionales, manuales de procedimientos y asignación de responsabilidad.

La Sociedad encargó en el ejercicio 2018 un informe a la Sociedad SFT, Soluciones Financieras y Tributarias, que tuvo como objetivo el análisis de los puestos de trabajo de SMASSA, su Descripción y Valoración que permita establecer las bases para acometer las medidas y decisiones que orienten posteriormente para una mayor adecuación persona-puesto en la organización.

Los elementos fundamentales que incluye el informe son el análisis y descripción de puestos de trabajo, valoración del contenido de cada puesto de trabajo que ordene su diferente importancia relativa y la elaboración de la relación organizativa de puestos de trabajo (RPT).

Con la información recibida y procesada por el equipo de consultoría se plantea una serie de recomendaciones que figuran en el informe elaborado por la Sociedad SFT, Soluciones Financieras y Tributarias, a nivel de organigrama y estructura de responsabilidades y puestos de trabajo. Estas recomendaciones están siendo adaptadas por la Sociedad.

s) ANÁLISIS OPERATIVO: Verificar la existencia de políticas en materia de formación continua y su impacto en el desempeño.

Conforme al Convenio Colectivo la Empresa elabora un plan de formación comprensivo de todas las actividades para la formación del personal, garantizando los principios de globalidad, igualdad y eficacia en su gestión, fomentando así la carrera profesional dentro de un plan de calidad.

El plan de formación se elabora técnicamente por la Empresa y es sometido anualmente al Comité de Empresa mediante la Comisión Paritaria de Formación, compuesta por los representantes de la Empresa y del Comité de Empresa. En materia de formación continua, esta Comisión fija las orientaciones a las que habrá de ajustarse la negociación de los planes de formación en los distintos ámbitos.

Cualquier asistencia a cursos y otras actividades formativas serán analizadas dentro del plan de formación; las licencias para asistencias a cursos habrá de ser autorizadas por la Empresa. Las encuadradas para la promoción y formación complementaria, serán de conocimiento general de los empleados/as, así como del Comité de Empresa y Secciones Sindicales.

t) ANÁLISIS OPERATIVO: Concluir sobre las principales debilidades y las correspondientes acciones de mejora para una mejor gestión y asignación futura de recursos.

No se han detectado debilidades significativas en la gestión de la empresa.

EUDITA CYE AUDITORES, S.A.

Rafael Espinosa Guerrero
Socio - Auditor - Nº ROAC: 15532



Málaga, 10 de septiembre de 2021

ANEXO

**INFORME DE AUDITORIA
DE LAS CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE
DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL
DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
REFERIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

EMITIDO POR:

EUDITA CYE AUDITORES, S.A.

**MIEMBRO DEL CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA -
REGISTRO GENERAL DE ECONOMISTAS AUDITORES NUMERO S1025
NUMERO DE INSCRIPCION EN EL R.O.A.C. S0569**

CONSTA DE:

4 FOLIOS

67 ANEXOS

Valoración del epígrafe Existencias

El saldo del epígrafe Existencias, que asciende a 8.228.208,18 euros, supone una parte significativa del balance de la sociedad. El epígrafe incorpora las plazas de aparcamientos destinadas a la venta, y las cuales fueron valoradas inicialmente por su coste de construcción hasta su puesta a disposición para la venta. Al cierre de cada ejercicio, la sociedad revisa si el valor neto realizable de las existencias pendientes de venta es inferior a su coste de producción para, en su caso, registrar las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por todo lo anterior, hemos considerado esta partida como un área significativa de riesgo de incorrección material.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos evaluado la consistencia de los principios y criterios contables aplicados por la sociedad en la valoración de las existencias, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le es de aplicación, que incluye la comprobación de que el valor neto de realización es superior a su coste de producción. Para ello, se ha verificado que las plazas de aparcamiento han sido vendidas a los precios de mercado establecidos en las listas de precios de la sociedad, determinando que el importe que la empresa espera obtener por su enajenación en el curso normal del negocio, una vez deducidos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, es superior al coste por el que las plazas de aparcamiento figuran registradas en el epígrafe de existencias del balance. También, hemos evaluado la adecuación de la información incluida en la nota 10 de las cuentas anuales adjuntas.

Valoración del epígrafe Deudores a largo plazo

La sociedad tiene registrado, por un importe ascendente a 7.762.466,88 euros, créditos de deudores con vencimiento a largo plazo por ventas de plazas de aparcamientos a coste amortizado. Tal y como establece el marco normativo que resulta de aplicación, para la obtención del coste amortizado se debe aplicar el método del tipo de interés efectivo, además de tener en cuenta cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. La verificación de la correcta contabilización del valor a coste amortizado de los créditos a largo plazo ha sido un tema significativo en nuestra auditoría dado que la obtención de dicho valor requiere realizar estimaciones y cálculos.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos llevado a cabo la evaluación de los controles relativos al área de deudores y la evaluación de los criterios utilizados por la sociedad que han incluido, entre otros, la comprobación del cálculo financiero realizado que conlleva, entre otras comprobaciones, el examen del tipo de actualización que iguala el valor en libros del epígrafe de deudores a largo plazo con los flujos de efectivo estimados a lo largo del período contractual de cobro. Además, se han realizado pruebas para la identificación de los créditos que puedan requerir correcciones valorativas con motivo de haber obtenido evidencia objetiva de que el valor de un crédito, o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, esté deteriorado al cierre del ejercicio como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. Asimismo, se han realizado pruebas substantivas sobre los créditos pendientes de cobro, comprobando los importes inicialmente registrados en el momento de la venta de las plazas de aparcamientos y la correcta clasificación de vencimientos según lo estipulado en los contratos de venta. También, hemos evaluado la adecuación de la información incluida en la nota 9 de las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio anual 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A., y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio anual 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Número 5 del Protocolo

Año 2021

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

EUDITA CYE AUDITORES, S.A.
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N.º S0569



Rafael Espinosa-Guerrero
Socio - Auditor - N.º ROAC: 15532

Málaga, 24 de marzo de 2021

REA
auditores

Miembro ejerciente

EUDITA CYE
AUDITORES, SA

Número: 20.673

Para incorporar al protocolo

 **economistas**
Sociedad General



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS DE MÁLAGA, S.A.

Reunidos en Málaga los Consejeros de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios de Málaga, S.A. con fecha 22 de marzo de 2021 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 34 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020. Las cuentas anuales, numeradas de la página 1 a la 47, y el informe de gestión, numerado de la página 1 a la 18, vienen constituidos por los documentos anexos que siguen a este escrito.

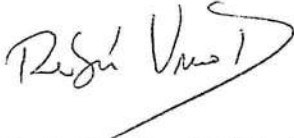
Firmantes:

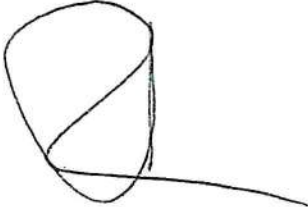

Fdo. Francisco de la Torre Prados
N.I.F. 25.017.414-S


Fdo. José del Río Escobar
N.I.F. 24.819.677-D



Fdo. Avelino Barrionuevo Gener
N.I.F. 33.368.054-E


Fdo. Jorge Miguel Quero Mesa
N.I.F. 25.684.022-Z

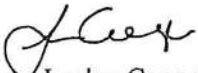

Fdo. Rubén Viruel del Castillo
N.I.F. 74.843.758-X


Fdo. Noelia Losada Moreno
N.I.F. 46.849.332-B



Fdo. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz
N.I.F. 33.559.712-Y



Fdo. Antonio Jiménez Torres
N.I.F. 50.100.808-T


Fdo. Oscar Mareque Ortega
N.I.F. 03.843.233-W


Fdo. Joanne Lesley Cooper
N.I.F. Y6957001-K


Fdo. Javier Juan Cervantes Merino
N.I.F. 44.590.512-K


Fdo. Manuel Guerrero Werner
N.I.F. 02.879.477-S


Fdo. Agustín Jesús Sánchez López
N.I.F. 25.085.589-J

**DILIGENCIA**

Para hacer constar que el consejero **DON RUBÉN VIRUEL DEL CASTILLO**, firma las cuentas anuales de 2020, en virtud de su obligación del artículo 253.2) de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 30.4) de los Estatutos Sociales, habiendo mostrado su disconformidad con las mismas en la sesión del Consejo de Administración de esta sociedad celebrado el día 22 de marzo de 2021.

Málaga, a 15 de abril de 2021

VIRUEL DEL CASTILLO RUBEN
- DNI 74843758X

Firmado digitalmente por
VIRUEL DEL CASTILLO
RUBEN - DNI 74843758X
Fecha: 2021.04.15
10:01:29 +02'00'

Fdo. Rubén Viruel del Castillo

El Secretario del Consejo de Administración



Fdo. Francisco Souviron Rodriguez

Nº. Rgto. Entidades locales 01290672 - C.I.F. A-29178902 - Registro Mercantil de Málaga. Inscripción 1ª. Hoja 6.133-A. Folio 1. Tomo 805. Sección 3ª.



DILIGENCIA

Para hacer constar que el consejero **DON JORGE QUERO MESA**, firma las cuentas anuales de 2020, en virtud de su obligación del artículo 253.2) de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 30.4) de los Estatutos Sociales, habiendo mostrado su disconformidad con las mismas en la sesión del Consejo de Administración de esta sociedad celebrado el día 22 de marzo de 2021.

Málaga, a 15 de abril de 2021

Fdo. Jorge Quero Mesa



El Secretario del Consejo de Administración

Fdo. Francisco Souviron Rodríguez



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL

DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

✓

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ÍNDICE CUENTAS ANUALES

| | |
|---|----|
| ESTADOS FINANCIEROS | 2 |
| 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA | 8 |
| 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES | 10 |
| 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS..... | 12 |
| 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN..... | 12 |
| 5. INMOVILIZADO MATERIAL..... | 23 |
| 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS..... | 25 |
| 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE | 26 |
| 8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR | 29 |
| 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS | 31 |
| 10. EXISTENCIAS..... | 37 |
| 11. MONEDA EXTRANJERA | 38 |
| 12. SITUACIÓN FISCAL..... | 38 |
| 13. INGRESOS Y GASTOS..... | 40 |
| 14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS..... | 41 |
| 15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE | 42 |
| 16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL..... | 42 |
| 17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO | 43 |
| 18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS..... | 43 |
| 19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS | 44 |
| 20. NEGOCIOS CONJUNTOS..... | 44 |
| 21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS | 44 |
| 22. HECHOS POSTERIORES | 44 |
| 23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS..... | 45 |
| 24.- OTRA INFORMACIÓN | 45 |
| 25.- INFORMACIÓN SEGMENTADA..... | 46 |
| 26.- INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO | 47 |
| 27. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO | 47 |

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
 EJERCICIO ANUAL TERMINADO
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ESTADOS FINANCIEROS

| BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL | | | |
|--|---------------------------|----------------------|----------------------|
| NIF: | A-29.178-902 | UNIDAD (1) | |
| DENOMINACION SOCIAL: SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. | | Euros | X |
| | | Miles | |
| | | Millones | |
| ACTIVO | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2020 | EJERCICIO 2019 |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 47.746.033,38 | 47.616.321,97 |
| I. Inmovilizado intangible | NOTA 7 | 37.793.355,91 | 39.017.354,11 |
| Acuerdo de concesión, activo regulado | NOTA 7.1 | 37.766.286,95 | 38.991.444,28 |
| Aplicaciones informáticas | | 27.068,96 | 25.909,83 |
| II. Inmovilizado material | NOTA 5 | 1.762.523,89 | 1.277.509,01 |
| Inmuebles para su propio uso | | 125.579,15 | 142.761,00 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 1.497.791,93 | 1.134.748,01 |
| Inmovilizado en curso y anticipos | | 139.152,81 | |
| V. Inversiones financieras a largo plazo | NOTA 9 | 359.484,86 | 359.484,86 |
| Instrumentos de patrimonio | | 305,00 | 305,00 |
| Créditos a terceros | | 359.179,86 | 359.179,86 |
| VI. Activos por impuesto diferido | | 68.201,84 | 75.732,48 |
| VII. Deudores a largo plazo | | 7.762.466,88 | 6.886.241,51 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 11.646.886,65 | 15.162.830,63 |
| II. Existencias | NOTA 10 | 8.228.208,18 | 9.245.840,61 |
| Obras en curso | | 44.883,51 | - |
| Edificios construidos | | 8.183.324,67 | 9.245.840,61 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | NOTA 9 | 1.797.409,77 | 1.373.230,80 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | | 393.905,22 | 354.002,32 |
| Deudores varios | | 1.094.432,37 | 788.686,72 |
| Personal | | 102.518,65 | 73.499,18 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | | 206.553,53 | 157.042,58 |
| V. Inversiones financieras a corto plazo | NOTA 9 | 15.045,79 | 15.045,79 |
| Otros activos financieros | | 15.045,79 | 15.045,79 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | | 222.083,18 | 11.454,63 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 1.384.139,73 | 4.517.258,80 |
| Tesorería | | 1.384.139,73 | 4.517.258,80 |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | | 59.392.920,03 | 62.779.152,60 |

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
 EJERCICIO ANUAL TERMINADO
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

| BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL | | | |
|--|---------------------------|----------------------|----------------------|
| NIF: | A-29.178.902 | | |
| DENOMINACION SOCIAL: SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. | | | |
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2020 | EJERCICIO 2019 |
| A) PATRIMONIO NETO | | 44.096.666,19 | 46.073.763,87 |
| A-1) Fondos Propios | NOTA 9 | 44.001.743,50 | 45.968.738,33 |
| I. Capital | | 34.480.000,00 | 34.480.000,00 |
| Capital escriturado | | 34.480.000,00 | 34.480.000,00 |
| III. Reservas | | 9.504.810,50 | 7.144.785,82 |
| Legal y estatutarias | | 5.179.306,28 | 4.744.911,03 |
| Otras reservas | | 4.325.504,22 | 2.399.874,79 |
| VII. Resultado del ejercicio | | 16.933,00 | 4.343.952,51 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | NOTA 18 | 94.922,69 | 105.025,54 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | 9.186.078,37 | 11.623.366,00 |
| I. Provisiones a largo plazo | NOTA 14 | 117.649,30 | 345.488,98 |
| Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal | | 117.649,30 | 345.488,98 |
| Otras provisiones | | | |
| II. Deudas a largo plazo | NOTA 9 | 8.932.715,15 | 11.136.016,98 |
| Deudas con entidades de crédito | | 8.548.813,70 | 11.011.960,25 |
| Acreedores por arrendamiento financiero | NOTA 8 | 383.901,45 | 124.056,73 |
| IV. Pasivos por impuesto diferido | NOTA 12 | 128.713,92 | 134.860,04 |
| V. Periodificaciones a largo plazo | | 7.000,00 | 7.000,00 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 6.110.175,47 | 5.082.022,73 |
| III. Deudas a corto plazo | NOTA 9 | 4.780.223,67 | 2.939.686,64 |
| Deudas con entidades de crédito | | 2.567.871,86 | 2.543.679,95 |
| Acreedores por arrendamiento financiero | NOTA 8 | 206.971,12 | 105.496,65 |
| Otros pasivos financieros | | 2.005.380,69 | 290.510,04 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | NOTA 9 | 1.329.951,80 | 2.142.336,09 |
| Proveedores | | 36.197,51 | 53.998,87 |
| Acreedores varios | | 597.282,95 | 721.425,10 |
| Personal (remuneraciones pendientes de pago) | | 20.988,06 | 95.432,21 |
| Pasivos por impuesto corriente | NOTA 12 | | 250.861,57 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | | 604.112,90 | 986.123,12 |
| Anticipos de clientes | | 71.370,38 | 34.495,22 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | | 59.392.920,03 | 62.779.152,60 |

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
 EJERCICIO ANUAL TERMINADO
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL | | | |
|--|---------------------|--------------------|---------------------|
| NIF: | A-29.178.902 | | |
| DENOMINACION SOCIAL: SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. | | | |
| (DEBE / HABER) | NOTAS DE MEMORIA | EJERCICIO 2020 | EJERCICIO 2019 |
| A) OPERACIONES CONTINUADAS | | | |
| Importe neto de la cifra de negocios | NOTA 25 | 12.485.259,12 | 21.004.482,27 |
| a) Ventas | | 1.353.565,46 | 3.353.832,41 |
| b) Prestaciones de servicios | | 11.131.693,66 | 17.650.649,86 |
| Variación de existencias de promociones en curso y edificios construidos | NOTA 13 | -1.062.515,94 | -2.493.233,06 |
| Aprovisionamientos | NOTA 13 | -71.620,02 | -117.696,43 |
| a) Consumo de mercaderías | | | -5.348,50 |
| b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles | | -71.620,02 | -112.347,93 |
| Otros ingresos de explotación | | 509.558,43 | 626.622,37 |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | 509.558,43 | 626.622,37 |
| Gastos de personal | NOTA 13 | -5.869.401,45 | -6.819.783,73 |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | | -4.724.445,64 | -5.222.352,98 |
| b) Cargas sociales | | -1.369.329,27 | -1.572.612,51 |
| c) Provisiones | | 224.373,46 | -24.818,24 |
| Otros gastos de explotación | | -4.024.973,78 | -4.300.012,72 |
| a) Servicios exteriores | | -3.499.976,48 | -3.988.188,62 |
| b) Tributos | | -524.997,30 | -545.241,40 |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | | | 233.417,30 |
| Amortización del inmovilizado | NOTA 5, 7 | -1.628.839,29 | -1.584.952,46 |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | | 14.393,41 | 36.443,48 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | NOTA 5, 7 | 11.007,65 | 15.012,32 |
| b) Resultados por enajenaciones y otras | | 11.007,65 | 15.012,32 |
| Otros resultados | NOTA 13 | 4.026,97 | 98.158,81 |
| A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | | 366.895,10 | 6.465.040,85 |
| Ingresos financieros | | 3,86 | 941,08 |
| a) De valores negociables y otros instrumentos financieros | | 3,86 | 941,08 |
| a1) De terceros | | 3,86 | 941,08 |
| Gastos financieros | | -344.290,88 | -664.992,18 |
| b) Por deudas con terceros | | -344.290,88 | -664.992,18 |
| A.2) RESULTADO FINANCIERO | | -344.287,02 | -664.051,10 |
| A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | 22.608,08 | 5.800.989,75 |
| Impuestos sobre beneficios | NOTA 12 | -5.675,08 | -1.457.037,24 |
| A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES CONTINUADAS | | 16.933,00 | 4.343.952,51 |
| A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO | | 16.933,00 | 4.343.952,51 |

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
 EJERCICIO ANUAL TERMINADO
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

| ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL | | | |
|--|---------------------|-----------------|---------------------|
| NIF: | A-29.178.902 | | |
| DENOMINACION SOCIAL: SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. | | | |
| A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2020 | EJERCICIO 2019 |
| A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | | 16.933,00 | 4.343.952,51 |
| INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO | | | |
| I. Por valoración de instrumentos financieros | | | |
| II. Por coberturas de flujos de efectivo | | | |
| III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | | |
| IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | | | |
| V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta | | | |
| VI. Diferencias de conversión | | | |
| VII. Efecto Impositivo | | | |
| B) Total Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | | |
| TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | | | |
| VIII. Por valoración de instrumentos financieros | | | |
| IX. Por coberturas de flujos de efectivo | | | |
| X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | NOTA 18 | -14.393,41 | -36.443,48 |
| XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta | | | |
| XII. Diferencias de conversión | | 4.290,56 | 19.015,92 |
| XIII. Efecto Impositivo | | | |
| C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | -10.102,85 | -17.427,56 |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C) | | 6.830,15 | 4.326.524,95 |

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

| ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL | | | | | | |
|---|---------|---------------|--------------|----------------------------|--|---------------|
| DENOMINACION SOCIAL: SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. | CAPITAL | | RESERVAS | RESULTADO DEL EJERCICIO | SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS | TOTAL |
| | NIIF: | ESCRITURADO | | | | |
| B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO | | | | | | |
| A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2018 | | 34.480.000,00 | 4.522.209,85 | 4.154.478,28 | 122.453,10 | 43.279.141,03 |
| I. Ajustes por cambios de criterio y anteriores | | | 36.725,35 | | | 36.725,35 |
| II. Ajustes por errores ejercicio y anteriores | | | | | | |
| B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2019 | | 34.480.000,00 | 4.558.935,00 | 4.154.478,28 | 122.453,10 | 43.315.866,38 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | | | | 4.343.952,51 | -17.427,56 | 4.326.524,95 |
| II. Operaciones con socios o propietarios | | | | -1.568.627,46 | | -1.568.627,46 |
| Aumentos de capital | | | | | | |
| Distribución de dividendos | | | 2.585.850,82 | -1.568.627,46 | | -1.568.627,46 |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | | | | -2.585.850,82 | | |
| C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019 | | 34.480.000,00 | 7.144.785,82 | 4.343.952,51 | 105.025,54 | 46.073.763,87 |
| I. Ajustes por cambios de criterio y anteriores | | | -18.927,83 | | | -18.927,83 |
| II. Ajustes por errores ejercicio y anteriores | | | | | | |
| D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020 | | 34.480.000,00 | 7.125.857,99 | 4.343.952,51 | 105.025,54 | 46.054.836,04 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | | | | 16.933,00 | | 6.830,15 |
| II. Operaciones con socios o propietarios | | | | -1.965.000,00 | -10.102,95 | -1.965.000,00 |
| Aumentos de capital | | | | | | |
| 2. (-) Reducciones de capital. | | | | | | |
| 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto | | | | | | |
| (-) Distribución de dividendos | | | | -1.965.000,00 | | -1.965.000,00 |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas). | | | | | | |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios. | | | | | | |
| 7. Otras operaciones con socios o propietarios | | | 2.378.952,51 | -2.378.952,51 | | |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | | | | | | |
| E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020 | | 34.480.000,00 | 9.504.810,50 | 16.933,00 | 94.922,69 | 44.096.665,19 |

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL | | | |
|--|---------------------|----------------|----------------|
| NIF: | A-29.178-902 | | |
| DENOMINACION SOCIAL: SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. | | | |
| | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2020 | EJERCICIO 2019 |
| A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | | |
| 1. Resultado del ejercicio antes de impuestos | | 22.608,08 | 5.800.989,75 |
| 2. Ajustes del resultado | | 1.723.351,79 | 2.713.316,37 |
| Amortización del inmovilizado (+) | NOTA 5,7 | 1.628.839,29 | 1.584.952,46 |
| Correcciones valorativas por deterioro (+/-) | NOTA 5,7 | | 490.950,37 |
| Variación de provisiones (+/-) | NOTA 5,7 | -224.373,46 | 24.818,24 |
| Imputación de subvenciones (-) | NOTA 18 | -14.393,41 | -36.443,48 |
| Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) | | -11.007,65 | -15.012,32 |
| Ingresos financieros (-) | | -3,86 | -941,08 |
| Gastos financieros (+) | | 344.290,88 | 664.992,18 |
| 3. Cambios en el Capital corriente. | | -1.186.526,75 | -1.493.942,87 |
| Existencias (+/-) | NOTA 10 | 1.017.632,43 | 2.238.763,99 |
| Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-) | NOTA 9 | -424.178,97 | -322.001,66 |
| Otros activos corrientes | | -210.628,55 | 41.916,64 |
| Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-) | NOTA 9 | -583.359,79 | 129.625,83 |
| Otros pasivos corrientes (+/-) | | | |
| Otros activos y pasivos no corrientes (+/-). | NOTA 9 | -985.991,87 | -3.582.247,67 |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | | -379.735,87 | -1.447.848,14 |
| Pagos de intereses (-) | | -128.878,16 | -154.723,87 |
| Cobros de intereses (+) | | 3,86 | 941,08 |
| Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-) | | -250.861,57 | -1.294.065,35 |
| 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4) | | 179.697,25 | 5.572.515,11 |
| B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | |
| 6. Pagos por inversiones (-) | | -657.557,46 | -333.005,31 |
| Inmovilizado intangible | NOTA 7 | -26.072,00 | |
| Inmovilizado material | NOTA 5 | -631.485,46 | -332.505,31 |
| Otros activos financieros | NOTA 9 | | -500,00 |
| 7. Cobros por desinversiones (+) | | 18.109,00 | 24.199,90 |
| Inmovilizado intangible | NOTA 7 | 18.109,00 | 24.199,90 |
| Inmovilizado material | | | |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7+6) | | -639.448,46 | -308.805,41 |
| C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION | | | |
| 10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | | -2.191.942,86 | -2.624.707,68 |
| Emisión | | 509.348,60 | |
| Otras deudas (+). | | 509.348,60 | |
| Devolución y Amortización de (-) | | -2.701.291,46 | -2.624.707,68 |
| Deudas con entidades de crédito (-) | NOTA 9 | -2.545.157,84 | -2.622.711,29 |
| Otras deudas (-) | | -156.133,62 | -1.996,39 |
| 11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio | | -481.425,00 | -1.568.627,46 |
| a) Dividendos (-) | | -481.425,00 | -1.568.627,46 |
| 12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10+/-11) | | -2.673.367,86 | -4.193.335,14 |
| D. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio | | | |
| E. AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D) | | -3.133.119,07 | 1.070.374,56 |
| Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio | | 4.517.258,80 | 3.446.884,24 |
| Efectivo o equivalente al final del ejercicio | | 1.384.139,73 | 4.517.258,80 |

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Con la denominación de **SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**, (en adelante la Sociedad) fue constituida inicialmente con el nombre de Aparcamientos Málaga, S.A. en Málaga el 21 de mayo de 1986, mediante escritura pública por tiempo indefinido, estando inscrita en el Registro Mercantil de Málaga en el tomo 1.295, libro 208, folio 8, hoja MA-9013, siendo su C.I.F. A-29.178.902. El domicilio social se encuentra establecido en Plaza Jesús El Rico 2-3, 29012 Málaga.

El desarrollo del objeto social se circunscribe al ámbito territorial que constituye el ejercicio de las competencias municipales por el Ayuntamiento de Málaga que constituye su término municipal, con independencia de la modalidad de gestión empleada para la prestación del servicio público, teniendo como objeto social:

- 1) La promoción y construcción de edificios de aparcamientos en el término municipal, así como la venta, cuando procediese, concesión o alquiler y la explotación y administración directa o indirecta de éstos y el arrendamiento de los locales que resultaran de la construcción.
- 2) La participación en otras sociedades de idéntico o análogo objeto, para el desarrollo propio de las funciones precedentes, mediante la suscripción de acciones o participaciones en la fundación o aumento de capital de las mismas o la adquisición de ellas por cualquier título.
- 3) El control y explotación de los Sectores de Aparcamiento Regulado en las zonas que se marquen por la Delegación que en cada momento ostente de las competencias en materia de Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de conformidad con la Ordenanza Reguladora.
- 4) La elaboración de análisis, estudios y proyectos relacionados con la circulación, tráfico, aparcamientos y transportes.
- 5) La colaboración en la acción material de la retirada de vehículos indebidamente estacionados en la vía pública, y su traslado al depósito municipal, así como en la utilización de aparatos inmovilizadores de vehículos en las referidas vías, de acuerdo con las órdenes y las instrucciones de la Policía Local y, de conformidad con las Ordenanzas municipales.
- 6) La gestión, ejecución y mantenimiento de la señalización viaria; la gestión y explotación de estaciones de servicio y suministro de carburantes.

✓

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

- 7) La colaboración con la Policía Local en la retirada y depósito de vehículos abandonados, desechos y residuos urbanos, así como la gestión directa para el desguace y enajenación de las chatarras provenientes de dichos vehículos o residuos, todo ello de acuerdo con la legislación aplicable en la materia.

Con fecha 25 de junio de 2014, se aprueba en Junta General la ampliación del objeto social de la empresa, en el siguiente punto:

- 8) La actividad de gestor de cargas del sistema para la realización de servicios de recarga energética, conforme lo dispuesto en el artículo 4. 1ª) del Real Decreto 647/2011, de 9 de mayo, por el que se regula la actividad de gestor de cargas del sistema para la realización de servicios de recarga energética.

El ámbito territorial de desarrollo de este objeto social es el correspondiente al de las respectivas competencias que legalmente ejerce el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

En la actualidad su actividad se centra en la explotación de doce aparcamientos sitios en Barriada La Princesa, Plaza de la Marina, Cruz de Humilladero, Plaza de San Juan de la Cruz, Calle Tejón y Rodríguez, Plaza Alcazaba, Calle Camas, Avenida Carlos Haya, Avenida Andalucía, Calle Cervantes, El Palo y Calle Salitres; en la venta de derechos de aparcamientos; en la prestación del S.A.C. (Servicio de Apoyo a la Circulación) y en la prestación del servicio de S.A.R.E. (Sectorios Aparcamientos Regulados). Los servicios prestados se efectúan por autorización plenaria del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga determinándose por dicha entidad las tarifas a devengar a través de las Ordenanzas Fiscales Municipales.

La Sociedad tiene una duración de cincuenta años desde su formalización como empresa participada, debiendo revertir al Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga los activos de la Sociedad, sin contraprestación económica alguna por parte de éste.

Con fecha 24 de junio de 2016 se celebra en Junta General Ordinaria, donde se aprueba la modificación de los Estatutos Sociales, justificada principalmente para su adaptación al Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y las modificaciones de dicho texto por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre para la mejora del gobierno corporativo, que había entrado en vigor el 24 de diciembre de 2014, así como otras normativas de aplicación como la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y Acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de 31 de julio de 2014 y 28 de enero de 2016.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Al 31 de diciembre de 2020, Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A. no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades.

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A., habiéndose aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales que han sido formuladas por el Órgano de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, y la Dirección de la Sociedad estima que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas con fecha 22 de junio de 2020.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

La Sociedad aplica las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas aprobada por la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre. En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Norma de Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las Empresas Inmobiliarias que se aprobó por el Real Decreto 1643/1990 de 20 de diciembre.

2.2. Principios contable no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contable no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y material.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de los activos financieros.
- Cálculo de provisiones.
- La situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en su empresa en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de su actividad, tal como se detalla en la nota 22 de esta memoria.

En la elaboración de las cuentas anuales se han tenido en cuenta estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio sobre los hechos analizados. Si en el futuro sucedieran acontecimientos que obligaran a modificarlas al alza o a la baja, se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información

De acuerdo con la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2020, se presentan las correspondientes al ejercicio 2019.

2.5. Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.7. Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio cambios de criterios.

2.8. Corrección de errores

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 incluyen correcciones de errores en el Patrimonio Neto de la Sociedad por importe neto de 18.927,83 euros correspondiente a correcciones de saldos de ejercicio anteriores.

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2020.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

a) La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente:

| Base de reparto | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|--|----------------|----------------|
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias | 16.933,00 | 4.343.952,51 |
| Total | 16.933,00 | 4.343.952,51 |

| Aplicación | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|--|----------------|----------------|
| A reserva legal | 1.693,30 | 434.395,25 |
| A reservas voluntarias | 15.239,70 | 2.340.929,80 |
| A dividendos | | 1.568.627,46 |
| A resultado negativos de ejercicios anteriores | | |
| Total | 16.933,00 | 4.343.952,51 |

b) Las limitaciones para la distribución dividendos que afectan a la Sociedad son las que marca la Ley.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad.

El citado criterio de identificabilidad implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad.

a) Concesiones

Las "Concesiones" corresponden a derechos de superficie y concesiones administrativas recibidas y a las construcciones realizadas sobre los mismos que revertirán al Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. Se registran inicialmente por el coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción y se amortiza linealmente durante el plazo de la concesión a partir del inicio de explotación de los bienes.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

adquisición o a su coste de producción, que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La reversión del deterioro tendrá lugar cuando las circunstancias que motivaron las correcciones valorativas por deterioro hubieran dejado de existir.

La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

4.3. Inversiones inmobiliarias

La Sociedad no posee inversiones inmobiliarias.

4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes de arrendamientos financieros se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los ingresos y gastos, correspondiente al arrendador y al arrendatario respectivamente, derivados de los acuerdos de arrendamientos operativos se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devenguen.

4.5. Permutas

No se han realizado permutas durante el ejercicio.

4.6. Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados como instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Las categorías de instrumentos financieros y sus criterios de valoración establecidas por la Sociedad son las siguientes:

Los activos financieros que posee la Sociedad, se clasifican en siguiente categoría:

a) Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial: Los préstamos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción y equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal.

Valoración posterior: Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

b) Activos financieros disponibles para la venta:

En esta categoría se incluyen los instrumentos de patrimonio de otras empresas que no son clasificados como empresas del grupo, multigrupo, ni empresas asociadas.

Valoración inicial: Los activos financieros disponibles para la venta se valoran inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción y equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los activos financieros disponibles para la venta se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Cuando los instrumentos financieros no se hayan valorado por el valor razonable se indicará el valor razonable para cada clase en los términos para cada clase en los términos y con las condiciones previstas en el Plan General de Contabilidad.

Los pasivos financieros que posee la Sociedad, se clasifican en las siguientes categorías:

a) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Valoración inicial: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción y que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal.

Valoración posterior: Se valora por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

b) Pasivos financieros mantenidos para negociar

Valoración inicial: Se valora inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Se valora posteriormente por su valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias que se han incluido corresponden a instrumentos financieros derivados, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Al cierre del ejercicio se han efectuado las correcciones valorativas necesarias para reducir el valor en libros de los activos financieros deteriorados al valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados.

✓

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

La empresa da de baja un activo financiero cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo esperados, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La empresa da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido, la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluido los costes de transacción atribuibles, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los intereses generados por los distintos instrumentos financieros se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

4.7. Coberturas contables

La Sociedad no ha realizado operaciones de cobertura contable durante el ejercicio.

4.8. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Las existencias de "Edificios construidos" se valoran a coste de producción o valor de realización, si fuese menor, en cuyo caso se efectuaría la correspondiente corrección valorativa.

Las Existencias de "Obras en curso" se valoran a su coste de producción o valor de realización, si fuese menor, en cuyo caso se efectuaría la correspondiente corrección valorativa.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

El coste de producción viene determinado por los costes en los que incurre la Sociedad con anterioridad a la formalización del contrato siempre que sean identificables con el proyecto; costes directamente relacionados con cada proyecto específico, como gastos de personal, gastos de supervisión y suministros, así como los gastos incurridos en trabajos auxiliares específicos para la obra más los costes indirectos de construcción en la medida en que tales costes correspondan al periodo de construcción y sean razonables.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. Cuando se incluyen gastos financieros en inmuebles en construcción cuyo plazo de realización sea superior al año, se cumple que tales gastos se han devengado antes de la terminación de la obra y han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro tipo de financiación ajena, destinados a financiar la construcción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Al cierre del ejercicio la sociedad mantiene en existencias plazas de aparcamiento destinadas al alquiler. La sociedad espera recuperar el coste de producción de estas plazas mediante los ingresos futuros que se generarán por el arrendamiento y ventas de las mismas.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9. Transacciones en moneda extranjera

La Sociedad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

4.10. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre el beneficio se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

A estos efectos, las ventas de inmuebles estarán constituidas por el importe de los contratos que correspondan a inmuebles que estén en condiciones de entrega material a los clientes durante el ejercicio. Para el caso de ventas de inmuebles en fase de construcción, se entenderá que aquéllos están en condiciones de entrega material a los clientes cuando se encuentren sustancialmente terminados, es decir, cuando los costes previstos, pendientes de

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

terminación de obra, no sean significativos, al margen de los de garantía y conservación hasta la entrega. La Sociedad considera que un inmueble está en condiciones de entrega material cuando se han incorporado el 100% de los costes de construcción y han sido transferidos al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los compromisos, generalmente contratos, relativos a promesas de ventas de aparcamientos cuando éstos no estén terminados y, por tanto, no sea posible su entrega material a los clientes, se contabilizarán, en su caso, en el epígrafe de "Anticipos de clientes" por el importe de la reserva.

El resultado del ejercicio estará constituido por los ingresos de dicho período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquéllos, en virtud del principio contable de correlación de ingresos y gastos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.12. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Las dotaciones a la provisión para jubilaciones se contabilizan por los gastos devengados en virtud de las estimaciones realizadas por compañías aseguradoras en base a cálculos

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

estadísticos y actuariales, y considerando lo establecido en el Convenio Colectivo y en la normativa legal.

4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gasto del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Las modificaciones que puedan sufrir la provisión por retribuciones al personal a largo plazo por ajustes en los valores actuales de las prestaciones, se consideran pérdidas y ganancias actuariales y sus importes son imputados directamente al patrimonio neto.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

4.15. Pagos basados en acciones

La Sociedad no ha realizado transacciones con instrumentos de patrimonio.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
 EJERCICIO ANUAL TERMINADO
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

- a) El análisis del movimiento de cada partida del balance incluida en este epígrafe es el siguiente:

| | Terrenos y construcciones | Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | Inmovilizado en curso y anticipos | Total |
|---|---------------------------|---|-----------------------------------|----------------|
| A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019 | 2.167.941,13 | 7.705.321,32 | | 9.873.262,45 |
| (+) Resto de entradas | 0,00 | 332.505,31 | | 332.505,31 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | 0,00 | | | |
| B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019 | 2.167.941,13 | 8.037.826,63 | | 10.205.767,76 |
| C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020 | 2.167.941,13 | 8.037.826,63 | 0,00 | 10.205.767,76 |
| (+) Resto de entradas | 0,00 | 731.732,51 | 139.152,81 | 870.885,32 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | -80,59 | (208.521,91) | | (208.602,50) |
| D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020 | 2.167.860,54 | 8.561.037,23 | 139.152,81 | 10.868.050,58 |
| E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019 | | | | (8.587.798,21) |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019 | (21.867,66) | (318.592,88) | | (340.460,54) |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos | 0,00 | | | |
| F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019 | (2.025.180,13) | (6.903.078,62) | | (8.928.258,75) |
| G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020 | (2.025.180,13) | (6.903.078,62) | | (8.928.258,75) |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020 | (17.181,85) | (368.688,59) | | (385.870,44) |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos | 80,59 | 208.521,91 | | 208.602,50 |
| H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020 | (2.042.281,39) | (7.063.245,30) | | (9.105.526,69) |

- b) La Sociedad no contempla ningún coste estimado de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

- c) Existen inmovilizados materiales totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

| | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|--|----------------|----------------|
| Importe de los bienes totalmente amortizados en uso: | | |
| Construcciones: | 1.850.746,11 | 1.850.746,11 |
| Restos de inmovilizado material: | 5.957.785,04 | 5.826.945,50 |

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
 EJERCICIO ANUAL TERMINADO
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Las construcciones y el resto de inmovilizado material totalmente amortizado en uso corresponden a obras realizadas e instalaciones antiguas; y bienes muebles tales como instalaciones, maquinarias, mobiliario y otros elementos, respectivamente.

Los años de vida útil estimados son los siguientes:

| Descripción de los bienes | Años |
|--|---------|
| Construcciones | 10 a 50 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 5 a 25 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 5 a 20 |
| Otro inmovilizado | |
| Elementos de transportes | 5 |
| Equipos informáticos | 5 |
| Otros | 5 a 20 |

d) No se han producido durante el ejercicio cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes requeridos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles, ni métodos de amortización que tengan incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros.

e) La Sociedad no posee inversiones en inmovilizado material adquiridas en empresas del grupo y asociadas, ni inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

f) No se han capitalizado gastos financieros de ningún tipo en el ejercicio.

g) No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida de ninguna clase durante el ejercicio.

h) La Sociedad no contempla ningún tipo de bienes no afectos a la explotación.

i) A fecha 31 de diciembre, la Sociedad tiene constituida hipotecas a favor de entidades bancarias (ver nota 9.2.3 de esta memoria) sobre activos que se presentan en la partida "bienes para su uso" del Activo del Balance según el siguiente detalle:

| Activos afectos a garantías | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|-----------------------------|----------------|----------------|
| Coste | 598.309,51 | 598.309,51 |
| Amortización acumulada | 598.309,51 | 598.309,51 |
| Valor neto contable | 0,00 | 0,00 |

|
SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

j) La Sociedad tiene arrendamientos financieros que afectan al inmovilizado material según figura en la nota 8 "Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar".

k) La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

l) La Sociedad no tiene litigios y/o embargos en relación con el inmovilizado material.

m) Del detalle anterior, el saldo de "Inmuebles para su propio uso" corresponde a la construcción realizadas en la oficina de la Sede Central de la Sociedad que se registró inicialmente por un coste de 764.337,14 euros y en el Depósito de la Grúa de la Princesa por un coste de 565.552,39 euros, así como el valor de las obras realizadas en las antiguas oficinas e instalaciones en aparcamientos. El terreno corresponde a una concesión cedida por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga y que está registrada en el inmovilizado intangible.

n) En el ejercicio no se han registrado resultados por inmovilizado material, igual que en el ejercicio anterior.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad no recoge ningún tipo de inversión con estas características.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
 EJERCICIO ANUAL TERMINADO
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El análisis del movimiento de cada partida del balance incluida en este epígrafe es el siguiente:

| | Concesiones | Aplicaciones Informáticas | Total |
|---|-----------------|---------------------------|-----------------|
| A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019 | 59.877.271,53 | 333.934,42 | 60.211.205,95 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | (12.293,64) | | (12.293,64) |
| B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019 | 59.864.977,89 | 333.934,42 | 60.198.912,31 |
| C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020 | 59.864.977,89 | 333.934,42 | 60.198.912,31 |
| (+) Resto de entradas | | 26.072,00 | 26.072,00 |
| (-) Salidas, bajas o reducciones | (12.117,54) | | (12.117,54) |
| D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020 | 59.852.860,35 | 360.006,42 | 60.212.866,77 |
| E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019 | (19.658.523,08) | (281.649,26) | (19.940.172,34) |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019 | (1.218.116,59) | (26.375,33) | (1.244.491,92) |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos | 3.106,06 | | 3.106,06 |
| F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019 | (20.873.533,61) | (308.024,59) | (21.181.558,20) |
| G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020 | (20.873.533,61) | (308.024,59) | (21.181.558,20) |
| (+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020 | (1.218.055,98) | (24.912,87) | (1.242.968,85) |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos | 5.016,19 | | 5.016,19 |
| H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020 | (22.086.573,40) | (332.937,46) | (22.419.510,86) |

a) La Sociedad no contempla ningún tipo de bienes no afectos a la explotación, ni tiene subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado intangible.

Los bienes totalmente amortizados que se encuentran en uso son los siguientes:

| | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| Concesiones administrativas | 465.192,75 | 465.192,75 |
| Aplicaciones informáticas | 300.967,83 | 226.210,56 |
| Total (euros) | 766.160,58 | 691.403,31 |

Al cierre del ejercicio la Sociedad no tiene contratos firmados para la compra-venta de activos.

La Sociedad tiene arrendamientos operativos que afectan al inmovilizado intangible según figura en la nota 8 "Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar".

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado intangible. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
 EJERCICIO ANUAL TERMINADO
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

b) En el ejercicio se han generado beneficios por importe de 11.007,65 euros (en el año anterior el importe ascendió a 15.012,32 euros) correspondiente a la venta de inmovilizado.

7.1. Acuerdo de Concesión

El detalle del epígrafe "Concesiones" de las cuentas anuales adjuntas, se presenta a continuación:

| Concepto | Duración | Derecho | Construcción | Otros | Amortización acumulada |
|---|----------|------------------|------------------|------------------|------------------------|
| Concesión administrativa del Aparcamiento Central (Plaza de la Marina)(***) | 50 años | 5.955,78 | - | - | 2.262,23 |
| Concesión administrativa del subsuelo de Plaza San Juan de la Cruz | 50 años | 676,95 | 3.830,37 | 437,00 | 2.824,97 |
| Derecho de superficie de finca sita en calle Tejón y Rodríguez | 50 años | 257,00 | 1.288,00 | 360,00 | 1.095,81 |
| Derechos de superficie de finca sita en Plaza de Toros Vieja | 50 años | 303,00 | - | 148,00 | 445,93 |
| Derecho de superficie de finca sita en los Asperones | 50 años | - | 146,00 | 27,00 | 68,20 |
| Concesión administrativa de subsuelo de Avenida de la Aurora | 50 años | 493,00 | - | 190,00 | 381,56 |
| Concesión administrativa de subsuelo de calle Maestranza | 50 años | 257,00 | - | 29,00 | 108,58 |
| Concesión administrativa de subsuelo de Plaza Cruz de Humilladero | 50 años | 316,00 | 2.240,61 | 361,00 | 1.273,76 |
| Concesión administrativa de subsuelo de Avda. Sta. Rosa de Lima-Carlos Haya (*) | 50 años | 1.794,16 | 3.716,00 | 311,72 | 2.363,34 |
| Concesión administrativa de subsuelo de Avda. Andalucía (*) (**) | 50 años | 1.215,49 | 3.003,20 | 1.575,51 | 2.233,42 |
| Concesión administrativa de subsuelo de Calle Alcazaba-Mundo Nuevo(*) | 50 años | 758,19 | 2.989,97 | 289,30 | 1.621,62 |
| Concesión administrativa de subsuelo de Calle Camas (*) | 50 años | 422,70 | 6.092,50 | 816,16 | 2.528,30 |
| Concesión derecho edificación en el subsuelo Malagueta | 50 años | 248,87 | 6.499,60 | 1.017,70 | 1.978,78 |
| Concesión administrativa de subsuelo en El Palo | 65 años | 1.293,00 | 2.050,88 | 198,67 | 828,30 |
| Concesión administrativa de subsuelo Salitre | 50 años | 3.101,97 | 1,98 | 5.141,59 | 2.071,78 |
| Total (Miles de Euros): | | 17.093,11 | 31.857,10 | 10.902,65 | 22.086,57 |

(*) Aportación no dineraria realizada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

(**) El Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga amplió la concesión administrativa concedida a la Sociedad por acuerdo de 20 de diciembre de 1996, en sesión ordinaria de 31 de enero de 2003 en cuanto a la superficie objeto de la misma. No existe mayor valoración de la concesión administrativa ya que el aprovechamiento del suelo es el mismo previsto en la valoración inicial.

(***) Con fecha 15 de mayo de 1989 la Sociedad celebró un contrato con el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga en virtud del cual gestionaría el aparcamiento situado en Plaza de la Marina. La Sociedad recibió en concepto de concesión administrativa dicho aparcamiento como aportación no dineraria, valorada en 461.802,68 Euros de una ampliación de capital suscrita por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. Con fecha 18 de diciembre de 1997 la Sociedad acordó aceptar en Junta General Extraordinaria la concesión administrativa para la explotación del aparcamiento de Plaza Marina, así como el canon único por valor de 7.019.821,38 € impuesto por el Ayuntamiento de Málaga, cantidad en la que se cifró el valor de la concesión por el periodo de vigencia de la misma de 46 años. Este canon se dirigió por la totalidad del pago en el referido ejercicio, imputándose a resultado de forma lineal durante el periodo de concesión. Con fecha 1 de enero de 2008, en aplicación del plan general contable de 2007, la Sociedad traspasó el importe del pago diferido pendiente de imputar a resultado al inmovilizado intangible como concesión administrativa. Este aparcamiento (aparcamiento central) está dedicado exclusivamente a rotación, por lo que el canon aumenta el valor de la concesión amortizándose en la vida útil de la concesión.

Los años de vida útil aplicados a la amortización de las "concesiones" son los indicados en el cuadro anterior.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
 EJERCICIO ANUAL TERMINADO
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

A fecha 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene constituida hipotecas a favor de entidades bancarias (ver nota 9.2.3 de esta memoria) sobre varios activos intangibles que se presentan en la partida "Concesiones" del Activo del Balance según el siguiente detalle:

| Activos afectos a garantías | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|
| Coste | 39.592.982,62 | 39.605.100,16 |
| Amortización acumulada | (14.751.004,96) | (13.930.705,00) |
| Valor neto contable | 24.841.977,66 | 25.674.395,16 |

Todas las construcciones efectuadas sobre los derechos administrativos obtenidas, revertirán al Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga al final de la vida de la concesión. A 31 de diciembre los activos afectos a reversión presentan el siguiente detalle:

| Activos afectos a reversión | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|
| Coste | 59.852.860,35 | 59.864.977,89 |
| Amortización acumulada | (22.086.573,40) | (20.873.533,61) |
| Valor neto contable | 37.766.286,95 | 38.991.444,28 |

No se han producido durante el ejercicio cambios de estimación que afecten a valores residuales, vidas útiles, ni métodos de amortización que tengan incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros.

No se han capitalizado gastos financieros de ningún tipo en el ejercicio. La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes del inmovilizado intangible durante el ejercicio.

Al cierre del ejercicio el número de plazas por aparcamiento que figuran en el epígrafe de "Concesiones" presentan el siguiente detalle:

| Parking | Total plazas |
|---------------------------|--------------|
| Alcazaba | 394 |
| Avenida Andalucía | 621 |
| Avenida de Carlos Haya | 467 |
| Barriada la Princesa | 426 |
| Camas | 414 |
| Central | 440 |
| Cervantes | 452 |
| Cruz de Humilladero | 222 |
| El Palo | 135 |
| Plaza San Juan de la Cruz | 644 |
| Salitres | 423 |
| Tejón y Rodríguez | 202 |
| total | 4.840 |

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
 EJERCICIO ANUAL TERMINADO
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

8.1. Arrendamientos financieros

a) El importe por el que se ha reconocido inicialmente el activo, para cada clase de activo presenta el siguiente detalle:

| Tipo de bien | Valor razonable 2020 | Valor razonable 2019 |
|-------------------------|----------------------|----------------------|
| Elementos de transporte | 1.181.633,60 | 645.867,60 |
| Total (Euros): | 1.181.633,60 | 645.867,60 |

b) La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos por arrendamiento y su valor actual al cierre del ejercicio presenta el siguiente detalle:

| b) Arrendamientos financieros: Información del arrendatario | | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|---|--|----------------|----------------|
| Inversión bruta total en arrendamientos financieros al cierre del ejercicio | | 593.190,66 | 231.302,10 |
| (-) Gastos financieros no devengados | | -2.318,09 | -1.748,72 |
| Valor actual al cierre del ejercicio | | 590.872,57 | 229.553,38 |
| Valora de la opción de compra | | 17.406,36 | 8.896,25 |

| | Cuotas pendientes | | | |
|------------------------|-------------------|----------------|----------------|----------------|
| | Pagos mínimos | | Valor actual | |
| | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
| Hasta un año | 208.119,06 | 106.754,91 | 206.971,12 | 105.496,65 |
| Entre uno y cinco años | 385.071,60 | 124.547,19 | 383.901,45 | 124.056,73 |
| Más de cinco años | | - | | |

c) No se ha reconocido como gasto ninguna cuota contingente por arrendamientos financieros.

d) La Sociedad estima que no percibirá ningún importe al cierre del ejercicio, por subarrendos financieros no cancelables.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

8.2 Arrendamientos operativos

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Sociedad es la siguiente:

| Arrendamientos operativos: Información del arrendador | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|--|----------------|----------------|
| Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales: | | |
| _ Hasta un año | 174.375,66 | 198.052,14 |
| _ Entre uno y cinco años | | |
| _ Más de cinco años | | |
| Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio | | |

| Arrendamientos operativos: Información del arrendatario | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|---|----------------|----------------|
| Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales: | | |
| _ Hasta un año | | |
| _ Entre uno y cinco años | | |
| _ Más de cinco años | | |
| Importe total de los pagos futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendamientos operativos no cancelables | | |
| Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo | 1.231,73 | 804,76 |
| Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo | | |
| Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo | | |

a) Descripción general de los bienes y acuerdos significativos de arrendamiento operativos vigentes al cierre del ejercicio:

- Local que forma parte de la concesión en aparcamiento Tejón y Rodríguez, arrendamiento anual renovable.
- Arrendamientos de plazas de aparcamientos. Al cierre del ejercicio el número de plazas arrendadas ascendía a 286 plazas de coches y 4 plazas de motos. Estos arrendamientos de la Sociedad incorporan cláusula de renovación, generalmente tácita y anual. El incremento y actualización de precios se pacta en general con carácter anual y normalmente está basado en el Índice de Precios al Consumo. Los contratos de arrendamientos de las plazas de aparcamientos recogen como estipulaciones que las fincas objeto de arrendamiento son susceptibles de venta poniendo a disposición del arrendatario otras plazas de similares características si las hubiera disponibles en caso de venta, y en caso de no existir dicha posibilidad la Sociedad podrá rescindir el contrato de arrendamiento.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1. Consideraciones generales

La Sociedad ha clasificado los instrumentos financieros como se define, en la correspondiente norma de valoración de la nota 4 de esta memoria, en las categorías de activos financieros: "préstamos y partidas a cobrar", y en las categorías de pasivos financieros: "débitos y partidas a pagar" y "pasivos financieros mantenidos para negociar".

9.2. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.

9.2.1. Información relacionada con el balance.

a) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se presenta de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a largo plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre es:

| | CLASES | | | | | | | |
|--|----------------------------|---------------|----------------------------------|----------|--------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | Instrumentos de patrimonio | | Valores representativos de deuda | | Créditos Derivados Otros | | TOTAL | |
| | Ej. 2020 | Ej. 2019 | Ej. 2020 | Ej. 2019 | Ej. 2020 | Ej. 2019 | Ej. 2020 | Ej. 2019 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual: | | | | | | | | |
| — Mantenidos para negociar | | | | | | | | |
| — Otros | | | | | | | | |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | | | | | | | |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | | | 8.121.646,74 | 7.245.421,37 | 8.121.646,74 | 7.245.421,37 |
| Activos disponibles para la venta, del cual: | | | | | | | | |
| — Valorados a valor razonable | | | | | | | | |
| — Valorados a coste | 305,00 | 305,00 | | | | | 305,00 | 305,00 |
| Derivados de cobertura | | | | | | | | |
| TOTAL | 305,00 | 305,00 | | | 8.121.646,74 | 7.245.421,37 | 8.121.951,74 | 7.245.726,37 |

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
 EJERCICIO ANUAL TERMINADO
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

a.2) La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre es:

| CATEGORÍAS | CLASES | | | | | | | |
|--|-----------------|----------|-------------------------|----------|--------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | Instrumentos de | | Valores representativos | | Créditos Derivados Otros | | TOTAL | |
| | Ej. 2020 | Ej. 2019 | Ej. 2020 | Ej. 2019 | Ej. 2020 | Ej. 2019 | Ej. 2020 | Ej. 2019 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual: | | | | | | | | |
| — Mantenidos para negociar | | | | | | | | |
| — Otros | | | | | | | | |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | | | | | | | |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | | | | | | |
| Activos disponibles para la venta, del cual: | | | | | | | | |
| — Valorados a valor razonable | | | | | 1.605.902,03 | 1.231.234,01 | 1.605.902,03 | 1.231.234,01 |
| — Valorados a coste | | | | | | | | |
| Derivados de cobertura | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | 1.605.902,03 | 1.231.234,01 | 1.605.902,03 | 1.231.234,01 |

a.3) Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre, son:

| CATEGORÍAS | CLASES | | | | | | | |
|--|---------------------------------|----------------------|--|----------|-------------------|-------------------|---------------------|----------------------|
| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y otros | | TOTAL | |
| | Ej. 2020 | Ej. 2019 | Ej. 2020 | Ej. 2019 | Ej. 2020 | Ej. 2019 | Ej. 2020 | Ej. 2019 |
| Débitos y partidas a pagar | 8.548.813,70 | 11.011.960,25 | | | 390.901,45 | 131.056,73 | 8.939.715,15 | 11.143.016,98 |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual: | | | | | | | | |
| — Mantenidos para negociar | | | | | | | | |
| — Otros | | | | | | | | |
| Derivados de cobertura | | | | | | | | |
| TOTAL | 8.548.813,70 | 11.011.960,25 | | | 390.901,45 | 131.056,73 | 8.939.715,15 | 11.143.016,98 |

a.4) La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre, es:

| CATEGORÍAS | CLASES | | | | | | | |
|--|---------------------------------|---------------------|--|----------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | Deudas con entidades de crédito | | Obligaciones y otros valores negociables | | Derivados y otros | | TOTAL | |
| | Ej. 2020 | Ej. 2019 | Ej. 2020 | Ej. 2019 | Ej. 2020 | Ej. 2019 | Ej. 2020 | Ej. 2019 |
| Débitos y partidas a pagar | 2.567.871,86 | 2.543.679,95 | | | 2.938.190,71 | 1.301.358,09 | 5.506.062,57 | 3.845.038,04 |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual: | | | | | | | | |
| — Mantenidos para negociar | | | | | | | | |
| — Otros | | | | | | | | |
| Derivados de cobertura | | | | | | | | |
| TOTAL | 2.567.871,86 | 2.543.679,95 | | | 2.938.190,71 | 1.301.358,09 | 5.506.062,57 | 3.845.038,04 |

b) Activos financieros y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

| | Activos a valor razonable con cambios en pyg | Pasivos a valor razonable con cambios en pyg |
|--|--|--|
| Variación del valor razonable en el ejercicio 2020 | 109.209,52 | 106.203,21 |
| Variación del valor razonable en el ejercicio 2019 | 377.111,16 | 133.230,56 |

c) No se han producidos durante el ejercicio reclasificaciones de activos.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
 EJERCICIO ANUAL TERMINADO
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

d) Clasificación por vencimientos.

d.1) Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

| | Vencimiento en años | | | | | | TOTAL |
|---|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 | |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas | | | | | | | |
| Créditos a empresas | | | | | | | |
| Valores representativos de deuda | | | | | | | |
| Derivados | | | | | | | |
| Otros activos financieros | | | | | | | |
| Otras inversiones | | | | | | | |
| Inversiones financieras | 15.045,79 | | | | | 359.179,86 | 374.225,65 |
| Créditos a terceros | | | | | | 359.179,86 | 359.179,86 |
| Valores representativos de deuda | | | | | | | |
| Derivados | | | | | | | |
| Otros activos financieros | 15.045,79 | | | | | | 15.045,79 |
| Otras inversiones | | | | | | | |
| Deudas comerciales no corrientes | | 287.194,15 | 285.090,92 | 283.003,60 | 280.932,12 | 6.626.246,11 | 7.762.466,88 |
| Anticipos a proveedores | | | | | | | |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 1.590.856,24 | | | | | | 1.590.856,24 |
| Clientes por ventas y prest.de servicios | 393.905,22 | | | | | | 393.905,22 |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas | | | | | | | |
| Deudores varios | 1.094.432,37 | | | | | | 1.094.432,37 |
| Personal | 102.518,65 | | | | | | 102.518,65 |
| Accionistas (socios) por desembolsos exigidos | | | | | | | |
| TOTAL | 1.605.902,03 | 287.194,15 | 285.090,92 | 283.003,60 | 280.932,12 | 6.985.425,97 | 9.727.548,77 |

d.2) Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

| | Vencimiento en años | | | | | | TOTAL |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-------------------|----------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 | |
| Deudas | 4.780.223,67 | 2.832.468,75 | 2.329.052,64 | 1.407.564,51 | 1.420.785,03 | 942.844,22 | 13.712.938,82 |
| Obligaciones y otros valores negociables | | | | | | | |
| Deudas con entidades de crédito | 2.567.871,86 | 2.448.567,30 | 2.329.052,64 | 1.407.564,51 | 1.420.785,03 | 942.844,22 | 11.116.685,56 |
| Acreedores por arrendamiento financiero | 206.971,12 | 383.901,45 | | | | | 590.872,57 |
| Derivados | | | | | | | |
| Otros pasivos financieros | 2.005.380,69 | | | | | | 2.005.380,69 |
| Deudas con emp.grupo y asociadas | | | | | | | |
| Acreedores comerciales no corrientes | | | | | | | |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 725.838,90 | 7.000,00 | | | | | 732.838,90 |
| Proveedores | 36.197,51 | | | | | | 36.197,51 |
| Proveedores, empresas del grupo y asociadas | | | | | | | |
| Acreedores varios | 597.282,95 | | | | | | 597.282,95 |
| Personal | 20.988,06 | | | | | | 20.988,06 |
| Anticipos de clientes | 71.370,36 | 7.000,00 | | | | | 78.370,36 |
| Deuda con características especiales | | | | | | | |
| TOTAL | 5.506.062,57 | 2.839.468,75 | 2.329.052,64 | 1.407.564,51 | 1.420.785,03 | 942.844,22 | 14.445.777,72 |

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
 EJERCICIO ANUAL TERMINADO
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

e) No se han producido durante el ejercicio transferencias de activos financieros de tal forma que no se cumplan las condiciones para dar de baja los mismos.

f) La Sociedad no tiene activos financieros entregados como garantía.

g) El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

| | Clases de activos financieros | | | | | |
|---|----------------------------------|-------------|---------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| | Valores representativos de deuda | | Créditos, derivados y otros (1) | | TOTAL | |
| | Largo plazo | Corto plazo | Largo plazo | Corto plazo | Largo plazo | Corto plazo |
| Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2019 | | | | 256.329,76 | | 256.329,76 |
| (+) Corrección valorativa por deterioro | | | | | | |
| (-) Reversión del deterioro | | | | -249.325,80 | | -249.325,80 |
| (-) Salidas y reducciones | | | | | | |
| (+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc) | | | | | | |
| Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019 | | | | 7.003,96 | | 7.003,96 |
| (+) Corrección valorativa por deterioro | | | | | | |
| (-) Reversión del deterioro | | | | | | |
| (-) Salidas y reducciones | | | | | | |
| (+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc) | | | | | | |
| Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020 | | | | 7.003,96 | | 7.003,96 |

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

Durante el ejercicio no se han producido impagos de principal o intereses de los préstamos. Durante el ejercicio no se han producido incumplimientos contractuales distintos del impago que otorgasen a los prestamistas el derecho de reclamar el pago anticipado de los préstamos.

9.2.2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena y los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
 EJERCICIO ANUAL TERMINADO
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

| CATEGORÍA | Pérdidas o ganancias netas | | Ingresos financieros | |
|---|----------------------------|-------------------|----------------------|----------------|
| | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, de los cuales: | | | | |
| Mantenidos para negociar | | | | |
| Otros | | | | |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | | | |
| Préstamos y partidas a cobrar | | 233.417,30 | 3,86 | 941,08 |
| Activos disponibles para la venta, de los cuales: | | | | |
| Valorados a valor razonable | | | | |
| Valorados a coste | | | | |
| Derivados de cobertura | | | | |
| TOTAL | | 233.417,30 | 3,86 | 941,08 |

No hay correcciones valorativas por deterioro de activos financieros, ni importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con tales activos.

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, los gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

| CATEGORÍAS | Pérdidas o ganancias netas | | Gastos financieros | |
|---|----------------------------|----------------|--------------------|-------------------|
| | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
| Débitos y partidas a pagar | | | 344.290,88 | 664.992,18 |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, de los cuales: | | | | |
| Mantenidos para negociar | | | | |
| Otros | | | | |
| Derivados de cobertura | | | | |
| TOTAL | | | 344.290,88 | 664.992,18 |

9.2.3. Otra información a incluir en la memoria

No se han producido durante el ejercicio compromisos firmes de compra-venta de activos financieros.

No existen circunstancias de carácter sustancial que afecte a los activos financieros.

La deuda con garantía real al cierre del ejercicio asciende a 11.563.014,78 euros.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
 EJERCICIO ANUAL TERMINADO
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

9.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

9.3.1. Información cualitativa.

Riesgo por tipos de interés: Las variaciones en el tipo de interés de referencia (Euribor a 12 meses) se manifiesta en los costes financieros por la deuda con entidades bancaria a tipo de interés variable y en la variación del valor razonable de los derivados financieros contratados. En este sentido, en la gestión del riesgo del tipo de interés se considera la sensibilidad en el valor razonable de activos y pasivos, cuyo valor en el mercado depende de las fluctuaciones, volatilidad y nivel de liquidez del mercado que afecten a esta referencia.

9.4. Fondos propios:


a) Capital suscrito

El capital social asciende a 34.480.000,00 euros nominales y tiene la composición siguiente:

| Series | Títulos | V.N. | Total importe |
|--------------|---------|--------|----------------------|
| Serie A | 1 | 12.020 | 12.020,00 |
| Serie B | 11.000 | 601 | 6.611.000,00 |
| Serie C | 8.980 | 601 | 5.396.980,00 |
| Serie D | 6.000 | 1.000 | 6.000.000,00 |
| Serie E | 19.800 | 100 | 1.980.000,00 |
| Serie F | 20.000 | 100 | 2.000.000,00 |
| Serie G | 20.000 | 100 | 2.000.000,00 |
| Serie H | 34.600 | 100 | 3.460.000,00 |
| Serie I | 13.000 | 100 | 1.300.000,00 |
| Serie J | 15.000 | 100 | 1.500.000,00 |
| Serie K | 11.000 | 100 | 1.100.000,00 |
| Serie L | 9.200 | 100 | 920.000,00 |
| Serie M | 22.000 | 100 | 2.200.000,00 |
| TOTAL | | | 34.480.000,00 |

Todas las acciones emitidas están totalmente desembolsadas y con los mismos derechos y obligaciones.

Los accionistas de la Sociedad con participación igual o superior al 10% del capital suscrito presentan el siguiente detalle:



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

| Accionista | % participación |
|--|-----------------|
| Excelentísimo Ayto. de Málaga | 51% |
| Unicaja | 24,50% |
| Empark Aparcamientos y Servicios, S.A. | 24,50% |
| Total: | 100% |

b) Reservas

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

10. EXISTENCIAS

La información de las correcciones valorativas es el siguiente:

| Deterioro de valor de existencias | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| Importe al inicio del ejercicio | 48.937,20 | 303.406,27 |
| Importe al final del ejercicio | 48.937,20 | 48.937,20 |

A fecha 31 de diciembre de 2020 no existen existencias afectas a garantía.

Durante el ejercicio 2020 y 2019 no se han capitalizado gastos financieros.

La Sociedad tiene suscritos contratos, a 31 de diciembre de 2020, mediante los cuales asume el compromiso de venta de aparcamientos según las siguientes cláusulas:

- 1) Ha iniciado la promoción para la ejecución de aparcamientos en los distritos de Málaga para residentes.
- 2) Se compromete en un futuro a vender y transmitir el pleno dominio de una plaza de aparcamiento libre de cargas y gravámenes, una vez construido.
- 3) El Plan de aparcamientos condiciona la ejecución de aparcamientos proyectados a la existencia de demanda real entre los residentes de la zona y a la viabilidad Técnico-Económica del mismo.
- 4) Si no se lleva a efecto la construcción proyectada en el plazo de un año, se procedería a la devolución de la reserva entregada más los intereses legales de dicha contabilidad.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
 EJERCICIO ANUAL TERMINADO
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

11. MONEDA EXTRANJERA

No existen partidas expresadas en moneda diferente de la funcional, y se ha producido ningún cambio de moneda funcional durante el ejercicio.

12. SITUACIÓN FISCAL

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | Cuenta de pérdidas y ganancias | | | Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto | | |
|---|--------------------------------|---------------|-------------|---|---------------|-------------|
| | Importe del 2020 | | | Importe del 2020 | | |
| | Aumentos | Disminuciones | Efecto neto | Aumentos | Disminuciones | Efecto neto |
| | | | 16.933,00 | | | |
| Impuesto sobre sociedades | 5.675,08 | | 5.675,08 | | | |
| Diferencias permanentes | 16.896,06 | | 16.896,06 | | | |
| Diferencias temporarias: | | | 0,00 | | | |
| _ con origen en el ejercicio | 7.422,24 | | 7.422,24 | | | |
| _ con origen en ejercicios anteriores | | 94.665,59 | -94.665,59 | | 16.803,83 | -16.803,83 |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores | | | | | | |
| Base imponible (resultado fiscal) | | | -64.543,04 | | | |

Ejercicio 2020:

| 1. Impuesto corriente | 2. Variación de impuesto diferido | | | | 3. TOTAL (1+2) |
|--|--|---|----------------|--|----------------|
| | a) Variación del impuesto diferido de activo | | | b) Variación del impuesto diferido de pasivo | |
| | Diferencias temporarias | Crédito impositivo por bases imponibles negativas | Otros créditos | Diferencias temporarias | |
| Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual: | | | | | |
| _ A operaciones continuadas | 0,00 | 23.666,40 | -16.135,76 | -1.855,56 | 5.675,08 |
| _ A operaciones interrumpidas | | | | | |
| Imputación a patrimonio neto, de la cual: | | | | | |
| _ Por valoración de instrumentos financieros | | | | | |
| _ Por coberturas de flujos de efectivo | | | | | |
| _ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos | | | | | |
| _ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | | | | | |
| _ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta | | | | | |
| _ Por diferencias de conversión | | | | | |
| _ Por reservas | | | | | |

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
 EJERCICIO ANUAL TERMINADO
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Ejercicio 2019:

| | 1. Impuesto corriente | 2. Variación de impuesto diferido | | | 3. TOTAL (1+2) | |
|---|-----------------------|--|---|----------------|----------------|--|
| | | a) Variación del impuesto diferido de activo | | | | b) Variación del impuesto diferido de pasivo |
| | | Diferencias temporarias | Crédito impositivo por bases imponibles negativas | Otros créditos | | Diferencias temporarias |
| Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual: | | | | | | |
| _A operaciones continuadas | 1.435.509,68 | | | 21.527,56 | 1.457.037,24 | |
| _A operaciones interrumpidas | | | | | | |
| Imputación a patrimonio neto, de la cual: | | | | | | |
| _Por valoración de instrumentos financieros | | | | | | |
| _Por coberturas de flujos de efectivo | | | | | | |
| _Por subvenciones, donaciones y legados recibidos | | | | | | |
| _Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | | | | | | |
| _Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta | | | | | | |
| _Por diferencias de conversión | | | | | | |
| _Por reservas | | | | | | |

En el ejercicio 2020 se han generado diferencias positivas de 7.422,24 euros de diferencias temporarias por libertad de amortización aplicadas en el ejercicio 2010.

El artículo 20 del TRIS establece que los gastos financieros netos serán deducibles con el límite del 30% del beneficio operativo del ejercicio, entendiéndose por gastos financieros netos el exceso de gastos financieros respecto de los ingresos derivados de la cesión a terceros de capitales propios devengados en el periodo impositivo. Los gastos financieros netos del periodo ascienden a 344.287,02 euros, no superando el indicado límite por lo que son deducibles en su totalidad.

La Ley 16/2012 de 27 de diciembre limita parcialmente para las grandes empresas la amortización fiscalmente deducible para los periodos iniciados en los años 2013 y 2014. En base a esta norma se ha deducido en la base imponible del impuesto el 70% de la amortización que resultaría fiscalmente deducible de no aplicarse este porcentaje. Esta amortización contable no deducible fiscalmente se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años, u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial a partir del primer periodo impositivo que se inicie dentro del año 2015. La Sociedad optó en el ejercicio 2015 por la deducibilidad en 10 años, por lo que, el exceso de amortización ha generado un ajuste por diferencia temporaria negativa de 94.665,59 euros en el ejercicio 2020.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
 EJERCICIO ANUAL TERMINADO
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1 Las partidas de ingresos que se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias presenta el siguiente detalle:

| Partida | Importe 2020 | Importe 2019 |
|--|---------------|---------------|
| Importe neto de la cifra de negocios | 12.485.259,12 | 21.004.482,27 |
| Otros ingresos de explotación | 509.558,43 | 626.622,37 |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 14.393,41 | 36.443,48 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | 11.007,65 | 15.012,32 |
| Otros resultados | 4.026,97 | 98.158,81 |
| Ingresos financieros | 3,86 | 941,08 |

13.2 Las partidas de gastos que se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias presenta el siguiente detalle:

| Partida | Importe 2020 | Importe 2019 |
|--|---------------|---------------|
| Variación de existencias de promociones en curso y edificios construidos | -1.062.515,94 | -2.493.233,06 |
| Aprovisionamientos | -71.620,02 | -117.696,43 |
| Gastos de personal | -5.869.401,45 | -6.819.783,73 |
| Otros gastos de explotación | -4.024.973,78 | -4.300.012,72 |
| Amortización del inmovilizado | -1.628.839,29 | -1.584.952,46 |
| Gastos financieros | -344.290,88 | -664.992,18 |
| Impuestos sobre beneficios | -5.675,08 | -1.457.037,24 |

13.3 De acuerdo con el contenido recogido en la 3ª parte del Plan General de Contabilidad "normas de elaboración de las cuentas anuales" y con las instrucciones de cumplimentación del modelo normalizado publicadas por el Registro Mercantil, en el siguiente cuadro se presenta el desglose de las partidas 4.a) y 4.b) de la cuenta de pérdidas y ganancias, «Consumo de mercaderías» y «Consumo de materias primas y otras materias consumibles», distinguiendo entre compras y variación de existencias. Se diferenciarán las compras nacionales, las adquisiciones intracomunitarias y las importaciones, en su caso. Así mismo, se desglosa la partida 6.b) de la cuenta de pérdidas y ganancias, «Cargas sociales», distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

| Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|---|----------------|----------------|
| 1. Consumo de mercaderías | | |
| a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales: | | (5.348,50) |
| - nacionales | | (5.348,50) |
| - adquisiciones intracomunitarias | | |
| - importaciones | | |
| b) Variación de existencias | | |
| 2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles | | |
| a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales: | (71.620,02) | (112.347,93) |
| - nacionales | (71.620,02) | (112.347,93) |
| - adquisiciones intracomunitarias | | |
| - importaciones | | |
| b) Variación de existencias | | |
| 3. Cargas sociales: | | |
| a) Seguridad Social a cargo de la empresa | 1.340.319,81 | 1.547.630,21 |
| b) Aportaciones y dotaciones para pensiones | 7.888,22 | 24.818,24 |
| c) Otras cargas sociales | 29.009,46 | 24.982,30 |
| 4. Venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios | | |
| 5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados" | 4.026,97 | 98.158,81 |
| 6. Gastos asociados a una reestructuración: | | |
| a) Gastos de personal | | |
| b) Otros gastos de explotación | | |
| c) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | | |
| d) Otros resultados asociados a la reestructuración | | |

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

| Estado de movimientos de las provisiones | Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal | Actuaciones medio-ambientales | Provisiones por reestructuración | Otras provisiones | Provisiones a corto plazo | TOTAL |
|--|---|-------------------------------|----------------------------------|-------------------|---------------------------|-------------|
| SALDO AL INICIO DEL Ejercicio 2020 | 345.488,98 | | | | | 345.488,98 |
| (+) Dotaciones | 7.888,22 | | | | | 7.888,22 |
| (-) Aplicaciones | -235.727,90 | | | | | -235.727,90 |
| (+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales: | | | | | | |
| (+/-) Combinaciones de negocios | | | | | | |
| (+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento) | | | | | | |
| (-) Excesos | | | | | | |
| (+/-) Traspasos de largo a corto plazo | | | | | | |
| SALDO AL CIERRE DEL Ejercicio 2020 | 117.649,30 | | | | | 117.649,30 |

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

La Sociedad tiene entregados avales ante diversos organismos y empresas concedidos por entidades de crédito, según el siguiente detalle:

| Banco | Entidad avalada | Importe |
|-----------------------|----------------------------------|------------|
| Unicaja Banco, S.A.U. | Consejería de Medio Ambiente | 152.684,05 |
| Unicaja Banco, S.A.U. | Gerencia Municipal de Urbanismos | 224.421,03 |

15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

Los movimientos de las provisiones por retribuciones a largo plazo al personal se encuentran detallado en la nota 14 de esta memoria.

La Sociedad otorga retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida, con la siguiente descripción:

- El proyecto tiene por objeto la valoración del compromiso por pensiones para la jubilación de SMASSA.
- Se han valorado a todas las contingencias mediante un contrato de seguro de vida colectivo, de la modalidad ahorro.
- Las principales hipótesis actuariales y valoración de la misma a fecha de cierre es la siguiente:
- La Sociedad se encuentra asegurada bajo rentabilidad determinada trimestralmente por anticipado.
- Garantía de tipo de interés: la rentabilidad bruta trimestral será como interés mínimo, el máximo establecido anualmente por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones u organismo competente, para el cálculo de las primas y provisiones matemáticas.
- No existe participación en beneficios.
- No existe garantía del capital al vencimiento.

Resultados de la valoración:

- Prima 2019: 24.818,24 euros.
- Prima 2020: 7.888,22 euros.
- Año 2019: Premio Total a liquidar en fecha de Jubilación: 222.090,45 euros.
- Año 2020: Premio Total a liquidar en fecha de Jubilación: 241.119,61 euros.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

La Sociedad no ha realizado durante el ejercicio transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

| Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|---|----------------|----------------|
| Que aparecen en el patrimonio neto del balance | 94.922,69 | 105.025,54 |
| Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1) | 14.393,41 | 36.443,48 |

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

| Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios | | |
|---|------------------|-------------------|
| | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
| SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO | 105.025,54 | 122.453,10 |
| (+) Recibidas en el ejercicio | 1.271,64 | |
| (+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones | | |
| (-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio | -11.374,49 | -17.427,56 |
| (-) Importes devueltos | | |
| (+/-) Otros movimientos | | |
| SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO | 94.922,69 | 105.025,54 |
| DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES | | |

Las subvenciones registradas presentan el siguiente detalle

| Organismo concedente | Destino de la subvención | Importe concedido | Año en que se concedió |
|---|--|-------------------|------------------------|
| Fondo Europeo de Desarrollo Regional | Instalación luces led en aparcamiento Tejón y Rodríguez y Marina | 21.476,00 | 2018 |
| IDEA (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía) | Programa de ayudas a la implantación de infraestructuras de recarga vehículos eléctricos | 10.810,80 | 2018 |
| Fondo Europeo de Desarrollo Regional | Gastos para la participación en el programa "Supporting Smart Electric Mobility In Cities" | 155.668,30 | 2018 |

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

Con fecha 25 de septiembre de 2020 la Sociedad ha recibido una notificación sobre la concesión de una subvención por importe de 2.158.252,80 euros. Esta subvención se ha concedido para cubrir un 40% de una obra que al cierre del ejercicio está proyectada, pero al cierre del ejercicio no se ha iniciado. El criterio de la Sociedad es registrar la subvención como no reintegrable en el periodo en que la obra esté en curso y en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento. En el momento que la obra esté concluida y sea comunicada la resolución que aprueba la concesión de la subvención será considerada como subvenciones no reintegrables.

19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

La Sociedad no ha realizado combinaciones de negocios durante el ejercicio.

20. NEGOCIOS CONJUNTOS

La Sociedad no posee negocios conjuntos.

21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

La Sociedad no posee activos de este tipo, ni ha realizado operaciones interrumpidas.

22. HECHOS POSTERIORES

La Sociedad considera que no se ha producido ningún hecho posterior relevante que pueda afectar a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento o que signifique la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales. Tampoco existen hechos posteriores acaecidos con posterioridad al cierre de estas cuentas, que puedan provocar una información adicional en la memoria de estas cuentas anuales.

Ante la crisis sanitaria y económica puesta de manifiesto, causada por el coronavirus, los administradores estiman, tal y como se indica en el informe de gestión que, en el corto plazo, no habrá efectos significativos sobre la valoración de los pasivos ni de los activos expresados en estas cuentas anuales.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
 EJERCICIO ANUAL TERMINADO
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- a) No ha habido sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase, devengados por los miembros del Órgano de Administración.
- b) El importe de las retribuciones dinerarias y en especie para personal con contratos de alta dirección en el ejercicio 2020 asciende a 73.440,08 euros y 824,36 euros respectivamente. Para el ejercicio 2019 asciende a 65.300,33 euros y 976,70 euros.
- c) Los administradores o las personas vinculadas a ellos no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.
- d) Los ingresos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias por servicios prestados al Ayuntamiento de Málaga ascienden en el ejercicio 2020 a 922.707,34 euros y el saldo pendiente de cobro al cierre del ejercicio asciende a 561.768,54 euros.

24.- OTRA INFORMACIÓN

- a) La distribución por categorías durante el ejercicio 2020 y 2019 del personal medio de la Sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

| Ejercicio 2020 | |
|-----------------------------|---------------|
| Categoría Profesional | Total |
| Director Gerente | 1,00 |
| Subdirectores | 1,00 |
| Jefe de Servicios | 1,00 |
| Jefe de Departamento | 1,00 |
| Jefe de Unidad | 6,00 |
| Jefe de Sección | 1,00 |
| Técnico Grado Medio | 12,00 |
| Técnico Auxiliar | 5,00 |
| Administrativos | 13,69 |
| Administrativos de Servicio | 23,56 |
| Auxiliar Administrativos | 3,25 |
| Operario del cas | 5,39 |
| Inspectores | 2,50 |
| Vigilantes | 27,49 |
| Mecánico Grúa | 1,00 |
| Ordenanza | 1,60 |
| Conductores | 23,75 |
| Auxiliar Conductor | 1,25 |
| Total trabajadores | 131,48 |

| Ejercicio 2019 | |
|-----------------------------|---------------|
| Categoría Profesional | Total |
| Director Gerente | 1,00 |
| Subdirectores | 1,00 |
| Jefe de Servicios | 1,00 |
| Jefe de Departamento | 1,33 |
| Jefe de Unidad | 6,00 |
| Jefe de Sección | 1,00 |
| Técnico Grado Medio | 12,00 |
| Técnico Auxiliar | 5,00 |
| Administrativos | 13,69 |
| Administrativos de Servicio | 24,93 |
| Auxiliar Administrativos | 3,50 |
| Operario del cas | 5,50 |
| Inspectores | 2,54 |
| Vigilantes | 26,32 |
| Mecánico Grúa | 1,08 |
| Ordenanza | 1,75 |
| Conductores | 24,30 |
| Auxiliar Conductor | 1,25 |
| Total trabajadores | 133,19 |



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

b) El número de personal fijo al cierre del ejercicio 2020 y 2019, distribuidos por sexos es el siguiente:

| Ejercicio 2020 | | | |
|------------------------------|-----------|-----------|------------|
| Categoría Profesional | Hombre | Mujer | Total |
| Director Gerente | 0 | 0 | 0 |
| Subdirectores | 1 | 0 | 1 |
| Jefe de Servicios | 1 | 0 | 1 |
| Jefe de Departamento | 0 | 1 | 1 |
| Jefe de Unidad | 3 | 3 | 6 |
| Jefe de Sección | 1 | 0 | 1 |
| Técnico Grado Medio | 7 | 5 | 12 |
| Técnico Auxiliar | 4 | 1 | 5 |
| Administrativos | 3 | 11 | 14 |
| Administrativos de Servicios | 11 | 13 | 24 |
| Auxiliar Administrativos | 3 | 0 | 3 |
| Operario del cas | 7 | 0 | 7 |
| Inspectores | 3 | 1 | 4 |
| Vigilantes | 17 | 12 | 29 |
| Mecánico Grúa | 1 | 0 | 1 |
| Ordenanza | 1 | 0 | 1 |
| Conductores | 26 | 0 | 26 |
| Auxiliar Conductor | 2 | 0 | 2 |
| Total trabajadores | 91 | 47 | 138 |

| Ejercicio 2019 | | | |
|------------------------------|-----------|-----------|------------|
| Categoría Profesional | Hombre | Mujer | Total |
| Director Gerente | 0 | 0 | 0 |
| Subdirectores | 1 | 0 | 1 |
| Jefe de Servicios | 1 | 0 | 1 |
| Jefe de Departamento | 0 | 1 | 1 |
| Jefe de Unidad | 3 | 3 | 6 |
| Jefe de Sección | 1 | 0 | 1 |
| Técnico Grado Medio | 7 | 5 | 12 |
| Técnico Auxiliar | 4 | 1 | 5 |
| Administrativos | 3 | 11 | 14 |
| Administrativos de Servicios | 10 | 12 | 22 |
| Auxiliar Administrativos | 3 | 0 | 3 |
| Operario del cas | 7 | 0 | 7 |
| Inspectores | 3 | 1 | 4 |
| Vigilantes | 17 | 11 | 28 |
| Mecánico Grúa | 1 | 0 | 1 |
| Ordenanza | 3 | 0 | 3 |
| Conductores | 24 | 0 | 24 |
| Auxiliar Conductor | 2 | 0 | 2 |
| Total trabajadores | 90 | 45 | 135 |

c) El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento, indicando las categorías a que pertenecen.

| Categoría Profesional | 2020 | 2019 |
|---------------------------|-------------|-------------|
| Director Gerente | 0,00 | 0,46 |
| Técnico de Grado Superior | 1,00 | 1 |
| Vigilante | 0,89 | 1 |
| Operario del Cas | 0,85 | 1 |
| Otros | 0,00 | 0,03 |
| Total trabajadores | 2,74 | 3,49 |

d) Los honorarios percibidos en el ejercicio 2020 por los auditores de cuentas en concepto de trabajos de auditoría de cuentas asciende a 16.625,00 euros. En el ejercicio 2019, en concepto de trabajos de auditoría de cuentas, el importe ascendió a 16.625,00 euros.

25.- INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

| Descripción de la actividad | Cifra de negocios | |
|--|----------------------|----------------------|
| | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
| Ventas | 1.353.565,46 | 3.353.832,41 |
| Prestacion de servicios | 11.131.693,66 | 17.650.649,86 |
| - Ingresos S.A.R.E. | 1.973.388,07 | 2.663.254,68 |
| - Ingresos S.A.C. | 1.219.840,95 | 1.632.138,33 |
| - Ingresos por rotación de aparcamientos | 7.938.464,64 | 13.355.256,85 |
| TOTAL | 12.485.259,12 | 21.004.482,27 |



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

La distribución de la cifra de negocios de la sociedad por mercados geográficos se centra en la ciudad de Málaga.

26.- INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Sociedad no tiene información significativa que revelar en este punto.

27. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales presenta el siguiente detalle:

| | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
|---|----------------|----------------|
| | Días | Días |
| Periodo medio de pago a proveedores | 21,69 | 23,22 |
| Ratio de operaciones pagadas | 23,85 | 25,16 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 18,83 | 20,50 |
| | Ejercicio 2020 | Ejercicio 2019 |
| Total pagos realizados | 4.818.185,62 | 4.640.444,31 |
| Total pagos pendientes | 360.409,76 | 339.045,53 |

(*) Datos obtenidos conforme a la metodología recogida en el RD 1040/2017, 25 julio emitida por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por el que se modifica el RD 635/2014, de 25 de julio.

Málaga, 22 de marzo de 2021.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ÍNDICE INFORME DE GESTIÓN:

| | |
|---|----|
| 1.- ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD..... | 2 |
| 2.- EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS Y SITUACION DE LA SOCIEDAD..... | 7 |
| 3.- ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2020..... | 13 |
| 4.- EVOLUCION PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD..... | 17 |
| 5.- HECHOS POSTERIORES..... | 17 |
| 6.- ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO..... | 17 |
| 7.- OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS..... | 17 |
| 8.- UTILIZACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS..... | 17 |
| 9.- PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA LA SOCIEDAD..... | 18 |



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1.- ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

La Actividad de la Empresa en el ejercicio 2020 ha consistido en el desarrollo de las líneas que constituyen su objeto inmediato:

La regulación y vigilancia del estacionamiento en superficie se realiza mediante **Sectores de Aparcamientos Regulados (S.A.RE.)**, en el año 2020 con 4.078 plazas ofertadas, con un incremento del **13,34** por ciento, respecto al año anterior, siendo utilizadas por **2.050.878** usuarios, que supone un **-23,61** por ciento que en el año 2019.

La Ordenanza Municipal por la que se regula dicho servicio permite la anulación de la denuncia, en el año 2020, **73.187** conductores anularon de esta forma la denuncia por incumplimiento, un **-22,28** por ciento respecto al año anterior.

Con objeto de facilitar el aparcamiento a los residentes en el año 2001 se creó un programa, **S.A.RE. para residentes**, que ofrece la posibilidad de obtener una acreditación de Residente que permite estacionar en la zona del domicilio donde exista regulación S.A.RE., esta modalidad no tiene límite horario. Hasta el año 2020 se concedieron un total de **4.344** acreditaciones.

En el 2002 se implantó **S.A.RE. 30**. Este programa está dotado con **167** plazas y se regula igual que la zona de rotación normal, a excepción de que el tiempo de estacionamiento máximo es 30 minutos.

La **explotación de los edificios de aparcamientos públicos** en concesión, construidos por la Sociedad que a continuación se detallan:

Aparcamiento Central: Inaugurado en diciembre de 1989, con **440** plazas, dedicado a rotación para usuarios, abonados nocturnos y comerciantes, y siendo utilizadas por **373.888** usuarios a rotación.

Aparcamiento San Juan de la Cruz: que fue construido por la Sociedad, con una capacidad de **702** plazas para residentes, comerciantes y usuarios, es decir, un aparcamiento de uso mixto, en el que están contratadas **58** plazas en régimen de concesión, se han destinado **644** plazas para abonados y rotación, que han sido utilizadas por **119.128** usuarios. Inaugurado en diciembre de 1991.

Aparcamiento Tejón y Rodríguez: que fue construido por la Sociedad, con **262** plazas, para residentes, comerciantes y usuarios que acceden al centro de la ciudad, tratándose por tanto de un aparcamiento mixto, con **60** plazas en régimen de concesión administrativa, ofertándose **202** plazas para abonados y rotación, siendo utilizado por **107.881** usuarios. Inaugurado en abril de 1991.

Aparcamiento La Alcazaba: con **532** plazas, para residentes, comerciantes y usuarios que acceden al centro de la ciudad, tratándose por tanto de un aparcamiento mixto, con **138** plazas en régimen de concesión administrativa, ofertándose **394** plazas para abonados y rotación, siendo utilizadas por **214.396** usuarios. Inaugurado en marzo de 2001.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Aparcamiento Carlos de Haya, situado al lado de un Centro Hospitalario, construido por la Sociedad, con **471** plazas, para residentes, comerciantes y usuarios, tratándose por tanto de un aparcamiento mixto, con **4** plazas en régimen de concesión administrativa, destinando **467** plazas para abonados y rotación, siendo utilizado por **118.439** usuarios. Inaugurado en marzo de 2001.

Aparcamiento Cruz de Humilladero, situado en una zona comercial, con un total de **439** plazas, destinando a residentes **217** plaza y **222** plazas para abonados y rotación, que han sido utilizadas por un total de **41.575** usuarios. Inaugurado en diciembre de 2002.

Aparcamiento Camas, situado en el Centro Histórico de la ciudad, inaugurado en junio de 2003. Cuenta con el Centro de Distribución de Mercancías en el sótano primero, en el cual se recibirá toda la mercancía para la distribución al Centro Histórico y con un total de **519** plazas de aparcamientos, en el que están contratadas **105** plazas en régimen de concesión, destinando **414** plazas para abonados y rotación, que han sido utilizadas por **342.509** usuarios.

Aparcamiento Andalucía, construido por la Sociedad e inaugurado en Julio de 2005, con una capacidad de **908** plazas para residentes, comerciantes y usuarios, que acceden al centro de la ciudad, es decir, un aparcamiento de uso mixto, en el que están contratadas **287** plazas en régimen de concesión administrativa, destinando **621** plazas para abonados y rotación, siendo utilizados por **205.309** usuarios.

Aparcamiento El Palo, situado en una zona comercial, construido por la Sociedad e inaugurado en marzo de 2006, con una capacidad de **284** plazas, destinando a residentes **149** plazas y **135** plazas para rotación, siendo utilizadas por **67.478** usuarios.

Aparcamiento Cervantes, construido por la Sociedad e inaugurado en noviembre de 2006, con una capacidad de **861** plazas para residentes, comerciantes y usuarios, en el que existen **409** plazas en régimen de concesión administrativa, y en el que se han destinado **452** plazas para abonados y rotación, siendo utilizados en este ejercicio por **142.849** usuarios.

Aparcamiento Salitre, inaugurado en junio de 2008, que consta de **913** plazas, destinando a residentes **490** plazas y **423** plazas para rotación, siendo utilizadas por **85.846** usuarios.

Aparcamiento La Princesa: que fue construido por la Sociedad, con **426** plazas. Por su situación está destinado para residentes mediante abonos de carácter social.

Las plazas de aparcamientos en los distintos edificios ascienden a **6.757** plazas, de las cuales **4.840** se dedican a la explotación y **1.917** plazas están destinadas a residentes, que han sido utilizadas por **1.819.298** usuarios, que ha supuesto un descenso del **-36,57** por ciento respecto al año anterior.

Los abonos y bonos han tenido un decremento del **-4,14** y del **-39,47** por ciento respecto 2019.

En el año 2002, se implantó y ofertó al ciudadano un nuevo servicio y producto, el pago mediante la **tarjeta multiparking** que es una tarjeta monedero recargable con un saldo para estacionar en cualquiera de los aparcamientos municipales de la Sociedad. En el año 2020 están funcionando **61.514** tarjetas, que han sido utilizadas en **154.585** operaciones.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

El Servicio de Apoyo a la Circulación (S.A.C.), realizado mediante Unidades Móviles de Arrastre, que se presta en estrecha colaboración con la Policía Local, ha efectuado en el año un total de **11.302** actuaciones, que supone un decremento del **-44,82** por ciento respecto al año anterior.

Plan de Aparcamientos para Residentes (P.A.R.) en los distritos de la ciudad: En Junio del año 2000 se inició la promoción de ventas de plazas de aparcamientos para residentes en diversos barrios de Málaga, al objeto de que los vecinos puedan disfrutar de una plaza de aparcamiento, en condiciones de seguridad y proximidad a su residencia, aumentando así el equipamiento de los barrios y añadiendo un elemento que proporciona calidad de vida.

Asimismo, se han realizado mejoras en las zonas del barrio donde se ha construido el aparcamiento.

A continuación, se detallan las actuaciones realizadas en el P.A.R.

Primer Plan de Aparcamientos para Residentes.

Aparcamiento Gamarra, en plaza María del Carmen Cabrera, con **325** plazas de aparcamientos, se inauguró en noviembre de 2001.

Aparcamiento Jardín de Málaga, situado en calle Estudiante Crisóstomo, con **141** plazas de aparcamientos, inaugurándose en marzo de 2002.

Aparcamiento El Torcal, ubicado en calle José Palanca, con **225** plazas de aparcamientos, inaugurado en mayo de 2002.

Aparcamiento Puerta Blanca, inaugurado en junio de 2002, con **206** plazas de aparcamientos.

Aparcamiento La Roca, con un total de **273** plazas, que fue inaugurado en julio de 2002.

Aparcamiento Jardín de Abadía, en calle Río Rocío con **255** plazas de aparcamientos, que se inauguró en diciembre de 2002.

Aparcamiento Camino San Rafael, con **221** plazas, se inauguró en diciembre de 2002.

Aparcamiento en Avda. de Gaudí, inaugurado en febrero de 2003, con un total de **201** plazas de aparcamientos.

Aparcamiento Parque del Sur, en Avda. de las Postas con **140** plazas, se inauguró en marzo de 2003.

Aparcamiento Martiricos, con **176** plazas de aparcamientos, fue inaugurado en marzo de 2003.

Aparcamiento Miraflores-Suarez, en Avda. de Ntra. Señora de los Clarines, con **250** plazas de aparcamientos, se inaugura en abril de 2003.

Aparcamiento Bonaire-La Luz, inaugurado en abril de 2003, con **269** plazas de aparcamientos.

Aparcamientos Delicias-Mediterráneo, en C/ Frigiliana, inaugurado en abril de 2003 con **280** plazas.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Aparcamiento Carranque, en Plaza Pedro Gómez Chaix, con **199** plazas de aparcamientos, fue inaugurado en abril de 2003.

Segundo Plan de Aparcamientos para Residentes.

Aparcamiento Nueva Málaga, situado en Camino de los Castillejos, con **225** plazas de aparcamientos, inaugurándose en septiembre de 2004.

Aparcamiento Trinidad Bailén, inaugurado en diciembre de 2004, con **251** plazas de aparcamientos.

Aparcamiento C/ Guadiaro, inaugurado en abril de 2005, con **289** plazas de aparcamientos.

Aparcamiento El Palo, inaugurado en marzo de 2006 con **149** plazas de aparcamientos.

Aparcamiento C/ La unión, con **420** plazas de aparcamientos, inaugurado en junio de 2006.

Aparcamiento La Roca II, con **174** plazas de aparcamientos, inaugurado en Julio de 2006.

Aparcamiento C/ Hermosillas, con **221** plazas de aparcamientos, inaugurado en septiembre de 2006.

Aparcamiento Parque del Oeste, con **794** plazas de aparcamientos, inaugurado en septiembre de 2006.

Aparcamiento Bda. Capuchinos, con **509** plazas de aparcamientos, inaugurado en febrero de 2007.

Aparcamiento Tres Cruces, con **249** plazas de aparcamientos, inaugurado en enero de 2007.

Aparcamiento Avenida Europa, con **849** plazas de aparcamientos, inaugurado en febrero de 2007.

Aparcamiento Conde Guadalhorce, con **258** plazas de aparcamientos, inaugurado en marzo de 2007

Aparcamiento C/ Menorca, con **259** plazas de aparcamientos, inaugurado en abril de 2007.

Aparcamiento Calle Niño de Gloria, con **405** plazas de aparcamientos, inaugurado en noviembre de 2007.

Aparcamiento Bda. La Asunción, con **216** plazas de aparcamientos, inaugurado en mayo de 2007.

Aparcamiento C/ Arenisca, con **239** plazas de aparcamientos, inaugurado en diciembre de 2007.

Aparcamiento C/ Salitre, con **479** plazas de aparcamientos, inaugurado en junio de 2008.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Tercer Plan de Aparcamientos para Residentes

Aparcamiento Campo de fútbol Mortadelo, con 531 plazas de aparcamientos de coches y 2 de motos. Se inicia la comercialización en noviembre de 2007. Inaugurado en julio de 2009.

Aparcamiento Pinos de Limonar, con 436 plazas de aparcamientos de coches y 14 de motos. Se inicia la comercialización en marzo de 2008. Inaugurado en noviembre de 2009.

Aparcamiento Gamarra II, con 979 plazas de aparcamientos de coches y 24 de motos. Se inicia la comercialización en mayo de 2007. Inaugurado en diciembre de 2009.

Aparcamiento San Ignacio, con 311 plazas de aparcamientos de coches y 4 de motos. Se inicia la comercialización en septiembre de 2008. Se entrega en junio de 2010.

Aparcamiento El Carmen, con 444 plazas de aparcamientos de coches y 2 de motos. Se inicia la comercialización en noviembre de 2008. Se entrega en junio de 2010.

Aparcamiento C/Ntra. Sra. De los Clarines II, con 841 plazas de aparcamientos de coches y 37 de motos. Se inicia la comercialización en noviembre de 2007. Se entrega en diciembre de 2010.

Aparcamiento Parque Huelin, con 216 plazas de aparcamientos de coches y 2 de motos. Se inicia la comercialización en enero de 2010. Se entrega en junio de 2011.

Aparcamiento Nosquera, con 109 plazas de aparcamientos de coches y 6 de motos. Se entrega en diciembre 2015. En julio de 2012 se inició la comercialización. En mayo 2013 dio comienzo la elección de plazas y la firma de contratos de compraventa.

En el año 2020, los tres PLANES DE APARCAMIENTOS ofrecen un total de **13.105** plazas de aparcamientos (**12.802** automóviles y **303** motos).

Se ha continuado con la Campaña Alquilados con el objetivo de vender las plazas de aparcamiento de los 5 edificios de residentes que continúan en stock, que consiste en convertir las plazas en alquiler, en venta con condiciones ventajosas y recibos mensuales con importes similares a los alquileres.

Durante el año 2020, se ha realizado la promoción de un aparcamiento en la barriada de El Palo, que se ubicará en Avenida Pío Baroja, para residentes y de rotación, para paliar la demanda existente en el barrio. El cual constará de 3 sótanos, de los cuales uno estará destinado para residentes, con un total de 146 plazas de coches y 11 de motos, y el primer y segundo sótano será para uso de aparcamientos de rotación con 276 plazas de coches y 21 de motos.

Las ventas de plazas en el año han alcanzado la cifra de 62 unidades, lo que supone un decremento del **-63,3** por ciento respecto al anterior.



|

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

En el año 2020 continúa el alquiler de plazas de aparcamientos de residentes, que se lanzó en marzo de 2013. Es una fórmula para adaptarse a las necesidades y a la situación económica actual. Consiste en alquilar las plazas libres que se disponen en los aparcamientos de residentes. El objetivo es seguir dando soluciones a la problemática de estacionamiento y posibilitar aparcar en instalaciones soterradas en condiciones ventajosas. El precio oscila entre 40€ y 50€, dependiendo del aparcamiento y planta.

Los contratos de alquiler en vigor ascienden a 290.

|

2.- EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS Y SITUACION DE LA SOCIEDAD

Con motivo del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, las medidas previstas en la presente norma se encuadran en la acción decidida del Gobierno para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública.

Dadas las especiales circunstancias y la previsible incidencia sobre los servicios que presta la empresa, ante la grave situación ocasionada por la COVID-19, y siguiendo las instrucciones, recomendaciones y resoluciones del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Nación, SMASSA adoptó las siguientes medidas:

Suspensión temporal del sistema de regulación del estacionamiento (SARE) en las vías públicas de Málaga desde el día 16 de marzo hasta el 21 de mayo de 2020.

El servicio de apoyo a la circulación (S.A.C.) actuará a requerimiento de la Policía Local.

Todos los aparcamientos de la red municipal permanecerán abiertos las 24 horas.

Esta situación y las restricciones a la libertad de circulación de los ciudadanos durante todo el año 2020, han producido pérdidas de actividad, tanto por la suspensión del servicio total o parcial de SARE, la disminución de servicios de retiradas por la grúa municipal y la pérdida de usuarios en los aparcamientos de rotación.

Por todo ello, la situación financiera y económica de la empresa presenta la siguiente situación:

El Activo del Balance de Situación de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A., al 31 de diciembre de 2020 sumaba **59,39** millones de euros.

La variación del Balance se debe por, el lado del Activo, al aumento del **0,27** por ciento del Activo No Corriente y la disminución del Activo Corriente un **-23,19** por ciento, afectando significativamente en el fondo de maniobra de la Sociedad.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

El primero se corresponde a la imputación de las amortizaciones del ejercicio y por otro lado al aumento por las adquisiciones de bienes de inversión y los deudores a largo plazo de las ventas aplazadas de los aparcamientos de residentes.

El segundo se debe a la disminución de existencias en un -11,01 por ciento por la venta de aparcamientos para residentes y al decremento en un -69,36 por ciento de activos líquidos, motivado por el descenso de los ingresos debido a la incidencia de la COVID-19. Asimismo, se produce un incremento en el importe de los efectos en Cartera de Clientes, aumentando nuestros Deudores un 30,89 por ciento, independientemente del realizable, que recoge los servicios prestados al Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que aparecen como créditos a nuestro favor y que están derivados de obligaciones reconocidas.

En el año 2020 se ha facturado al Excmo. Ayuntamiento de Málaga 0,92 millones de euros incluido I.V.A., cancelando deuda por valor de 0,73 millones de euros, correspondiente a deuda de 2019 y 2020, quedando pendiente de cobro la cantidad de 0,56 millones de euros.

La estructura del Activo se ha modificado representando, el Activo No Corriente el 80,39 por ciento y el Activo Corriente el 19,61 por ciento.

Por el lado del Pasivo, el Capital Social asciende a 34,48 millones de euros, que se encuentran totalmente desembolsados.

El Capital Social es de 34.480.000,00.- € y se mantiene de la siguiente forma:

| CLASE Y SERIE | NUMERO | VALOR NOMINAL | TOTAL | ACCIONISTA |
|---------------|------------------|---------------|----------------|--|
| A | 1 | 12.020,00.- | 12.020,00.- | Ayuntamiento de Málaga |
| B | 1 AL 10.180 | 601,00.- | 6.118.180,00.- | Ayuntamiento de Málaga |
| B | 10.181 AL 10.590 | 601,00.- | 246.410,00. | Unicaja Banco, S.A. |
| B | 10.591 AL 11.000 | 601,00.- | 246.410,00. | Empark Aparcamientos y Servicios, S.A. |
| C | 1 AL 4.490 | 601,00.- | 2.698.490,00. | Unicaja Banco, S.A. |
| C | 4.491 AL 8.980 | 601,00.- | 2.698.490,00. | Empark Aparcamientos y Servicios, S.A. |
| D | 1 AL 3.060 | 1.000,00.- | 3.060.000,00. | Ayuntamiento de Málaga |
| D | 3.061 AL 4.530 | 1.000,00.- | 1.470.000,00. | Empark Aparcamientos y Servicios, S.A. |
| D | 4.531 AL 6.000 | 1.000,00.- | 1.470.000,00. | Unicaja Banco, S.A. |
| E | 1 AL 10.098 | 100,00.- | 1.009.800,00. | Ayuntamiento de Málaga |
| E | 10.099 AL 14.949 | 100,00.- | 485.100,00. | Empark Aparcamientos y Servicios, S.A. |



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

| | | | | |
|---|------------------|----------|---------------|--|
| E | 14.950 AL 19.800 | 100,00.- | 485.100,00. | Unicaja Banco, S.A. |
| F | 1 AL 10.200 | 100,00.- | 1.020.000,00. | Ayuntamiento de Málaga |
| F | 10.201 AL 15.100 | 100,00.- | 490.000,00. | Empark Aparcamientos y Servicios, S.A. |
| F | 15.101 AL 20.000 | 100,00.- | 490.000,00. | Unicaja Banco, S.A. |
| G | 1 AL 10.200 | 100,00.- | 1.020.000,00. | Ayuntamiento de Málaga |
| G | 10.201 AL 15.100 | 100,00.- | 490.000,00. | Empark Aparcamientos y Servicios, S.A. |
| G | 15.101 AL 20.000 | 100,00.- | 490.000,00. | Unicaja Banco, S.A. |
| H | 1 AL 17.646 | 100,00.- | 1.764.600,00. | Ayuntamiento de Málaga |
| H | 17.647 AL 26.123 | 100,00.- | 847.700,00. | Empark Aparcamientos y Servicios, S.A. |
| H | 26.124 AL 34.600 | 100,00.- | 847.700,00. | Unicaja Banco, S.A. |
| I | 1 AL 6.630 | 100,00.- | 663.000,00. | Ayuntamiento de Málaga |
| I | 6.631 AL 9.815 | 100,00.- | 318.500,00. | Empark Aparcamientos y Servicios, S.A. |
| I | 9.816 AL 13.000 | 100,00.- | 318.500,00. | Unicaja Banco, S.A. |
| J | 1 AL 7.650 | 100,00.- | 765.000,00. | Ayuntamiento de Málaga |
| J | 7.651 AL 11.325 | 100,00.- | 367.500,00. | Empark Aparcamientos y Servicios, S.A. |
| J | 11.326 AL 15.000 | 100,00.- | 367.500,00. | Unicaja Banco, S.A. |
| K | 1 AL 5.610 | 100,00.- | 561.000,00. | Ayuntamiento de Málaga |
| K | 5.611 AL 8.305 | 100,00.- | 269.500,00. | Empark Aparcamientos y Servicios, S.A. |
| K | 8.306 AL 11.000 | 100,00.- | 269.500,00. | Unicaja Banco, S.A. |
| L | 1 AL 4.692 | 100,00.- | 469.200,00. | Ayuntamiento de Málaga |
| L | 4.693 AL 6.946 | 100,00.- | 225.400,00. | Empark Aparcamientos y Servicios, S.A. |
| L | 6.947 AL 9.200 | 100,00.- | 225.400,00. | Unicaja Banco, S.A. |
| M | 1 AL 11.220 | 100,00.- | 1.122.000,00. | Ayuntamiento de Málaga |
| M | 11.221 AL 16.610 | 100,00.- | 539.000,00. | Empark Aparcamientos y Servicios, S.A. |
| M | 16.611 AL 22.000 | 100,00.- | 539.000,00. | Unicaja Banco, S.A. |



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

El Exigible a largo plazo, recoge el endeudamiento contraído para financiar las inversiones acometidas, así como por la formalización y anticipo de clientes del Plan de Residentes, disminuyendo un **-20,97** por ciento respecto al ejercicio anterior.

El Pasivo Corriente recoge, principalmente, las deudas con entidades de crédito y las deudas a corto plazo, aumentando con respecto al cierre anterior un **20,23** por ciento.

En el año 2020 se ha abonado principal por importe de **2,18** millones de euros pasando de una deuda de **14,11** a **11,93** millones de euros.

Por todo ello, la estructura del Pasivo está representada por los Fondos Propios, el **74,25** por ciento, el Pasivo No Corriente, el **15,47** por ciento y el Pasivo Corriente, el **10,29** por ciento.

En el año 2016 se realizaron novaciones y contratación de préstamos para la cancelación de deudas anteriores, detallando a continuación las operaciones que han modificado el tipo, y que continúan vigentes:

| Entidad | Años | Principal | Tipo inicial | Novación t.interés |
|--------------------------|------|--------------|---------------------------|--------------------|
| Sabadell | 8 | 2.500.000,00 | Euribor+ 4,5 (4,98) | EURIBOR + 0,93 |
| Bankinter | 11 | 5.000.000,00 | Euribor+ 4,5 (5,5) | Euribor + 1,10 |
| BBVA | 8 | 6.757.453,00 | Euribor+ 4,75 (5,34) | 1,10 (fijo) |
| Unicaja | 11 | 7.000.000,00 | Euribor+ 4,5 (5,5) | Euribor +1,12 |
| Santander (ptmo Cajamar) | 10 | 2.878.495,04 | Euribor+ 2,5 (suelo 5,0)) | Euribor +1,09 |

Los riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad se contemplan en la memoria.

Desde la declaración de estado de alarma, los ingresos de la sociedad han disminuido en relación a la media de los meses de enero, febrero y primera quincena de marzo en los siguientes porcentajes:

| | Media 1 enero a 15 marzo | Del 15 a 31 marzo | abril | mayo | junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|--------------------|--------------------------------|----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|------------|---------|-----------|-----------|
| SARE | 216.542,02 | -97,29% | -99,89% | -86,75% | -15,35% | 8,06% | -11,38% | -5,13% | -0,96% | -16,58% | -13,40% |
| SAC (enganches) | 68.765,53 | -99,37% | -88,53% | -76,93% | -50,62% | -42,81% | -35,41% | -49,27% | -27,21% | -48,90% | -53,34% |
| Aparcamientos | 1.017.085,54 | -98,96% | -84,96% | -73,82% | -46,93% | -21,74% | -18,06% | -30,68% | -25,60% | -38,88% | -29,86% |
| Total | 1.302.393,09 | -98,70% | -87,63% | -76,14% | -41,88% | -17,90% | -17,87% | -27,41% | -21,59% | -35,70% | -28,36% |

Con respecto a los gastos, las medidas adoptadas han sido revisión de distintos contratos de proveedores y la realización de un expediente de suspensión temporal de contratos por causas de fuerza mayor del personal de la empresa que presta servicios en la gestión del S.A.R.E. desde el 16



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
Ejercicio Anual Terminado
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

de marzo al 21 de mayo de 2020. A continuación, se detalla una cuenta de resultados analítica, de los ejercicios 2019 y 2020.

| CUENTA DE RESULTADOS | 2019 | 2020 | Diferencia |
|---|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Ingresos de Explotación | | | |
| Importe neto cifra de negocio | 21.004.482,27 | 12.485.259,12 | -8.519.223,15 |
| Sectores de aparcamientos regulados | 2.663.254,68 | 1.973.388,07 | -689.866,61 |
| Servicio de apoyo a la circulación | 1.632.138,33 | 1.219.840,95 | -412.297,38 |
| Aparcamientos | 13.355.256,85 | 7.938.464,64 | -5.416.792,21 |
| Venta de aparcamientos | 3.353.832,41 | 1.353.565,46 | -2.000.266,95 |
| Variación de existencias promociones en curso | -2.493.233,06 | -1.062.515,94 | 1.430.717,12 |
| Otros Ingresos de Explotación | 626.622,37 | 509.558,43 | -117.063,94 |
| Total Ingresos de Explotación | 19.137.871,58 | 11.932.301,61 | -7.205.569,97 |
| Gastos de Explotación | | | |
| Compras | -117.696,43 | -71.620,02 | 46.076,41 |
| Gastos de Personal | -6.819.783,73 | -5.869.401,45 | 950.382,28 |
| Trabajos, suministros y prestación de servicios | -3.754.771,32 | -3.499.976,48 | 254.794,84 |
| Tributos | -545.241,40 | -524.997,30 | 20.244,10 |
| Total Gastos de los Servicios | -11.237.492,88 | -9.965.995,25 | 1.271.497,63 |
| Resultados de Explotación | 7.900.378,70 | 1.966.306,36 | -5.934.072,34 |
| Dotaciones para amortizaciones | -1.584.952,46 | -1.628.839,29 | -43.886,83 |
| Beneficio de la Explotación | 6.315.426,24 | 337.467,07 | -5.977.959,17 |
| Resultados Financieros Negativos | -664.051,10 | -344.287,02 | 319.764,08 |
| Beneficio o pérdida de las actividades | 5.651.375,14 | -6.819,95 | -5.658.195,09 |
| Resultados Extraordinarios | 149.614,61 | 29.428,03 | -120.186,58 |
| Beneficios antes de impuestos | 5.800.989,75 | 22.608,08 | -5.778.381,67 |
| Impuesto sobre sociedades | -1.457.037,24 | -5.675,08 | 1.451.362,16 |
| Resultados del Ejercicio | 4.343.952,51 | 16.933,00 | -4.327.019,51 |



|

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

En la cuenta de resultados, los Ingresos de Explotación superan los **11,93** millones de euros. Estos ingresos disminuyen respecto a los del 2019, en el importe **7,20** millones de euros, que supone un decremento del **-37,65** por ciento, de los cuales disminuyen el **-25,90** por ciento el S.A.RE., el **-25,26** por ciento el S.A.C, el **-40,56** por ciento los aparcamientos de rotación y el **-18,68** por ciento Otros Ingresos. Las ventas de aparcamientos, con respecto al año anterior, han bajado un **-59,64** por ciento.

Los resultados de explotación son de **1,97** millones de euros, que supone un decremento del **-75,11** por ciento respecto a 2019.

Esta disminución del resultado, a pesar de la disminución de las partidas de gastos en un **-11,31** por ciento respecto al año anterior, de los cuales, las **Compras** disminuyen el **-39,15** por ciento, los **Gastos de Personal** tienen un decremento del **-13,94** por ciento, los **Trabajos, Suministros y Prestación de Servicios** bajan el **-6,79** por ciento y a un decremento del **-3,71** por ciento en **Tributos**, es debido a la bajada de los Ingresos de Explotación, causadas por la crisis sanitaria.

El **Beneficio de Explotación**, que se obtiene descontado de los Resultados las amortizaciones, ha alcanzado la cifra de **0,34** millones de euros, que supone una bajada del **-94,66** por ciento respecto al año anterior.

Los **gastos financieros** han minorado un **-48,15** por ciento respecto al ejercicio anterior, como consecuencia de la imputación de los costes financieros, tanto por el aplazamiento de deuda por venta de plazas de aparcamientos para residentes, por importe de **0,109** millones de euros, como por el cálculo del valor actualizado de los préstamos, que asciende a **0,106** millones de euros; mientras que los gastos financieros de los préstamos vivos han ascendido a la cantidad de **0,129** millones de euros, es decir, disminuyendo en **0,026** millones de euros con respecto al año anterior, suponiendo un decremento del **-16,70** por ciento, debido a las amortizaciones de préstamos, dato importante teniendo en cuenta que la estructura del pasivo de la Sociedad está fuertemente condicionada por el peso específico que aún poseen los recursos ajenos, que tienen efectos distorsionadores sobre la cuenta de Pérdidas y Ganancias vía gastos financieros a saldar por la deuda contraída.

Los **Beneficios de la Actividad**, que es el resultado de restar al Beneficio de Explotación los Resultados Financieros, alcanzan los **-0,007** millones de euros, que ha tenido una disminución respecto al año anterior del **-100,12** por ciento.

Los **Beneficios antes de impuestos** han alcanzado la cifra de **0,023** millones de euro, que supone un decremento del **-99,61** por ciento respecto al año anterior, representando un **0,19** por ciento de los ingresos.

Los **Resultados del Ejercicio** se cifran en **0,017** millones de euros, lo que supone una fuerte rebaja de los beneficios con respecto a ejercicios anteriores, con un decremento del **-99,61** por ciento respecto al 2019, representando un **0,14** por ciento de los ingresos.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

3.- ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2020

Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados 2019.

Nombramiento Auditores para ejercicio económico 2020

Seguimiento proyecto MEISER.

Seguimiento subvenciones MOVALT.

Aprobación para la asistencia y celebración por medios telemáticos de Consejos de Administración y Juntas Generales, conforme lo dispuesto en los artículos 14.2) y 20.4) de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Elaboración de un plan de contingencias con la Representación de los Trabajadores, consistente en el procedimiento de reincorporación del personal de SMASSA como consecuencia de la incidencia que sobre los servicios ha recaído la crisis sanitaria provocada por la Covid-19.

Aprobación precios privados de los Edificios de aparcamiento de la SMASSA.

Aprobación firma de la financiación para la adquisición de 7 vehículos grúas para el Servicio de Apoyo a la Circulación.

Cese y nombramiento de consejero de Unicaja Banco, S.A.

Con fecha 30 de enero de 2020 se liberan todas las acciones de Empark pignoradas anteriormente.

Con fecha 6 de abril de 2020 se Pignoran todas las acciones Empark

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripción técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto de las obras de adecuación, reparación y mejora del Edificio Municipal de Aparcamiento La Marina gestionado por la SMASSA.

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripción técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto del suministro y mantenimiento de 50 máquinas expendedoras de tickets para la regulación del estacionamiento de vehículos bajo control horario en diversas vías de la ciudad de Málaga gestionado por la SMASSA.

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripción técnicas que han de regir la contratación de la prestación de servicios complementarios de retirada, traslado y depósito de vehículos de la vía pública con vehículos grúa, en Málaga, realizados por SMASSA

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripción técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto, de la cesión de espacios para la instalación, gestión y mantenimiento de cajeros automáticos en determinados edificios de aparcamientos y servicios de la SMASSA.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que han de regir el proceso de selección, adjudicación y contratación del suministro del material de oficina y consumibles de informática para la SMASSA.

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas, que han de regir el proceso de selección, adjudicación y contratación del servicio de instalación, gestión y mantenimiento de centro de lavado de vehículos con inyección de espuma y vapor a instalar en el Edificio de Aparcamientos de Andalucía, perteneciente a la red de aparcamientos municipales de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas, para la contratación por procedimiento abierto del suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de un sistema de control de accesos, pago, sistema de lectura de matrículas, gestión local y centralizada e interfonía en los Edificios de Aparcamientos de la SMASSA.

Prórrogas:

Trabajos de pintura para el mantenimiento de las dependencias de SMASSA: Api Movilidad, S.A.

Suministro de equipos multifunción y de impresión en régimen de arrendamiento para las oficinas centrales.

Servicio de mantenimiento integral de instalaciones en los edificios de aparcamientos y centros de trabajo.

Licitaciones:

Obras de adecuación, reparación y mejora del edificio de aparcamientos de la Marina.

Suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de un sistema de control de accesos, pago, sistema de lectura de matrículas, gestión local y centralizada e interfonía en los edificios de aparcamiento.

Elaboración estudio geotécnico Pío Baroja.

Servicios complementarios de retirada, traslado y depósito de vehículos de la vía pública con vehículos grúa.

Cesión de determinados espacios para la instalación, gestión y mantenimiento de cajeros automáticos para la retirada de efectivo en diferentes edificios de aparcamientos.

Cesión de espacio para la instalación, gestión y mantenimiento del servicio de centro de lavado de vehículos con inyección de espuma y vapor a instalar en el Edificio de Aparcamientos de Andalucía.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Suministro de material de oficina y consumibles de informática.

Servicio de redacción de proyecto básico de edificio de aparcamientos soterrado, separata contra incendios y separata de obras complementarias de urbanización del futuro aparcamiento bajo la calle Pío Baroja y alrededores.

Contratos firmados:

Obras impermeabilización Aparcamiento San Juan.

Obras reparación patologías en edificio privado de Plaza Bonaire.

Elaboración estudio geotécnico Pío Baroja.

Suministro de la suscripción de tres años de seis licencias de Autodesk con soporte para plataforma Bim y herramientas de Cad, así como solución de Transoft Solution para análisis de giros de vehículos.

Servicios de vigilancia.

Servicios de Albañilería.

Suministro de energía eléctrica

Suministro y mantenimiento de 50 máquinas expendedoras de tickets para la regulación del estacionamiento de vehículos bajo control horario en diversas vías de la ciudad de Málaga.

Cesión de determinados espacios para la instalación, gestión y mantenimiento de cajeros automáticos para la retirada de efectivo en diferentes edificios de aparcamientos.

Contratos pendientes de firma

Obras de adecuación, reparación y mejora del edificio de aparcamientos de la Marina.

Servicios complementarios de retirada, traslado y depósito de vehículos de la vía pública con vehículos grúa.

Suministro de material de oficina y consumibles de informática.

Licitaciones no adjudicadas o desiertas

Cesión de espacio para la instalación, gestión y mantenimiento del servicio de centro de lavado de vehículos con inyección de espuma y vapor a instalar en el Edificio de Aparcamientos de Andalucía: declarada desierta.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de un sistema de control de accesos, pago, sistema de lectura de matrículas, gestión local y centralizada e interfonía en los edificios de aparcamiento: resolución de no adjudicación de la misma.

Aprobación firma de la financiación para la adquisición de 7 vehículos grúas para el Servicio de Apoyo a la Circulación.

Adecuación del depósito de grúa y del aparcamiento de la Princesa, como consecuencia de la reordenación del carril de la Cordobesa.

Concesión subvención del programa de ayudas a proyectos singulares en materia de movilidad sostenible (Programa MOVES, CUDE GIGANTES)

Participación en el Congreso Greencities con la presencia en el stand del Ayuntamiento mostrando el Centro Autorizado de Tratamiento y los proyectos del CUDE en calle Gigantes del Plan MOVES y el Proyecto Meister 2020 del Aparcamiento de calle Camas

Estudio de demanda del Aparcamiento de Pío Baroja

Redacción del Proyecto Básico, separata contra incendio y separatas de obras complementarias de urbanización de dicho aparcamiento y comercialización del Aparcamiento de Pío Baroja.

Auditoría de implantación|UNE-EN ISO 45001-2018 correspondiente a la implantación del sistema de gestión de Prevención de Riesgos Laborales.

Auditoria de seguimiento certificación UNE-EN ISO 9001:2015 (Sistema de Gestión de Calidad).

Auditoria de seguimiento certificación UNE-EN ISO 14001:2015 (Sistema de Gestión Medio Ambiente).



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

4.- EVOLUCION PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

A pesar de la incertidumbre por la crisis sanitaria que continua, y que entendemos que repercutirá en la facturación del año 2021, aunque en menor medida que en el ejercicio anterior, dada la implementación de las campañas de vacunación y otras medidas, por lo que se presupone cierta recuperación de los ingresos respecto a 2020.

En cualquier caso, se estima que esta situación no tendrá efectos significativos en la valoración de los pasivos ni activos de la Sociedad.

No se esperan cambios significativos en el año 2021, si bien la Sociedad continuará realizando acciones y un trabajo activo encaminado a la búsqueda de ubicaciones para la promoción de nuevos aparcamientos que cubran la demanda de plazas de estacionamiento que hay en las barriadas de la ciudad de Málaga, en condiciones de seguridad y proximidad a sus residencias y a paliar en la medida de lo posible y en función de las normas sanitarias aplicables en cada momento, el ajuste de ingresos y gastos.

5.- HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al cierre que sean significativos, excepto los comentados en relación a la crisis sanitaria.

6.- ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

Durante el ejercicio no se ha incurrido en gastos por investigación y desarrollo.

7.- OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio la Sociedad no ha realizado ninguna operación con acciones propias.

8.- UTILIZACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Sociedad no ha contratado en el ejercicio operaciones con productos derivados financieros.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

9.- PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA LA SOCIEDAD

No se tiene conocimiento de la existencia de riesgos e incertidumbres que afecten a la Sociedad, a excepción de los propios del sector inmobiliario. Los Administradores consideran que dichos riesgos se están gestionando adecuadamente.

Málaga, 22 de marzo de 2021.